



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**Las recomendaciones de la OMT y de la UNESCO como forma de fortalecimiento del turismo cultural y religioso en la preservación del patrimonio cultural de México.**

**Estudio de caso: proyectos “La luz” y “Universo”,  
*Wirikuta* y las concesiones a las mineras canadienses  
*First Majestic Silver Corp.* y *Revolution Resources Corp.*  
(2009-2018)**

**T E S I S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA:**

**MARIA EUGENIA ROJAS TAPIA**

**ASESOR:**

**Mtro. David García Contreras**



**FES Aragón**

**MÉXICO 2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción .....	2
1. México y la protección de los pueblos indígenas .....	7
1.1. Definición de pueblos indígena.....	8
1.2. Cultura huichol.....	10
1.2.1. Economía.....	16
1.2.2. Organización política .....	17
1.2.3. Artes visuales, música y rituales .....	18
1.3. Proyecto “La luz” y “Universo” .....	18
2. Marco jurídico nacional e internacional en torno a la protección de los pueblos indígenas .....	23
2.1. Legislación mexicana.....	23
2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	24
2.1.2. Pacto Hauxa Manaka 2008 .....	25
2.2. Derechos indígenas .....	26
2.2.1. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas .....	27
2.2.2. UNESCO: Red Mundial de Lugares Sagrados Naturales.....	30
2.2.3. OIT: Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales .....	32
3. Propuesta de creación de un proyecto turístico integral en la zona .....	34
3.1. La OMT y la iniciativa ST-EP .....	35
3.2. México y la importancia económica del turismo .....	40
4. Perspectivas de México en el campo turístico .....	46
4.1. Turismo cultural y religioso .....	47
4.2. Turismo sustentable.....	53
4.3. San Luis Potosí y el territorio sagrado de Wirikuta.....	59
Conclusiones .....	68
Anexos .....	.....
Fuentes de consulta .....	.....

## Introducción

Como estudiante de las Relaciones Internacionales he aprendido que siempre hay que tener mente abierta, saber de todo un poco y nunca quedarte con las primeras impresiones; al ser una carrera multidisciplinaria existe una riqueza en cada propuesta e idea. Debemos interesarnos principalmente en nuestro país; ser un internacionalista mexicano, es tener interés en la problemática mundial, pero siempre iniciando en casa y nunca ver nuestros problemas como algo sin solución.

Es por ello y por una canción, que decidí enfocarme en la cultura huichol y el centro ceremonial de *Wirikuta*. Al sensibilizarme y conocer esta canción, llamada “*Wirikuta no se vende*”, entendí que una piedra pequeña inicia grandes construcciones; una canción fue el detonante perfecto para investigar este tema y lo que acontecía, de ahí sale esta investigación, la cual pretende apoyar con una alternativa de solución a un problema que no ha tenido la difusión correcta.

México es un país con una gran diversidad cultural, un lugar lleno de historia y tradiciones, un lugar donde existe una gran cantidad de climas, flora y fauna y que sin lugar a duda es una zona especial para el turismo; es por ello que enfocarse en destacar lo mejor del país, puede ser la llave para que México crezca.

El tema central de la investigación es el caso de *Wirikuta*, una zona de carácter cultural y natural muy importante, que se encuentra en el desierto de Real de Catorce, en San Luis Potosí, para ser más exactos; el punto clave es el cerro de la Quemada, pero *Wirikuta* que es en sí un centro ceremonial huichol que se localiza en un punto estratégico, según la cultura huichol; es el centro de energía donde los huicholes van a recolectar el peyote, esencial en su cultura: toda la zona que rodea es conocido como *Wirikuta*. La zona está en grave peligro por las mineras que desean explotar las tierras y usar métodos que afectarían de forma permanente a todo ser vivo y reducirían la cantidad de agua que existe en la zona.

*Wirikuta*, patrimonio cultural y zona protegida por su diversidad de flora y fauna, se ve afectada por los intereses de la minera Real Bonanza y la minera canadiense *First Majestic*: ambas buscan la explotación de recursos con el proyecto “La Luz”; las concesiones brindadas a la minera *First Majestic*, acabarían con parte del patrimonio cultural de la historia huichol y se perdería un territorio rico en diversidad. Para ceder estas concesiones, se ha pasado sobre diversas leyes y sobre todo, nuestra Carta Magna; este problema no es ajeno a ningún ciudadano, por lo que se deben buscar alternativas para mejorar la calidad de vida de los pobladores de este territorio y poder erradicar o mover las concesiones a otro territorio donde se tenga menos impacto ambiental y social.

Urge la creación de un proyecto turístico, donde se tome en cuenta la iniciativa ST-EP de la OMT, que se anunció en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de *Johannesburgo* en 2002, donde se busca la disminución de la pobreza, la preservación del medio ambiente y crear un turismo que promueva un acercamiento de la sociedad a las actividades turísticas, todo esto a cargo de un especialista en turismo y un internacionalista: el primero agrega la experiencia y el saber del turismo y el segundo privilegiara la paz y llevará un buen manejo del proyecto, sin perder la idea de preservación del territorio sagrado; por otro lado, es necesario que se promueva la importancia del territorio de *Wirikuta* en el mundo, para lograr que forme parte de la lista de patrimonios de la humanidad de la UNESCO.

De llevarse a cabo la propuesta mencionada, se lograría a nivel nacional una mejor calidad de vida de la población cercana a *Wirikuta*, la preservación del patrimonio nacional, así como una mayor derrama económica; a nivel internacional, se reconocería el territorio sagrado de *Wirikuta* como patrimonio de la humanidad y la OMT obtendría un punto más con su iniciativa ST-EP en los objetivos del milenio, todo esto en un periodo de 6 años.

La investigación toca en un orden estratégico el problema, empezando con la explicación de lo que es un pueblo indígena, donde se manejan varias definiciones, entre ellas la del Dr. Edmundo Hernández Vela Salgado, reconocido estudioso de las Relaciones Internacionales, la cual afirma que son: "...pueblos de países independientes descendientes de las poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias institucionales, sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, esta definición es la establecida por la OIT".<sup>1</sup>

Establecer como primer punto la definición de pueblo indígena es con el fin de que el lector de esta investigación pueda tener una base para entender la forma de expresarse de las leyes; partir de distintos puntos de vista de un tema en común, es dar la riqueza necesaria para mantener la mente abierta a la hora de leer el texto.

Siguiendo con el punto inicial de la investigación, se podrá observar lo que es la cultura huichol. Al entender lo que es un pueblo indígena, nos podemos enfocar mejor en el pueblo huichol, un pueblo que tiene todas las características mencionadas en las definiciones anteriores y que es una cultura relativamente joven, incluso existen dudas sobre su origen.

En la parte que se enfoca en la cultura huichol se manejan temas como la historia de este pueblo y cómo lucharon por sus territorios, así como qué los llevo a separarse y a vivir en distintos estados, situación que no logro alejarlos de las costumbres iniciales de su cultura.

Hablar de la cultura de un pueblo, su historia, costumbres y tradiciones, es una forma de poder entender cada movimiento que hacen en la actualidad y la importancia que tienen los elementos de su cultura; al conocer cada parte de ellos, nos adentramos más al sentimiento que tiene ellos por su cultura y es la mejor forma de reflejar el interés del territorio de *Wirikuta*.

La primera parte de la investigación se enfoca en la cultura, pero también me adentro en el tema esencial de la investigación: el problema que enfrenta el territorio de *Wirikuta* ante los proyectos mineros; en la zona y los alrededores se llevan a cabo 19 proyectos mineros, entre ellos dos que llamaron más la atención: el primero es el de la minera *First Majestic Silver Corp*, llamado proyecto la "La luz", que es el primer proyecto en impactar directamente la zona; este proyecto fue el que estallo el problema y por el cual se empezó una lucha para defender el centro ceremonial huichol. Dentro de esta parte, es donde hablo del método de explotación que se pretende llevar en la zona, así como su situación actual; el segundo proyecto de interés, es el proyecto "Universo", proyecto que impacta aún más la zona con sus métodos que dañan de forma extrema la tierra y el entorno y que a pesar de ir en contra de los estatutos de la ley minera, se empezó a llevar a cabo.

Los proyectos mineros impactan de una u otra la zona donde son llevados a cabo: cada uno tiene grandes consecuencias para la tierra y para lo que rodea la zona; es por ello que se

---

<sup>1</sup> Hernández Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. p. 991

hacen diversos estudios para que el proyecto no sea tan dañino y no afecte tanto, pero muchas veces los estudios no son acertados y los proyectos terminan dañando la zona donde son llevados a la práctica.

El primer capítulo se enfoca en adentrar al lector al tema, dando con ello las bases para la investigación, resaltando puntos claves que serán de ayuda para enfocar mejor el problema; es en la primera parte donde resalto la situación actual de un pueblo que es parte esencial de la cultura de México.

La segunda parte de la presente investigación es el sustento legal; para entender mejor un problema, es necesario atender al marco jurídico vigente en la zona de interés, en este caso México; por ello se destacan algunos documentos de carácter legal, que resaltan leyes que protegen a los pueblos indígenas y todo lo que los rodea; de esta forma se puede llegar a una mejor alternativa de solución al problema que se desea tratar.

Los documentos en los que se basa la investigación son: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *El Pacto Hauxa Manaka*, La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y la UNESCO y la Red Mundial de Lugares Sagrados Naturales; cada uno de ellos toca el tema de los pueblos indígenas y su protección; en el caso de los dos primeros, son leyes dictadas al interior de México; en el caso de los documentos siguientes, son leyes de carácter internacional que resaltan un tema de interés mundial y que México al firmar y ratificar, se vuelven leyes obligatorias para el país; son parte de la investigación, porque de ellos se desprenden las leyes que son violadas al permitir los proyectos mineros dentro de una zona de carácter cultural y de gran relevancia para el pueblo huichol.

Al estudiar el marco jurídico nacional e internacional, se asientan las bases que definen donde inicia el problema; asimismo, también son leyes que ayudan a conjuntar una propuesta para la erradicación del mismo.

En la investigación se observará el punto de vista y el análisis realizado de cada ley que se considera importante dentro de la problemática a tratar, el lector puede observar y analizar dentro de la investigación los artículos más relevantes.

Después de ser analizados diversos puntos claves, los cuales fueron la definición de lo que es un pueblo indígena, la historia de la cultura huichol, el problema de las mineras canadienses dentro de una zona de importancia natural y cultural, conocida como *Wirikuta* y el marco jurídico que protege a esta zona y la cultura huichol, se da pie al tercer capítulo, que resume la alternativa de solución que se propone.

La alternativa de solución tuvo sus bases en los primeros dos capítulos, los cuales llevan a entender el problema y su impacto, ahora la propuesta se basa en el turismo, el cual, es uno de los pilares de la economía mexicana y a la vez, una zona económica poco desarrollada en el país.

El tercer capítulo se enfoca en la iniciativa ST-EP, la cual se basa en la sustentabilidad dentro del turismo, destacando la importancia que tiene un proyecto de carácter sustentable dentro del acontecer internacional; esta iniciativa surge cuando el mundo toma más consciencia de lo que pasa a su alrededor y del impacto que el hombre ha tenido dentro del medio, es por ello que tome esta iniciativa y la pongo cómo alternativa: busca preservar zonas de interés natural y cultura, así como disminuir la pobreza y crear un mejor entorno.

El capítulo tres no sólo muestra la alternativa, sino también la teoría social que ayudará a comprobar mi hipótesis; la teoría que deseo abordar es la teoría de la mundialización, la cual se podría definir como un proceso permanente, continuo y crecientemente complejo, que tiene que ver con la evolución de la humanidad, la forma que se desarrolla, un proceso que se da de diversas formas y en cada estado se da en tiempos diferentes, todo dependiendo de los intereses que lo atañen<sup>2</sup>.

La mundialización es un proceso de dar a conocer al mundo, de abrirse y mostrar lo que hay al interior; es este caso, es enseñarle al mundo parte de la historia de México, un punto de su cultura, es captar el interés del turista internacional y atraerlo a nuestro país a admirar una zona que parece simple, pero que al entenderla es mágica: es una zona donde se une el hombre con la naturaleza, es donde una cultura centran su atención una vez al año y hace un gran ritual para ir a visitarla.

En esta parte propongo el turismo cómo una forma viable de preservación, la iniciativa ST-EP, es la que da la guía para llevar un buen proyecto sustentable en una zona y la mundialización, es la que invita a llevar una cultura al exterior, cada uno de estos paso debe ser llevado con inteligencia y análisis: para que un proyecto sea viable, debe llevar un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), es de aquí donde inicia el éxito de la propuesta; asimismo, se maneja el capacitar más gente para que participe en este proyecto y en este caso, darle la oportunidad a los pobladores de la zona, personas que conocen muy bien la zona y lo que pasa en ella.

Este capítulo también toca un punto muy importante, destacar la importancia del turismo en México, donde cómo se puede observar, este sector es el tercero más importante del país, después de todo lo relacionado al petróleo y las remesas; pero a pesar de su importancia económica, no es un sector aún muy explotado, pero que puede ser nuestro mayor apoyo económico; es un sector donde se puede invertir aún más y que tiene mucho por ofrecer.

El cuarto capítulo es una prospección, es ver qué pasaría si se lleva a cabo la propuesta hecha en el capítulo anterior, es donde se enfoca la zona de interés, el territorio de *Wirikuta*; para ello entramos en el sector del turismo de forma más específica, el turismo cultural y una de sus líneas, que es el turismo religioso; asimismo y de la mano, va el turismo sustentable: una parte importante en este capítulo es resaltar que en la actualidad se busca crear proyectos sustentables y cada sector de la economía mundial, es por ello que cada país busca que sus proyectos lleven las bases del turismo sustentable.

La sustentabilidad dentro de un proyecto turístico puede traer grandes beneficios a la zona donde sea llevado a cabo; asimismo, al estudiar estos puntos en este capítulo, puedo resaltar la viabilidad de este proyecto en esta zona.

Por último, se maneja la importancia del estado de San Luis Potosí, un estado rico en tradiciones, costumbres e historia, que tiene en su interior el centro ceremonial huichol, conocido como *Wirikuta*; aquí abordaré el ritual que se lleva al interior, así como la percepción que ellos tienen dentro de sus cultura; al conocer un poco más lo que se lleva a cabo en *Wikuta* y después de conocer diversos puntos de interés en la investigación, podemos adentrarnos en un mundo de magia, la relación tan estrecha entre una cultura y la naturaleza y las creencias que aún existen.

---

<sup>2</sup> Ibidem, p. 675.

Cada capítulo lleva una continuidad lógica para la investigación, con la cual se desea captar el interés del internacionalista dentro de otros campos de investigación, así como cautivar al lector y transmitir ese amor y ese interés por conocer más nuestras culturas.

La aportación que yo hago es seguir demostrando que el internacionalista es multidisciplinario, que puede adentrarse en cualquier tema, pero sobre todo, resaltar que cómo internacionalista mexicano, es su deber amar a su país y creer en él, no verlo como un país que va al fracaso; al contrario, es ayudar con idea de que México siga adelante; asimismo, entender que una pequeña roca inicia grandes construcciones; es bueno preocuparse por el mundo, pero el buen internacionalista inicia en casa, al menos en mi caso, es lo que aprendí y con lo que me quedo de esta hermosa carrera.



## 1. México y la protección de los pueblos indígenas

Las sociedades definen lo que son en la actualidad basándose en los antecedentes que conocen, a los restos de historia que se dan a conocer o a lo que se logra ver, debido a esto, la sociedad depende de la historia, de su cultura para definirse ante otras sociedades y definirse como individuo.

La cultura y los antecedentes que tiene cada persona dentro de la sociedad, lo ayudarán a tomar decisiones, definirse dentro de un grupo y tomar prioridad de diferentes cosas y elementos de su entorno. Debido a lo anterior, es necesario retomar la importancia de nuestra historia y sus vestigios, ayudar a entender cómo funcionan, cómo nos acoplamos y cómo podemos crecer juntos, asimismo, tomar en cuenta a las minorías dentro de las decisiones gubernamentales, nacionales, continentales y mundiales.

Cuando se habla de pueblos indígenas o etnias, pensamos en un pequeño y muy apartado sector dentro del país, pero, si analiza la historia personal, se puede llegar a la conclusión que no son minoría, que alguna vez fuimos parte de ellos; la diferencia radica principalmente en que nosotros decidimos cambiar, adoptar otros modelos y crecer de forma diferente, por lo que no es correcto apartar a los grupos que decidieron quedarse y continuar con lo que los antepasados les dejaron.

México tiene un gran número de grupos indígenas que viven dentro del territorio nacional, es rico en historia y cultura y se define por la palabra lucha, la lucha que se enfrentó para lograr que el país fuera libre y pudiera tomar las riendas del futuro, sin la opresión de sociedades de territorios lejanos. Hoy en día, al segregar a esos grupos que alguna vez lucharon por lo que somos ahora, es darle la espalda a la lucha diaria de nuestro país por salir adelante.

En este capítulo se abordara la definición de pueblos indígenas, sustentándolas con autores importantes para las relaciones internacionales y para el país; el fin es establecer los inicios de lo que entendemos como pueblo indígena, asimismo, autodefinir como retomar esos conceptos y hacerlos funcionales para esta investigación, tratando de resaltar la importancia de los pueblos y de las minorías, para las decisiones de México en el mundo.

El segundo punto importante de esta primera parte, es conocer un poco más de la cultura huichol, su historia y sus formas de vida actual, entendiendo que aunque es una cultura que ha sabido conservar sus costumbres y tradiciones, también es una sociedad dispuesta al cambio, pero hay que entender que el cambio no es que se vuelvan parte de la sociedad moderna, es un cambio donde ellos muestran lo que son y las sociedad actual respeta y conoce lo que ellos tanto cuidan y aman.

La tercera parte habla de proyectos mineros dentro de la zona del centro ceremonial huichol, conocido como *Wirikuta*, el centro de reunión de la peregrinación que se lleva cada año, correspondiendo al ciclo del maíz. La principal importancia dentro de la zona, aparte de conservación de la cultura, es la preservación de flora y fauna del sector: hay diversas especies en peligro de extinción, entre ellas, el águila real que es representativa de nuestro país.

En este primer capítulo, se resalta la importancia de la situación actual del pueblo huichol, que es lo que perdería el país y la sociedad si este territorio es explotado y no valorado.

Para que el país crezca, es necesario tomar en cuenta a todas las partes que lo componen y cómo podrían funcionar mejor, siempre hay que recordar, que todo elemento afecta de una forma u otra al país, en menor o mayor grado, pero afecta y muchas de formas irreparables.

### **1.1. Definición de pueblos indígenas**

Antes de poder abordar el tema de protección de pueblos indígenas, en el caso específico, el problema que atañe a *Wirikuta*, centro ceremonial huichol, se tiene que tomar en cuenta otras definiciones de las principales instituciones internacionales, entre ellas, La Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el fin de poder dar una definición propia de lo que es un pueblo Indígena.

El fin de las definiciones es poder entender que significa una palabra para un sector específico, no es la misma definición la que se maneja en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos a la que tiene la ONU u otras organizaciones internacionales, pueden asemejarse, pero no serán nunca iguales, por eso es relevante tomar en cuenta definiciones que están dentro del sector internacional, más adelante, se observará la definición de nuestra Carta Magna.

Pueblos indígenas- pueblos de países independientes descendientes de las poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias institucionales, sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, está definición es la establecida por la OIT y retomada por el Dr. Edmundo Hernández Vela Salgado.<sup>3</sup>

En la definición antes mencionada, se establecen características de los pueblos indígenas, las situaciones que los llevan a ser reconocidos como pueblos de esta índole. Se debe destacar que son personas que preservar la herencia de pueblos ancestrales y que tienen una organización propia al interior de sus comunidades, pero al exterior, se refleja la falta de evolución que han tenido en sus costumbres, por lo que debe existir un respeto mutuo y apreciación de la preservación que manejan de nuestra historia, no por ello son ajenos a nuestra sociedad, sólo mantienen vividas su herencia.

También se puede resaltar el hecho de que los pueblos indígenas deben ser respetados dentro de las fronteras establecidas, respeto a sus instituciones y su orden interno y no por ser diferente al orden del estado, deben ser discriminados por la sociedad, mientras sus costumbres y tradiciones no agredan las leyes establecidas por la Carta Magna, podrán seguir con su herencia viviente.

La definición de la Sra. Erica Irene Daes designa a ciertos pueblos como indígenas a que:

- Descienden de grupos que ya estaban en el territorio del país en el momento del arribo de otros grupos con culturas u orígenes étnicos diferentes.
- Por su aislamiento de otros segmentos de la población del país han mantenido casi intacta las costumbres y tradiciones de sus ancestros, las cuales son similares a aquellas caracterizadas como indígenas.

---

<sup>3</sup> Ibidem, p. 991

- Están sometidas, aunque más no sea formalmente, a una estructura estatal que incorpora características nacionales, sociales y culturales ajenas a las suyas.<sup>4</sup>

De lo anterior se puede desprender el hecho de que los actuales pueblos indígenas, por la discriminación de la sociedad actual y de los nuevos ordenes, sufren una permanencia de costumbres y tradiciones que son afectadas y que los ponen en la mira cómo forma de perspectiva de lo que eran las sociedades del pasado.

Al ser pueblos segregados, su cultura prevalece casi intacta, aun así forman parte del Estado y se ven obligados a tomar el marco jurídico estatal como forma de interacción con la sociedad, donde, en el caso mexicano, así como de otros países, hay leyes que los protegen, pero muchas veces, estas no son tomadas en cuenta, privando de un derecho ya establecido a los grupos indígenas de la zona.

La preservación de su orden social y sus leyes internas, sólo dependen de que estas no afecten las leyes vigentes dentro de un territorio, por lo que al no ser dañinas, tienen que ser tomadas en cuenta y respetadas a la hora de acercarse a estos pueblos.

Según el informe de Sr. Martínez Cobo a la Sub Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención de Discriminación de Minorías (1986), los pueblos indígenas pueden ser definidos de la siguiente manera<sup>5</sup>:

Comunidades, pueblos y naciones indígenas son aquellas que, poseyendo una continuidad histórica con las sociedades pre-invasoras y pre-coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran disímiles de otros sectores de las sociedades dominantes en aquellos territorios o parte de los mismos. Ellos componen actualmente sectores no dominantes de la sociedad y están determinados a conservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base para su continuidad como pueblos en conformidad a sus propios patrones culturales, instituciones sociales y sistemas legales. Esta continuidad histórica puede consistir en la persistencia, durante un largo período de tiempo y hasta el presente, de uno o más de los siguientes factores:

- Ocupación de territorios ancestrales o parte de ellos.
- Linaje en común con los ocupantes originales de esos territorios.
- Cultura en general o en manifestaciones específicas (como son religión, sistema tribal de vida, afiliación a una comunidad indígena, indumentaria, modo de subsistencia, estilo de vida, etc.).
- Lenguaje ( tanto si es utilizado como lenguaje único, lengua materna, medio habitual de comunicación en el hogar o en familia o empleado como lengua principal, preferida, habitual, general o normal).
- Residencia en ciertas partes de su país o en ciertas regiones del mundo.

---

<sup>4</sup>Grupo Internacional de Trabajo sobre asuntos indígenas, “¿Quiénes son los pueblos indígenas?, en: <http://www.iwgia.org/cultura-e-identidad/identificación> (Pág. consultada 14 de diciembre de 2012)

<sup>5</sup> Ídem.

- Otros factores relevantes.

Las poblaciones indígenas o aborígenes son aquellas que estaban viviendo en sus tierras antes de que llegaran los colonizadores de otros lugares, los cuales al convertirse en grupos dominante, mediante la conquista, la ocupación, la colonización o por otros medios, segregan o discriminan a los pobladores originarios.

Cada una de las definiciones tocan la parte de que los pueblos indígenas están conformados por habitantes de un territorio aun no gobernado, donde no existía una diferencia de clases, ni un marco jurídico establecido, pero al convertirse en una minoría dentro de los estándares marcados por un grupo dominante, se vuelven sectores segregados y privados de lo que era su derecho.

Para mí, un pueblo indígena es aquel que goza de una gran cultura y conserva sus tradiciones y costumbres vivas y que a pesar de vivir dentro de un territorio donde es minoría, no abandona lo que sus ancestros les inculcaron, esta misma diferencia de un sector con la sociedad actual, es la que ocasiona la poca comprensión de la misma y por lo tanto la segregan y discriminan dentro de un territorio.

Muchas veces, la sociedad ve mal lo que es diferente, pero si analizamos la historia, ¿Quiénes son los realmente diferentes dentro del territorio mexicano?, si respondemos está pregunta, sabremos que nosotros somos realmente los que cambiamos y olvidamos nuestra historia, dejamos atrás muchas costumbres y tradiciones, ellos conservan se legado, nosotros preferimos adoptar otras formas de vida, por lo que es importante resaltar que estos pueblos no son minoría, no son extraños, sólo son pueblos que aman y cuidan lo que son y su relación con el país y su entorno natural.

## **1.2. Cultura huichol**

Los huicholes y su cultura son relativamente jóvenes ante otras culturas, pero no por eso son menos importantes, ellos lucharon para lograr libertad y son parte elemental de la sociedad, son un pueblo representativo de nuestra tradición cultural que a pesar de la juventud de su historia, aún conservan gran parte de lo que fueron nuestros antepasados.

En este capítulo se estudia la cultura, como funcionan al interior y como han evolucionado; para ello es tomado en cuenta su organización interna, artes, economía y su historia, con el fin de llegar a entender la situación actual de un pueblo, que aunque es joven, sigue siendo parte inicial de la sociedad mexicana.

Adentrarse a la cultura huichol, permite de alguna forma, poder sentir y entender la preocupación que atraviesa este pueblo al ser invadido, al estar a punto de perder algo que para el pueblo es muy importante.

La cultura, sea cual sea, es fundamental para el país y para su sociedad, es una forma de decirle al mundo, mira lo que fuimos y mira lo que somos, entendiendo que por mucho que hayamos evolucionado en nuestra forma de vida, seguimos teniendo sangre de indígena que luchó por su libertad.

Muchas veces, la mejor forma de entender una cultura es conociendo sus leyendas, ya que estas se basan en creencias de nuestros antepasados, por lo que es una guía cultural y ancestral que nos remonta a lo que fuimos, de ahí la importancia de la siguiente leyenda, a mi

parecer, me resulta muy interesante, porque de ella se deriva la importancia del centro ceremonial de *Wirikuta*, debido a lo que yo percibí al leerla, sentí que era la manera correcta de adentrarme a hablar de la cultura huichol.

## Tapiz huichol



Fuente: Neurath, Johannes, "Wirikuta y la búsqueda colectiva de visiones", en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/28/cam-wirikuta.html> (Pág. consultada el 20 de noviembre de 2013)

El tapiz tiene los elementos que cuenta la leyenda y resalta los emblemas de una cultura que tiene gran importancia dentro de la historia y la cual debe protegerse porque es parte de la esencia de México.

"Cuentan los ancianos, que hace mucho, mucho tiempo en la sierra huichola se reunieron los abuelos para platicar de la situación en la que se encontraban. Su gente estaba enferma, no había alimentos, ni agua, las lluvias no llegaban y las tierras estaban secas.

Decidieron mandar de cacería a cuatro jóvenes de la comunidad, con la misión de encontrar alimento y traerlo a su comunidad para compartir fuera mucho o poco. Cada uno representaba un elemento, es decir el fuego, el agua, el aire y la tierra.

A la mañana siguiente emprendieron el viaje los cuatro jóvenes, cada uno llevando su arco y su flecha. Caminaron días enteros hasta que una tarde de unos matorrales saltó un venado grande y gordo. Los jóvenes estaban cansados y hambrientos, pero cuando vieron el venado se les olvidó todo; comenzaron a correr detrás de él sin perderlo de vista. El venado veía a los jóvenes y se compadeció.

Los dejó descansar una noche y al día siguiente los levantó para seguir con la persecución.

Así transcurrieron semanas hasta que llegaron a *Wirikuta* (desierto de San Luis Potosí y camino sagrado de los huicholes). Estaban justo en la puerta al lado de cerro de las Narices, en donde habita un espíritu de la tierra y vieron al venado que brincó en esa dirección. Ellos juraban que se había ido por ahí, lo buscaron pero no lo hallaron. De pronto uno lanzó una flecha que fue a caer en una gran figura de venado formada en la tierra de plantas de peyote.

Todas juntas brillaban con el sol, como esmeraldas mirando a una dirección. Confundidos los jóvenes con lo sucedido, decidieron cortar las plantas que formaban la figura del venado (*marratutuyari*) y llevarlas a su pueblo. Después de días de camino llegaron a la sierra huichola donde los esperaba su gente. Se presentaron de inmediato con los abuelos y contaron su experiencia.

Comenzaron a repartir el peyote (*hikuri*) a todas las personas que después de un rato los curó, alimentó y les quitó la sed. Desde ese momento los huicholes veneran al peyote que es al mismo tiempo que el venado y maíz, su espíritu guía”<sup>6</sup>.

### *Hikuri o peyote*



Fuente: Neurath, Johannes, “Wirikuta y la búsqueda colectiva de visiones”, en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/28/cam-wirikuta.html> (Pág. consultada el 20 de noviembre de 2013)

La leyenda anterior resalta la esencia principal del pueblo huichol, la interacción entre naturaleza y el hombre, los tres símbolos de la cultura huichol son el venado, el maíz y sobre todo el peyote, esto influye dentro de toda su sociedad, como se manejan y como se mueven, ellos van al ritmo de la naturaleza, para ser más exactos, el ciclo del maíz es el calendario principal.

Con esta leyenda se entiende la importancia del centro ceremonial sagrado de *Wirikuta*, en Real de Catorce: el territorio es rico en flora y fauna, así como en cultura e historia, es representativo y un sitio donde ellos siempre encontrarán eso que a su gente alimenta y cura, por lo que para ellos es realmente importante conservarlo, de perderse, la sociedad mexicana perdería una parte esencial de su cultura, pero el pueblo huichol, perdería su vida con ese territorio.

---

<sup>6</sup> Neurath, Johannes. Huicholes, pueblos indígenas del México Contemporáneo. pp. 5-6



## Wikuta, centro ceremonial huichol



Fuente: Gavilán Iracema, Chávez Adazahira, "La urgencia de Wirikuta", en: [http://www.ecoportat.net/Eco-Noticias/La\\_urgencia\\_de\\_Wirikuta](http://www.ecoportat.net/Eco-Noticias/La_urgencia_de_Wirikuta) (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

La cultura huichol nació en México, con exactitud no se sabe la fecha, pero lo que sí se puede apreciar en su historia es el auge e importancia que representaba en el siglo XVI, donde su crecimiento como pueblo fue mayor que en otros años y donde se plasmaron sus costumbres y tradiciones. Su territorio se posicionaba en la zona limítrofe entre la frontera de San Luis de Colotlán, zona la cual estaba militarizada por el aquel entonces gobierno virreinal y el reino del Nayar.<sup>7</sup>

El pueblo huichol se localiza en la actualidad en distintos puntos de la república, debido a los cambios que atravesaron en la modificación de la sociedad actual y su marco jurídico, así como de los diversos cambios que tuvieron que hacer para preservar a su pueblo y protegerlo de los distintos enfrentamientos con la modernización.

La localización de esta cultura se encuentra al norte de estado de Jalisco, los municipios de Mezquitic y Bolaños; en el Estado de Nayarit, la Yesca y el Nayar, y hay grupos minoritarios en los Edos. de Zacatecas y Durango.

Cinco centros ceremoniales marcan la ruta que siguen los huicholes, los cuales son: San Andrés Cohamiata, Santa Catarina Cuexcomatitlán, San Sebastian Teponahuaxtlán, Tuxpan de Bolaños en Jalisco y Guadalupe Ocotán en Nayarit.

Las condiciones orográficas de la región han determinado la construcción en esta zona, ya que la mayoría de los asentamientos están en zonas con una difícil ruta de acceso, por lo que una modernización de infraestructura es mucho más complicada, debido a esto, el pueblo huichol tiene pozos de donde extrae su agua para su consumo y la leña es su combustible, estas zonas tienen una gran riqueza ambiental, pero pobreza entre sus sociedades. Sus edificaciones son de adobe, piedras, lodo y techos de paja.

Debido a la poca relación que tienen con la sociedad actual y debido a los enfrentamientos del pasado, es que estos pueblos buscan tener sus tierras en lugares donde se pueden proteger y sobrevivir con la naturaleza.

---

<sup>7</sup> Neurath, Johannes. Op. cit. p.7

Las lenguas que se manejan al interior son el náhuatl, pima, yaqui, el pueblo, el págago el cora y el tepehuano.

Se manejan diversas lenguas, debido a que el pueblo huichol se divide y vive en diferentes lugares, por lo que hay una rica variedad en su vocabulario y que los ayuda a destacar por la diversas que manejan.

En épocas de sequías, es cuando el pueblo huichol realiza su peregrinación a su centro ceremonial, *Wirikuta*, la tierra del peyote, considerado especial por ser el centro de las zonas de asentamiento y por lo mismo, lugar donde moran los Dioses.<sup>8</sup>

Como se pudo apreciar en la leyenda antes mencionado, para el pueblo huichol es importante el peyote: es un alimento bueno para ellos y contiene líquido, mismo que les ayuda a ellos a sobrevivir en épocas de sequias, es por ello que disfrutaban la peregrinación, porque llegaran a un lugar que los proveerá de lo necesario para vivir.

El pueblo huichol paso por diferentes etapas, cada una de ellas fue determinante para la delimitación de sus territorios y manejo de sus costumbres y tradiciones. Esto se debió al proceso de modernización de México, como es bien sabido, antes de llegar a la libertad, se pasó por diversas batallas y conflictos sociales, como se ha mencionado, un pequeño grano de arena, puede afectar a todo el saco, esto hace referencia, que cualquier cambio en la sociedad, afecto de algún modo al pueblo huichol.

Con exactitud no se sabe cuándo nació la cultura huichol, pero se tienen datos de que en el siglo XVI, el territorio huichol era basto, conforme el paso del tiempo se delimito mejor su establecimiento como pueblo en la zona limítrofe entre la frontera de San Luis de Colotlán (zona que en aquella época estaba militarizada y administrada por el gobierno virreinal) y el reino del Nayar.

En 1722 comienza la actividad evangelista por parte de los franciscanos, esto después de la caída de la mesa del Nayar; este proceso de cambio en la religión, fue un momento difícil, ya que nosotros partimos de una cultura diferente y es ahí donde entramos en conflicto, los pueblos indígenas y en este caso, el pueblo huichol, tenían lazos con los Dioses de la naturaleza, hacerlos cambiar de deidades, era la primera afectación por la que tuvieron que pasar, era necesario proteger en lo que ellos creían.

El siglo XVIII fue decisivo para la delimitación del territorio del pueblo huichol: se les otorgan los títulos de los límites de sus tierras, que desde entonces hasta la actualidad son respetados por el pueblo huichol y por leyes mexicanas de la sociedad actual.

1850 fue el año en que culminaron las labores evangelistas con la construcción de templos católicos y la destrucción de los principales *callihueyes* o centros ceremoniales, la afectación en las costumbres de los pueblos, fue un daño a su cultura y legado, más no basto todo esto, para terminar con las creencias, es bien sabido en la actualidad, que los pueblos buscaron la forma de seguir adorando a sus dioses sin que las sociedades invasoras lo supieran, aun así, en ese momento, fue un golpe a la cultura mexicana.

Esos años es donde se empiezan las luchas por el territorio, hasta este momento de la historia, el pueblo huichol presentaba gran fuerza y apoyo, que se dio a conocer en la

---

<sup>8</sup> SEDESOL. Pueblos Indígenas de México (huicholes). pp.5-20



Rebelión del *Meztizo* Manuel Lozada, hecho conocido como la Guerra de las Castas, donde participaron huicholes, caras, tepehuanes y mestizos.

Bajo el gobierno del Tigre de Álica (1856-1873) se vivió lo que se conoce como los 17 años de independencia, es en esta época en donde se construyen centros ceremoniales de tradición prehispánica y se consolidó un complejo ritual que incorpora ciertos elementos del catolicismo popular (como la celebración de Semana Santa y del carnaval) en una matriz cultural aborígen.

Aquí se aprecia la forma en que la lucha hizo ver sus frutos, ya que se buscó la mezcla de las culturas para que todas las partes se sintieran un poco mejor, esta lucha es un reflejo de lo que se pierde al dejar morir a la cultura huichol y a otras culturas de México.

La época del porfiriato fue importante para todo el territorio mexicano, ya que empiezan los problemas por las tierras, época de latifundistas, época en la cual el pueblo huichol pierde su territorio nororiental (Tenzompa y La soledad). Fue una época complicada para los pueblos indígenas, ya que al no tener un documento que los protegiera, era fácil quitarles territorios, debido a esto, es que el pueblo huichol empieza a dispersarse, todo con el fin, de preservar este pueblo.

La Revolución Mexicana fue una época de mucho apoyo a la protección de territorios y derechos de los pobladores, por lo que fue una etapa donde el pueblo huichol fue más apoyado, debido a la lucha que se llevaba en ese tiempo, era necesario que el pueblo mexicano se uniera, es esta época, donde el panorama de México se torna difícil, violento pero con grandes satisfacciones para ellos, es el punto donde la lucha y la unión dan frutos y esperanzas.

La migración de territorios empezó a presentarse en la época de la Cristiada (1926-1924/1935-1940), donde los pobladores del pueblo huichol que vivían en Jalisco se fueron a Nayarit y Durango, se puede apreciar la fragmentación que sufría el pueblo huichol, aun así, lograron mantener una comunicación y relación estable.

Para las últimas décadas del siglo XX es cuando el pueblo huichol experimenta la unión de su cultura con la modernización de la sociedad, también es la época en donde los huicholes migran a Estados Unidos y otros estados de México, para complementar esta unión entre el pueblo huichol y la sociedad mexicana actual, se creó la Unión de Comunidades Indígenas Huicholas de Jalisco (UCIH-JAL).

El siglo XX marca la unión que pretendía este pueblo con la sociedad actual, lo que demuestra que están conscientes de la realidad de nuestros tiempos y donde ellos marcan el inicio de su acercamiento al desarrollo, no para perder lo que son, pero si para ayudarse a mejorar la zonas donde habitan.

En la actualidad el pueblo huichol ocupa pequeñas zonas en Jalisco, Durango, Nayarit y su principal centro ceremonial está en San Luis Potosí<sup>9</sup>.

La fragmentación del pueblo huichol por causas de preservación, los hizo alejarse un poco, pero volvió su cultura más rica, ya que no manejan las mismas precepciones de vida, al estar en estados distintos, juntaron sus tradiciones con nuevos elementos, así que entre ellos,

---

<sup>9</sup> Neurath, Johannes. Op. cit. pp. 7-9

manejan una gran diversidad y puntos de vista, aun así, sus centros ceremoniales siempre serán importantes para seguir manteniendo vivas sus costumbres y tradiciones.

Analizando la historia del pueblo huichol, se puede ver que sus problemas eran la protección del territorio y la preservación de su cultura, una lucha constante con la sociedad actual, contra el cambio y explotación de sus recursos. Hay que recordar que al ser una cultura muy cercana a la naturaleza, la preservación de la misma es elemental para su progreso, no pueden dejar que su entorno se dañe de forma permanente.

La historia sólo demuestra que tan importante es el pueblo huichol, así como otros pueblos, para la sociedad mexicana actual, es aquí donde empiezo a señalar que si México deja morir parte esencial de su cultura, tradición e historia, es una forma de quitarle a este país su esencia, su atractivo y su credibilidad ante el mundo.

### 1.2.1. Economía

Después de conocer un poco de la historia y partes de la cultura, se puede observar que la economía de los huicholes se sigue basando en la interacción con la naturaleza y sus colores, a pesar de ser ricos en flora y fauna, tratan de no afectar mucho con sus actividades.

Las actividades económicas que se desarrollan son el cultivo de *coamil*<sup>10</sup>, aunque más que una actividad económica, es de subsistencia y para eventos ceremoniales, también se desarrolla la actividad ganadera y en pocos casos, la cacería y recolección de hongos, raíces, frutos e insectos. Pero la actividad predominante es la artesanía con grabados de colores un tanto psicodélicos, revelaciones de las visiones en las ceremonias, aunado a esto se presenta cierto *etnoturismo*<sup>11</sup> debido al conocimiento e interés de los extranjeros<sup>12</sup>.

Las actividades desempeñadas en esta zona son delimitadas por su relación con la naturaleza, aun así buscan seguir creciendo y se basan mucho en las artesanías; cabe destacar que en la actualidad, estas artesanías son de gran valor en otros continentes, ya que el trabajo es único y muy detallado, así como las historias que cuenta cada uno de los diseños de las prendas y otros objetos artesanales que se hacen en esta comunidad.

También se destaca el *etnoturismo*, actividad que nos guía y nos demuestra que el turismo puede ser un gran campo de oportunidades para este pueblo y los habitantes cercanos, ya que esta actividad ya capta el interés de los turistas, pero son poco los que van a presenciar estas costumbres y tradiciones, porque como ya se ha dicho, estos pueblos viven en zonas lejanas de la sociedad actual y normalmente en zonas de difícil accesos, donde los turistas deben llegar a pie y después

Muchos podrán juzgar estas actividades como muy raras, debido a que varios saben la afectaciones que tiene el peyote, aun así, el morbo los mueve, pero la actividad en si, la tradición que maneja el pueblo huichol, va más allá de lo que la gente puede ver o sentir, es por eso que vale la pena conocer este tipo de culturas y si se puede, vivir esta experiencia y convivir con estos pueblos.

---

<sup>10</sup> *Coamil*-Milpa, trabajada con bastón plantador o coa.

<sup>11</sup> Etnoturismo- es un concepto de turismo cultural que busca involucrar al turista con la comunidad que visita y convirtiéndolo en parte de la misma.

<sup>12</sup> Neurath, Johannes. Op. cit. p. 9

### 1.2.2. Organización Política

Organización de cada país es la que define cómo funciona al interior y es la mejor forma de atacar los puntos clave, asimismo, cada estado y cada comunidad también tiene su propia organización, por lo que para entender a la cultura huichol, debemos entender cómo se maneja al interior y cuáles son sus jerarquías.

Su organización política consta de una asamblea comunal, que es la encargada de ratificar la distribución de los cargos, nombrar comisiones, convocar faenas, discutir asuntos políticos y económicos, y resolver conflictos de toda índole<sup>13</sup>.

La asamblea comunal es una forma de organización donde se busca lo mejor para el pueblo y donde todo problema será expuesto, por lo que cada decisión que toma el pueblo huichol, ya fue analizada y sometida a votación, debido a esto, cada decisión que transmite el pueblo huichol a la sociedad actual, ya no tiene vuelta atrás, si se desea cambiar un punto de vista, se deberá convencer al pueblo.

El sistema de cargos es presidido por el consejo de ancianos (los *kawiterutsixi*), en las cabeceras de las comunidades (Tuapurie o Santa Catarina Cuexcomatlán, San Sebastián *Teponahuastlán*, *tutsipa* o Tuxpa de Bolaños, *Tateikie* o San Andrés *Cohamiata*, *Xatsitsarie* o Guadalupe Ocotán), se encuentran en los edificios conocidos como Casa Real, que son la sede de una jerarquía cívico-religiosa encabezada por el *tatuwani* o “gobernador tradicional”.

Los miembros del gobierno tradicional van en el siguiente orden:

- Gobernador primero
- Gobernador segundo
- Juez
- Alguacil
- Capitán
- Comisarios
- Topiles

El gobierno tradicional colabora estrechamente con el grupo de las autoridades agrarias, la cual es encabezada por el presidente de Bienes Comunales.

Cada cargo fue obtenido principalmente por la experiencia que manejan los individuos pertenecientes a este pueblo, se manejan con mucho orden y respeto, tratando de que cada decisión sea la mejor para la comunidad, de esta forma, es más difícil la corrupción y los malos manejos del pueblo.

Por último y el sector más importante y más conocido es el *teyupani*, que es la sede de los mayordomos y *tenanches*, los cuales se ocupan del culto a las imágenes y santos derivados de la religión católica y de la tradición popular *meztiza*: *Tanana* (la Virgen de Guadalupe), *Xaturi* (Cristo), *Hapaxuki* (Santo Domingo) y *Teiwari Yuawi* (el pequeño Cristo)<sup>14</sup>.

Cómo todo pueblo indígena, tiene un orden social, pero que va encaminado a su religión, nunca se alejaran de esto y siempre mantendrán vivos los rituales para venerarlos, por lo que

---

<sup>13</sup>Ibidem. p.12

<sup>14</sup>Ibidem. pp.12-20

cualquier afectación a esto, puede causar grandes problemas; es por ello, que es muy importante la preservación del centro ceremonial de *Wirikuta*: dejar que se pierda este territorio, es acabar inmediatamente con años de tradición y cultura de un pueblo que luchó por México.

### 1.2.3. Artes visuales, música y rituales

La cultura huichol se caracteriza por el uso de prendas bordadas, joyas y motivos que tienen que ver con animales y plantas, entre sus principales artesanías están las tablas de estambre y mosaicos de chaquiras, que son adheridas por medio de cera a los distintos materiales. Las prendas suelen tener motivos de animales y plantas sagradas, las principales son el venado, águila real y el peyote.

En la música se tiene una gran variedad, siendo los sones de *xaweri* y *kanari* (rabel y guitarra), que se cantan con nuevos versos improvisados y se tocan con instrumentos de fabricación autóctona, para acompañar la danza zapateada<sup>15</sup>.

<i>Tuutu Mayuyuawi</i>	Las flores azules
<i>Tuutu Mayuyuawi</i>	Las flores azules
<i>Tuutu muyuyuawi,</i>	Las flores azules
<i>Tuutu muyuyuawi</i>	Las flores azules
<i>Allí h-liwalie</i>	Que están
<i>Ali heka´ut</i>	Atrás de las montañas
<i>Ali metiniuka</i>	Que están hablando
<i>Ali metiniuka</i>	Que están hablando.
<i>Ali chipaseni</i>	Ustedes
<i>Sem- temaiwawe</i>	Que dicen saberlo todo,
<i>Xekeneutimaix-a</i>	Interprétenlas
<i>Xekeneutimaix-a</i>	Interprétenlas.

Conociendo la parte histórica y económica, se puede entender que todas las artes se enfocan a hablarnos de la relación del hombre con la naturaleza, de hecho, la mayoría de los pueblos fundadores de lo que hoy es conocido como México, tenían una estrecha relación con la naturaleza, se basaban en ella para explicar los acontecimientos diarios, por lo que la cultura huichol siguió esa línea y basa todo en el venado, el peyote y el ciclo del maíz.

Lo que se puede aprender de esta estrecha relación entre hombre y naturaleza, es el hecho de que para tener un desarrollo real, hay que tomar en cuenta lo que nos rodea y crecer sin perder la esencia de lo que somos, dando a entender, que si el hombre actual no cuida su entorno como debe, dejara de desarrollarse, para volverse la persona más pobre y sin futuro de este mundo, la tecnología evoluciona, pero sin materia prima, el mundo muere.

### 1.3. Proyecto “La luz” y “Universo”

México es rico en recursos naturales y entre estos están la flora, fauna y los minerales existentes en las tierras, en tiempos pasados, la minería formaba parte de la economía mexicana y era una de las fuentes de ingresos y trabajos en el país, pero en la actualidad,

---

<sup>15</sup> *Ibidem*. pp. 21-27

llevar a cabo proyectos mineros, implica una gran responsabilidad: el desarrollo ha tomado en cuenta la preservación del entorno y busca la disminución de daños a la hora de crear un sector económico, por lo que la minería tendría que ser llevada de forma más estudiada y donde se impacte lo menos posible al ecosistema.

Son varios los estados donde se lleva a cabo la minería, pero el trabajo se enfocara en San Luis Potosí, debido a que en esta zona y para ser más exactos, en el desierto de Real de Catorce, existe un centro ceremonial conocido como *Wirikuta*, lugar central en una peregrinación del pueblo huichol, por lo que entender el impacto es necesario y más porque al perder esta zona cultural, perdemos parte de nuestra identidad como estado pluricultural.

La minería responsable es un deber del Estado, ya que el estado crea la leyes para proteger los territorios, por lo tanto, si se busca la preservación del territorio de *Wirikuta*, se debe consultar las leyes del territorio mexicano y hacer un estudio completo del ecosistema donde se va a trabajar, para evitar daños permanentes y que pueden traer graves consecuencias al estado donde se lleve a cabo el proyecto.

San Luis Potosí es una zona caracterizada por su actividad minera, existen diversos proyectos que surgen debido al interés por el estado, en el pasado fue una zona explotada, más nunca se acabaron esos recursos, desde 2010 se han buscado las oportunidades de que las minas de este estado, regresen a la actividad, todo esto con el análisis nacional e internacional para crear proyectos que impulsen la venta de materiales, también se han planteado nuevas formas de explotación, el problema con la actividad minera, es que la tierra se ve afectada a tal grado, que muchas veces se vuelve árida e inservible para la agricultura, esto por los químicos que se utilizan para sacar los minerales de interés.

En la actualidad, la zona cuenta con 19 proyectos mineros<sup>16</sup>, que son llevados principalmente por Canadá, las empresas canadienses han hecho diversos estudios que resaltan la gran cantidad de minerales que existen en la zona, e incluso eso sería una ventaja en la economía del país, el problema es la poca durabilidad del proyecto y los impactos que dejarían en el estado de interés.

En el siguiente listado, se pueden observar los proyectos que actualmente se llevan a cabo y el material de interés; asimismo, se manejan los nombres de las mineras que trabajan en el país y su origen, por lo que es una forma de poder resumir el interés de las transnacionales por el estado.

---

<sup>16</sup> Secretaría de Economía, Dirección General de Desarrollo Minero. “ Listado de proyectos Mineros”, en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/mineria-en-mexico/362-san-luis-potosi.html>, (Pág. consultada el 21 de febrero de 2013)

**Tabla 1. Listado de proyectos mineros en San Luis Potosí**

Proyecto	Minerales	Etapa	Localización	Empresa	País
Villa de Ramos-Galore	Au,Ag,Pb, Zn	Exploración	San Luis Potosí	<i>Xtierra Inc</i>	Canadá
Villa de Ramos	Ag,Au	Exploración	San Luis Potosí	<i>Blackcomb Minerals Inc</i>	Canadá
Peña Grande	Au, Ag	Exploración	San Luis Potosí	<i>Soltoro Ltd</i>	Canadá
Guadalcazar	Ag, Au, Sn	Exploración	San Luis Potosí	<i>Vane Minerals Group</i>	UK
Salinas Lagoon (3 projects)	Li- K	Exploración	San Luis Potosí	<i>Litio Mex/Sutti Mining S.L</i>	México/España
Cerro San Pedro	Ag, Au	Exploración	San Luis Potosí	New Gold Inc	Canadá
Guadalcazar-Calaminas	Au,Ag,Pb,Zn	Exploración	San Luis Potosí	Paget Resources Corp/ Pembrook Mining Corp A Subsidiary	Canadá
Universo	Au	Exploración	San Luis Potosí	Revolution Resources Corp	Canadá
El Rosario	Ag, Au, Zn. Pb	Exploración	San Luis Potosí	Santa Cruz Silver Mining Ltd	Canadá
Fierro	Au	Exploración	San Luis Potosí	Almaden Minerals Ltd	Canadá
Lajas	Au, Ag	Exploración	San Luis Potosí	Almaden Minerals Ltd	Canadá
El Fraile	Au, Ag	Exploración	San Luis Potosí	Aurico Gold Inc	Canadá
Charcas West	Pb, Zn, Ag, Cu, Au	Exploración	San Luis Potosí	Aztec Metals Corp 50%/ Oarallel Resorces Ltd 50%	Canadá/ Canadá
Matehuala	Pb, Zn, Ag, Cu, Au	Exploración	San Luis Potosí	Aztec Metals Corp 50%/ Oarallel Resorces Ltd 50%	Canadá/ Canadá
El Franco	Au	Exploración	San Luis Potosí	Cardero Resources Corp	Canadá
Gallos Blancos	Ag, Pb, Zn	Exploración	San Luis Potosí	Esperanza Resources Corp	Canadá
La Luz/ Real de Catorce	Ag	Exploración	San Luis Potosí	First Majestic Silver Corp	Canadá

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Desarrollo Minero. “ Listado de proyectos Mineros”, en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/mineria-en-mexico/362-san-luis-potosi.html>, (Pág. consultada el 21 de febrero de 2013)

Los proyectos mineros que se llevan a cabo en México, deben estar bajo la norma jurídica y avalada por el análisis de la Semarnat en cuanto a protección natural, asimismo respetando la ley minera, por lo que es necesario repetir que para llevar a la práctica los proyectos, deben ser muy estudiados y analizados en cuanto al impacto en el ecosistema y en la sociedad.

Para poder analizar la problemática del territorio, es necesario explicar en qué consiste cada proyecto y su afectación en *Wirikuta*, partiendo desde sus inicios, siguiendo con la explicación de las metas propuestas y terminando con la afectación natural y cultural que representan para la zona de *Wirikuta*.

Los proyectos a tratar son dos, “La luz” y “Universo”<sup>17</sup>, ambos tienen como fin la explotación de minerales, pero ambos son llevados de forma muy diferente, un proyecto lleva más consecuencias que otro, ya que el primero es un método de flotación<sup>18</sup> y el segundo un método a cielo abierto, ambos con gran impacto ecológico y cultural<sup>19</sup>.

El primer proyecto a tratar será el proyecto “La luz”, que es llevado a cabo por la empresa transnacional *First Majestic Silver Corp*, de la cual se desprende Real Bonanza, esta consta de 35 concesiones de las cuales 22 están dentro del territorio de *Wirikuta*, las cuales fueron otorgadas entre 1982 y 2009, empezando con el periodo presidencial de Miguel de la Madrid y terminando en la presidencia de Felipe Calderon Hinojosa, el problema no se dio a conocer o tomo gran importancia hasta 2010, cuando los pobladores reciben ayuda de diversos artistas, difundiendo lo que estaba pasando y los peligros que amenazaban Real de Catorce, en caso específico, el territorio de *Wirikuta* (centro ceremonial huichol).

El proyecto “La luz” será llevado bajo el método de flotación con *xantatos*, que consiste en la acumulación de la tierra en grandes *piletones* que contienen agua y una solución altamente tóxica de *xantatos*, este proyecto es de gran riesgo para la zona y puede causar daño permanente al ecosistema, el cual tiene en su interior diversas especies que están en peligro de extinción.

En segundo lugar esta el proyecto “Universo”, de la empresa *Revolution Resources*, el cual se dio a conocer en diciembre de 2011 y consta de 352,931 hectáreas, de las cuales el número de hectáreas dentro del territorio de *Wirikuta* consta entre 48,833.697 Y 59,678 hectáreas, este proyecto lleva el fin de la explotación de oro y plata y su forma de explotación será la minería a cielo abierto, la cual está prohibida por la ley de minería<sup>20</sup>.

La minería a cielo abierto consiste en remover la capa superficial de la tierra en explotación, para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral de baja calidad. La forma de excavación actual es por medio de explosivos, los cuales remueven cualquier montaña y ayudan a la mejor maniobra de la tierra, con ellos todo ser viviente de la zona afectada perderá la vida y en el caso de las plantas, será muy difícil que vuelvan a nacer<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup>Ver anexo 1

<sup>18</sup>Mejía, Genaro. “Wirikuta, la historia no contada de un conflicto minero”, en: <http://elfinanciero.com.mx/componet/content/article/53-nuestras-historias/203-wirikuta-la-historia-no-contada-de-un-conflicto-minero.html> (Pág. consultada el 15 de febrero de 2013)

<sup>19</sup>Chávez Cristian. “Derecho de la Reserva Minera Nacional no toca proyectos lesivos para Wirikuta”, en: <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/08/27/decreto-de-la-reserva-minera-nacional-no-toca-proyectos-lesivos-para-wirikuta/>, (Pág. consultada 19 de diciembre de 2012)

<sup>20</sup>Ley minera, en : <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151.pdf> (Pág. consultada el 12 de abril de 2013)

<sup>21</sup>Frente de defensa de Wirikuta. Para entender Wirikuta. pp.5-6

Las consecuencias de la mega minería atacan tanto a la zona de explotación, como a la sociedad que ahí vive o los que trabajan en el proyecto, en éste caso, la afectación llega hasta el patrimonio cultural, mismo que es protegido, más no respetado por los dirigentes de los proyectos.

Se tiene la afectación de manantiales, ríos, y zonas acuíferas cercanas a la zona de explotación, ya que una minería promedio usa hasta 100 millones de litros de agua al día. También hay afectación del suelo, ya que en ambos métodos utilizados en estos proyectos, necesitan la mezcla de tierra con otros químicos, así como remover la capa superficial de tierra, donde nacen plantas, viven animales y personas, está tierra al terminar el proyecto queda estéril y en algunas zonas, sólo quedan cráteres.

En el caso de las personas que habitan en la zona se presentan diversas enfermedades de carácter respiratorio, intestinal, dermatológico, renal y reproductivo, mayor incidencia de cáncer pulmonar, de vejiga y leucemia, así como malformaciones y retrasos mentales en niños.

Ambos proyectos perjudican el ecosistema, poniendo en riesgo a diversas especies de flora y fauna, entre las que destacan diversos organismos en peligro de extinción, esto lleva al estudio por parte de la SEMARNAT sobre el impacto ambiental, en mayo de 2011 se brindó un amparo para detener el proyecto "La luz", pero en el caso del proyecto "Universo", se presenta el amparo en 2013<sup>22</sup>, esto con diversas demostraciones de las afectaciones que tiene este sobre la zona, aun así, aunque los proyectos de detuvieron, no implica que no vuelvan a proseguir con sus labores, pero el amparo ayuda a la zona a conseguir toda la información necesaria para evitar que estos proyectos reinicien.

Los proyectos mencionado son de gran peligro y no son los únicos que existen en la zona, *Wirikuta* está en peligro y debe ser protegido, por ser una zona protegida a nivel mundial por la UNESCO y por ser parte esencial de la cultura y riqueza mexicana, asimismo se puede observar que es una zona rica en especies, que merecen ser preservadas en su habitat natural, estos proyectos de apariencia legal, afectan a la zona y provocarían un gran impacto si logran su objetivo.

La presente investigación, en esta primera parte, desea resaltar los problemas que existen, así como la importancia de esta zona, que aparentemente no destaca, pero al estudiarla y apreciarla con calma, se puede ver un futuro próspero en la zona, pero este no llegara por la minería, se deben buscar fuentes alternar.

El problema que queda resumido en este punto es la afectación de la minería dentro de una zona de gran riqueza natural y cultural, así como el impacto que tendría la pérdida de este tipo de sitios, los cuales, se apoyan unos a otros y si no se evitan abusos en estas regiones y dentro de estos pueblos, la identidad de la nación quedaría afectada y México perdería una joya de su historia.

Por último y en el caso de esté trabajo, la afectación del patrimonio cultural de México, el centro ceremonial huichol, conocido como *Wirikuta*, es visitado por los conocedores de la cultura, por el pueblo huichol y por distintos visitantes del extranjero, es importante resaltar

---

<sup>22</sup> s/a, " Decretan suspender concesiones a mineras canadienses en Wirikuta", en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2013/485109/6/decretan-suspender-concesiones-a-mineras-canadienses-en-wirikuta.htm> (Pág. consultada el 3 de octubre de 2013)



que México es rico en cultura e historia y perder un patrimonio como esté afectara tanto al sector indígena mexicano, como a la visión de México en el extranjero, México debe proteger sus riquezas, ya que son el reflejo de la lucha que vivió y que seguirá viendo.

## **2. Marco jurídico nacional e internacional en torno a la protección de los pueblos indígenas**

México, así como todos los países del mundo, cuentan con una legislación que ayuda a mantener el orden dentro de una sociedad, las leyes son creadas y estudiadas conforme a los tiempos y a la relevancia para cada mandato, por lo que al encontrarnos con una problemática de carácter nacional o internacional, debemos analizar de forma prioritaria, que dicen las leyes y como abordan la problemática, desde ese punto, se puede iniciar con un estudio responsable de la problemática y con más probabilidades de acertar a la hora de dar una alternativa viable de solución, ya que la problemática que no es abordada de inicio por la parte jurídica, es un caso perdido por su falta de sustento.

La importancia de este capítulo es observar de forma puntual las partes del marco jurídico nacional e internacional que manejan la problemática ya mencionada sobre la falta de protección de los pueblos indígenas y sus patrimonios culturales y naturales, por lo que se abordarán los documentos de carácter prioritario que protegen a estos sectores de la sociedad y sus territorios.

Como ya se ha mencionado, todo país cuenta con diversas leyes de acuerdo a su actuar diario y la relevancia que tenga antes sus gobernantes, en el caso de México, al ser una país rico en leyes, también es un país que suele tener diversas confusiones legales, por lo mismo, los sectores menos informados, suelen ser abusados, porque no saben con qué armas legales pueden protegerse, en este caso, se puede observar que en las leyes mexicanas, uno de los primeros puntos de su constitución son los pueblos indígenas, pueblo que a pesar de verse como minoritarios, no lo son, porque de una u otra forma, todo ciudadano mexicano tiene relación con ellos.

En este capítulo se abordará en primera instancia la Carta Magna que rige desde 1917 y que ha tenido diversas reformas para lograr adaptarla a nuestros tiempos, asimismo, continuo con el Pacto *Hauxa Manaka*, el cual es muy actual y no se ha respetado como tal, después se pasa a la parte internacional de derecho de los pueblos indígenas, esto con el fin de atender diversos documentos que avalan la ilegalidad de proyectos que afecten a los pueblos indígenas y sus territorios.

La importancia de este capítulo es darle bases a la investigación para lograr un mayor enfoque del problema y sus consecuencias legales y culturales dentro de México, así como el impacto que este problema puede llegar a tener a nivel mundial, porque a pesar de que *Wirikuta* es una territorio pequeño, sigue siendo parte de la cultura y riqueza de México, riqueza que hasta el momento es apreciada por los estudiosos y curiosos de México y el mundo.

### **2.1. Legislación mexicana**

El estudio que se hace en la presente investigación es de la situación actual del pueblo huichol dentro del territorio mexicano, específicamente, en el estado de San Luis Potosí, lugar donde se encuentra ubicado el centro ceremonial huichol, un lugar de gran importancia debido

a la flora y fauna que lo rodea, así como al carácter histórico-cultural, por lo tanto, para iniciar el estudio, es de vital importancia iniciar por la protección que tienen los pueblos indígenas dentro del territorio, su situación legal y la situación del centro ceremonial.

México cómo ya se ha mencionado, es un país que se basa en leyes para su actuar diario, crea leyes día a día para un mayor funcionamiento de la zona, por lo que es la base para resaltar la problemática y el actuar del país para solucionar estos conflictos internos.

Los pueblos indígenas al ser una minoría relativamente, encuentran un gran apoyo en la Carta Magna, lo que se podrá observar en la siguiente parte, cualquier problema de carácter nacional o estatal, tiene un punto de estudio dentro de nuestra Constitución.

### **2.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La base del Estado mexicano es su Carta Magna: desde su publicación en el Diario Oficial de la Nación en 1917, a la actualidad, es el pilar de la sociedad mexicana y su actuar al interior y exterior del país.

En la actualidad, la Constitución juega un papel muy importante en la construcción de nuevos proyectos para el desarrollo del país y su sociedad, por lo que su estudio en esta primera parte del capítulo es necesario para saber a qué sector estamos protegiendo y en qué forma.

Nuestro primer artículo de interés es el inicial en nuestra Constitución, el artículo 1 es la base de los lineamientos siguientes y por lo tanto es al que se le debe prestar mucha atención, la importancia de éste artículo es la aclaración de que todo individuo, dentro del territorio nacional, es candidato a ser protegido por nuestras leyes, se maneja la igualdad de los ciudadanos, sin distinción alguna de raza, género, situación económica, creencia religiosa, entre otros, ya que por el simple hecho de ser mexicano, merece y será protegido por la carta magna.

Desde la creación de la Carta Magna de 1917, la idea principal era la protección de los derechos humanos o como se conocería después, garantías individuales, la igualdad de cada ciudadano es lo que nos haría una sociedad más fuerte, sin esa igualdad ante las leyes, el estado mexicano sería un régimen y no una sociedad democrata.

La igualdad, es referida en este artículo como un individuo que es igual a otro ante las leyes mexicanas, en este caso, a los pueblos indígenas, los pueblos fundadores y que a pesar del tiempo conservan sus características individuales, tradiciones y costumbres.

Para reforzar lo antes mencionado, es necesario estudiar el segundo artículo de interés, el cual es el artículo 2<sup>23</sup>, que en resumen habla sobre la pluriculturalidad y el respeto a los pueblos indígenas.

El segundo artículo de la Constitución es de gran importancia para toda la investigación, por el acercamiento que tiene a la protección y respeto de los pueblos indígenas, se puede observar, como el estado refleja la importancia del cuidado y preservación de los pueblos antecesores de la sociedad actual mexicana, al leerlo, salta a la vista las especificaciones que necesitaban para no dejar desprotegidos a un sector relativamente pequeño.

---

<sup>23</sup> Ver anexo 2

El artículo inicia con la palabra pluriculturalidad mexicana, en términos más comunes, la variedad de culturas que conviven día a día en el territorio mexicano, cada individuo que vive en éste territorio, tiene una historia y unos antepasados, algunas más reconocidos que otros, pero decir que somos ajenos a los pueblos indígenas, es un total error, porque de alguna forma, son parte de nuestra sangre y gracias a esos pueblos antecesores, es que somos una sociedad libre y con gran diversidad.

Nuestros pueblos indígenas, son un sector pequeño, pero a veces los minimizamos, los despreciamos o simplemente hacemos como que no existen, pero, ¿Qué sería de México sin sus pueblos indígenas?, qué sería de la sociedad, sin esas personas que basan su forma de vida en los principios inculcados por los antepasados, seríamos un país sin historia, un lugar vacío que no tendría interés para nadie.

Analizando lo anterior, es cómo se puede entender por qué el interés en especificar y darle a los pueblos indígenas un artículo de la Constitución y no cualquier artículo, sino el segundo en importancia para la carta magna, donde se resalta la palabra respeto y desarrollo.

Respeto a los pueblos indígenas, a sus costumbres y tradiciones, a su educación y a su forma en general, no discriminar su actuar, no prohibir su esencia, mientras esta sea basada en una actitud pacífica, donde no se dañe la integridad física o moral de los ciudadanos pertenecientes a estos grupos

Desarrollo, este será permitido y apoyado por los ciudadanos, se buscare ayudar a que estos pueblos tengan una buena educación, una buena salud y una forma de apoyarse económicamente, pero el desarrollo se dará en la medida que estos pueblos lo crean conveniente, donde no se dañe su entorno o no se pierdan del todo sus formas de vida.

Para fines de esta investigación, se tomará en cuenta la sección B, primer punto, donde se maneja el respeto a los indígenas y a sus tierras, ellos tendrán que participar en cada decisión que implique sus territorios y el desarrollo de estos, no queda permitido hacer o implementar algo en estas tierras, al menos que los pueblos crean que es lo mejor.

El análisis de la Carta Magna nos ayuda a manejar, desde el punto principal hacia el exterior, la forma que se debe crear una convivencia cordial y funcional con los pueblos que viven dentro del territorio, así como manejarnos con el mayor respeto posible y sin afectar de forma permanente nuestra cultura.

### **2.1.2. Pacto *Hauxa Manaka* para la preservación y desarrollo de la cultura *Wixárika* 2008**

En la primera parte se destaca la cultura huichol, su actuar diario, cómo se constituyen, como es su historia, economía y sociedad, fue la parte introductoria al problema, se manejó lo que pierde la sociedad mexicana, ya que la cultura huichol, es una parte esencial de nuestra historia, de lo que es México.

Después tomamos dos proyectos mineros que pueden dañar la cultura huichol, al provocar la pérdida del territorio de *Wirikuta* y con ello, una parte de la ruta sagrada del pueblo *wixarika*, en esta parte no sólo entra la cultura, también la flora y fauna que existe en la zona y que tienen dentro de ella, especies en peligro de extinción, por lo que la pérdida de este lugar, puede dañar permanentemente nuestro historial de especies, entre ella una que es muy importante: ésta en nuestra bandera, el águila real.

Al adentrarnos en la Constitución Política de 1917 se tomaron como partes esenciales de esta investigación los artículos 1 y 2, los cuales hablan de las leyes para todos, con igualdad y respeto, asimismo, se resalta la preservación y protección de los pueblos indígenas, ya que son parte importante del territorio mexicano.

El Pacto *Hauxa Manaka*<sup>24</sup> surge como una respuesta a la problemática del pueblo huichol y sus diversas expresiones de preocupación acerca de las tierras y lo que hay en ellas, es un pacto que se compromete a cuidar y preservar todo lo concerniente al pueblo wixarika, así como crear un compromiso entre el gobierno y los pueblos, con ello se busca resaltar la importancia de esta cultura dentro de la sociedad mexicana.

El pacto es firmado en el 2008<sup>25</sup>, por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, en éste se manejan diversos compromisos, pero el fin es responder a las demandas del pueblo huichol, así como resaltar la importancia del pueblo huichol en las decisiones relacionadas con el entorno, cabe destacar que en el sexenio del presidente antes mencionado, la principal preocupación era lo concerniente al narcotráfico, por lo que este pacto, entra como una firme intención y declaratoria de que a pesar del interés del sexenio, hay otros sectores que merecen atención y políticas de protección.

Debido a la poca anexión o nula que había tenido el pueblo huichol en las decisiones estatales, se buscó la creación de un foro, en el cual participarían los gobiernos estatales y los representantes *wixarikas*, con el propósito de que los pueblos indígenas empezaran a participar en forma activa en los proyectos estatales que pudieran afectarlos.

Los estados firmantes y el presidente en conjunto con el pueblo *wixarika*, buscaron crear un plan de manejo responsable sobre las tierras de los huicholes y a preservar el sitio histórico de *Wirikuta* y los puntos importantes para esta comunidad, con el fin de no afectar su ruta de peregrinación y evitar daños a logares de interés cultural.

La importancia de este pacto es la firma del presidente en un documento que se compromete a cuidar esta zona histórica y preservar lo que tenga que ver con ella, asimismo resalta la participación del pueblo huichol en la toma de decisiones que afecten parte de su cultura, con esto se buscaba que el pueblo huichol no tuviera más preocupaciones por sus territorios, este pacto es la intención del gobierno por proteger una zona de interés nacional, cultural y natural, resaltando que todo pueblo indígena debe tener la misma protección.

## **2.2. Derechos Indígenas**

Dentro de la investigación es importante resaltar el marco jurídico que protege a los pueblos indígenas, no sólo de México, sino de todo aquel país donde existen estos ciudadanos que preservan la historia en sus costumbres y tradiciones.

Ya se analizó la importancia de las leyes nacionales, ahora prosigue la parte internacional, en la cual México participa, por lo tanto, estas leyes internacionales, también amparan al pueblo mexicano y deben ser acatadas por el estado.

---

<sup>24</sup> Periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado de Nayarit. [Pacto de Hauxa Manaka para la prevención y Desarrollo de la Cultura Wixarika](http://wirarika.mediapark.net/sp/documents/2), pp. 2-4, en: <http://wirarika.mediapark.net/sp/documents/2>. Pacto Hauxa Manaka.pdf, (Pág. consultada el 12 de febrero 2013)

<sup>25</sup> Ver anexo 3

El derecho de los pueblos indígenas es importante para la investigación, debido al tema que se está tratando, el pueblo indígena huichol y la preservación de su patrimonio cultural por parte del estado mexicano, donde las leyes internacionales son un refuerzo al artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se remarca que los pueblos indígenas tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos, ya que a veces son tomados como una minoría, cuando la realidad es otra, ya que un ciudadano joven, sigue teniendo lazos históricos con estos pueblos, la diferencia radica en que unos quisieron adoptar nuevas costumbres y tradiciones y otros mantuvieron las costumbres de nuestros antepasados, por eso deben ser protegidos, no solo por las leyes, sino también por nosotros.

### **2.2.1. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Ya analizada la parte nacional, es momento de adentrarse a los estatutos internacionales donde México ha firmado y ha ratificado para el bienestar de su sociedad, mismo estatutos que al no ser respetados pueden llevar a un gran problema internacional y a la decadencia de su sociedad actual.

La presente Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es un documento de carácter internacional y que basa cada uno de sus artículos en el respeto y preservación de los pueblos indígenas, encada uno de los lineamientos, se pueden observar los apoyos que tiene esta organización promover el cuidado de los pueblos antecesores.

Es relevante para la investigación, analizar esta declaración, en primera porque es de carácter internacional, en segunda, porque sus lineamientos ayudan a promover el respeto a lo que nosotros conocemos como una minoría de nuestros antepasados, cada punto delimita la estrecha relación de la sociedad con el estado y con los demás países, resaltando una cadena que aunque parece lejana, existe entre cada pueblo indígena del mundo.

Cada lineamiento tiene un fin, la protección de los pueblos indígenas, protección de sus tierras, costumbres, tradiciones, formas de vida, entre otros, como se vio en la constitución en el artículo 1<sup>26</sup>, que todo individuo que vive dentro del territorio nacional, debe y será protegido por las leyes mexicanas, asimismo, en la declaración, el artículo primero, se aclara que cada pueblo o individuo indígena, tiene derecho de ser protegido por estos lineamientos sin distinción alguna.

Dentro de ésta, se maneja la libre autodeterminación de los pueblos, el control de las tierras y sus recursos, así como la preservación de todo aquello que sea importante para ese pueblo.

Son varios artículos en los que se enfoca esta parte, debido a que manejan la preservación de la cultura como forma esencial de respeto, en el tercer lineamiento<sup>27</sup>, tenemos establecido el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, ellos deben decidir cómo se manejarán

---

<sup>26</sup>Artículo 1- Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos

<sup>27</sup>Artículo 3- Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

al interior, en el aspecto económico, político, social y cultural, así como cada estado se maneja de una forma, estos grupos tienen el derecho de decidir cómo ser al interior, pero no por ello, serán excluidos de la forma en que se maneja su estado, solo es una forma en la que ellos se manejarán con comodidad al interior de una sociedad.

Lo antes mencionado, se ve apoyado por el artículo 8, donde se maneja la prevención o resarcimiento de cualquier daño sobre estos pueblos, ya sea cultural, social, económico, entre otros, con el fin de proteger la parte histórica que estos pueblos llevan con ellos, ninguna cultura debe aceptar de forma obligatoria, todo aquello que dañe su cultura, esta será una acción que irá en contra de la presente Declaración.

Diversos artículos de la presente declaración nos hablan sobre la protección de los territorios y sus recursos naturales, las tierras donde viven los pueblos indígenas deben y serán protegidas por el estado y cada acción que se desee llevar a la marcha, debe ser informada al pueblo y este deberá decidir si cederán las tierras o no, si llegara a existir un proyecto y ellos no son notificados y tomados en cuenta, se estará violando tanto la constitución como la presente declaración.

La relación que hay entre los pueblos indígenas y el estado, debe ser estrecha y de mutuo acuerdo sobre los territorios y recursos naturales, así como, cada proyecto que se lleve a la marcha, debe causar el menor impacto en el ambiente o en las tradiciones.

Por otro lado, se maneja la relevancia de la preservación de las costumbres y tradiciones de los pueblos, estos no serán juzgados por la sociedad ni el estado, mientras sus costumbres no atenten con los lineamientos del estado, tienen el derecho de continuar con lo que les dejaron sus antepasados, así como darlo a conocer a sus generaciones futuras, esto incluye los patrimonios culturales, deben ser cuidados y preservados como parte esencial de la historia.

En la presente investigación se maneja la importancia de los pueblos indígenas dentro de la sociedad actual, las características de estos pueden preservar la historia en carne viva y ser la mayor riqueza del país, asimismo sus territorios, por la misma falta de construcciones y tecnología, conservan sus riquezas naturales, flora, fauna y diversos minerales de gran importancia.

También hay que resaltar los monumentos y diversos vestigios de nuestros antepasados, que estos pueblos conservan y desean que siempre estén ahí, son riquezas que si se dejan ir, nunca regresarán y se perderá parte de lo que nos identifica como sociedad.

Cada lineamiento habla de la protección, pero los de más relevancia son el 26<sup>28</sup>, 29 y 31, ya que manejan de forma concreta la protección del patrimonio cultural y natural de estos pueblos.

---

<sup>28</sup> Artículo 26

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.
3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de las tierras de los pueblos indígenas de que se trate.

En el artículo 26 se maneja la protección de los territorios, la conservación de las tierras que han poseído u ocupado estos pueblos, en conjunto con el estado, esto resalta la importancia de la protección sobre estas tierras y la pertenencia que tienen los pobladores de estos lugares, por lo tanto, es derecho de los individuos que viven en estas zonas, tomar decisiones acerca de los recursos y los territorios, ante cualquier proyecto que el estado desee realizar.

La protección de los territorios va más allá de la pertenencia de estas tierras, también es necesario tomar en cuenta la parte natural, es en esta parte en la que entra el artículo 29<sup>29</sup>, donde se maneja la protección ambiental, la preservación de la tierra sin sustancias químicas dañinas o materiales que pongan en peligro a la flora y fauna, hay que recordar que por ser territorios relativamente vírgenes, conservan una riqueza natural increíble, que debe ser protegida, por lo tanto, llevar proyectos como la minería, pueden causar un daño permanente sobre la naturaleza.

Por último está el artículo 31<sup>30</sup>, en el cual se maneja la preservación del patrimonio cultural por parte de los pueblos indígenas, asimismo se debe brindar el apoyo del estado en la conservación de estos patrimonios, permitiendo mantener la cultura y mostrarla a las nuevas generaciones.

Otro punto de preservación serán sus creencias, costumbres, tradiciones, artes y modos de curación natural, debido a que son partes esenciales de la herencia histórica y cultural que traen una riqueza al estado mexicano.

Estudiando los puntos anteriores, se puede observar la importancia de esta declaración dentro de la investigación, ya que se resalta el valor de la preservación y respeto de los pueblos indígenas y sus costumbres, esta protección viene desde los pobladores, siguiendo con el estado y por último con una organización de carácter internacional, que da un valor extra a la conservación de los pueblos, desde el punto de vista de la riqueza histórico-cultural y natural.

Otro punto que resalta es la necesaria participación de los pueblos en la toma de decisiones respecto a los territorios que tienen trascendencia histórica para ellos, haciendo notar que por ser los habitantes históricos del lugar, deben tener un punto de vista de cómo conservar esas

---

<sup>29</sup> Artículo 29

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacitación productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurara que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas in su consentimiento libre, previo e informado.
3. Los Estados también adoptarán medidas eficaces para asegurar, según sea necesario, que se apliquen debidamente programas de control, mantenimiento y restablecimiento de la salud de los pueblos indígenas afectados por esos materiales, programas que serán elaborados y ejecutados por esos pueblos.

<sup>30</sup> Artículo 31

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio, cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.
2. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.

tierras para el beneficio de ambas partes y que cada proyecto que se lleve a cabo, tenga el menos impacto en la parte natural y cultural.

## 2.2.2. UNESCO: Red Mundial de Lugares Sagrados Naturales

Hay muchas formas de definir la cultura, todo depende de la educación, los intereses y sobre todo, el punto de vista del individuo interesado en definir esta palabra. La cultura habla de lo que fuimos, de cómo evolucionamos y del cómo deseamos transformarnos, la cultura es una palabra que debe englobar el todo, no sólo lo que se nos da a conocer, es un análisis diario de los factores que nos rodean.

Actualmente, las sociedades se manejan por una mundialización de distintos elementos, pero es trabajo del ser humano, no sólo ver lo que se nos presenta, sino también que rodea las visiones actuales.

La cultura para muchos, se basa en las artes, música, pintura, danza, entre otros, pero hay que tomar en cuenta, de donde vienen esas artes, quienes fuimos, como evolucionamos, es ahí donde entra el patrimonio cultural, las edificaciones y vestigios que nuestros antepasados dejaron y que nosotros tuvimos la suerte de conocer, muchos patrimonios culturales, son cuidados y preservados junto con las tradiciones, por pequeños grupos, pueblos indígenas o tribales, que no sólo cuidan estos restos, sino también protegen las zonas que los rodean, ya que muchos monumentos, centros ceremoniales, entre otros, son rodeados por grandes zonas naturales, que muchas veces, tienen en su interior, un gran número de especies de flora y fauna únicas en su especie, por lo tanto, se vuelven lugares que necesitan mayor protección, tanto de los gobiernos a cargo, como de la sociedad actual que los rodea, ya que los grupos minoritarios que muchas veces cuidan estos territorios, suelen tener carencia de apoyo y poca o nula participación en las decisiones que afectan a estas zonas.

Para efectos de la presente investigación, se toma en cuenta una definición adoptada por el banco mundial, que dice así:

- Cultura- el conjunto de las características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que definen a una sociedad o a un grupo social<sup>31</sup>.

La definición anterior, es corta, pero precisa, es una definición que toma en cuenta todas las partes que incluye o debe incluir nuestro concepto de cultura.

Ahora, esta la definición de patrimonio cultural que nos ofrece el Artículo 1, de la Convención sobre la Protección del patrimonio mundial, cultural y natural, que fue aprobada el 16 de noviembre de 1972, en París, Francia, por la UNESCO y retomada en el Diccionario de Política Internacional, la cual dice<sup>32</sup>:

“1. Constituyen el patrimonio cultural:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia

---

<sup>31</sup> Hernández Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. p. 184

<sup>32</sup> Ibidem. p. 853



- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.”

“Para hacer más grande la definición para efectos de la investigación, se toma la definición establecida en el artículo 4 de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, adoptada en París el 14 de noviembre de 1970 y que se encuentra en vigor desde el 24 de abril de 1972.<sup>33</sup>

Forman parte del patrimonio cultural de cada Estado los bienes que pertenezcan a las categorías enumeradas:

- Bienes culturales, debido al genio individual o colectivo de nacionales de Estados de que se trate, bienes culturales importantes para ese mismo Estado y que hayan sido creados en su territorio por nacionales de otros países o por apartidas que residan en él
- Bienes culturales hallados en el territorio nacional
- Bienes culturales adquiridos por misiones arqueológicas, etnológicas o de ciencias naturales con el consentimiento de las autoridades competentes del país de origen de esos bienes
- Bienes culturales que hayan sido objeto de intercambios libremente consentidos
- Bienes culturales recibidos a título gratuito o adquirido legalmente con el consentimiento de las autoridades competentes del país de origen de esos bienes.”

Con las definiciones antes mencionadas, se puede entrar a lo respectivo a la Red Mundial de Lugares Sagrados Naturales, un listado que establece lugares protegidos por la UNESCO.

Los sitios sagrados pueden contribuir al crecimiento de una nación, ya que al ser zonas históricas y naturales, tienen un gran valor para el desarrollo, que muchas áreas contienen especies endémicas y de gran importancia para la investigación y preservación de especies, en el caso de las zonas históricas o sagradas, podemos tomar el valor de dar a conocer el desarrollo histórico, no sólo a los nacionales, sino a los extranjeros y en el caso de los sitios sagrados, podemos aprender de nuestros antepasados, su visión del mundo y del poder espiritual.

La preservación de ecosistemas y de patrimonios, puede traer grandes beneficios y con ello un desarrollo sustentable.

---

<sup>33</sup> Ibíd. p. 854

Para formar parte de este selecto grupo, se debe inscribir al patrimonio cultural o natural, describir su importancia, histórica, natural, educativa, entre otras, así como al sector que se desea dirigir, que beneficios puede traer a un país, en pocas palabras, un estudio detallado de la importancia del lugar para el mundo.

### **2.2.1. OIT. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

El estudio sobre los pueblos indígenas no sólo depende del análisis de su cultura, también hay que hacer un acercamiento al marco jurídico que los protege, tanto al interior de un país, como al exterior. En la presente investigación se manejaron las leyes internas de México, ahora se tienen que resaltar aquellos acuerdos, convenios o tratados donde México ha sido signatario y que por tanto debe cumplir.

En el asunto sobre los pueblos indígenas, en especial, el caso del pueblo huichol y su patrimonio cultural, ha sido de gran relevancia la mención del Convenio 169 de la OIT<sup>34</sup>, debido a que sus lineamientos, maneja de forma muy directa la protección de estos pueblos, así como la participación de los ciudadanos de estas comunidades en la decisiones sobre sus territorios, medio ambiente, cultura y sociedad.

Desde el inicio del Convenio, en el artículo primero, se aclara que todo aquel pueblo que sea considerado indígena o tribal por sus antecedentes y forma de vida actual, debe ser protegido y preservado, esto debido a que solo por ser ciudadanos de un territorio, deben tener esa igualdad en el trato personal.

Son pocos los artículos que entran en esta parte, debido a su contenido, son de gran importancia para entender cuántas violaciones está sufriendo el pueblo huichol y su territorio.

Los gobiernos en conjuntos con los pueblos, deben coordinarse en los proyectos que ayuden a proteger y garantizar el respeto a estos últimos, buscando proteger los derechos de los pueblos, de hacerlos partes del desarrollo de un país y de su calidad como individuos.

Siempre debe haber un respeto a la forma de vida de los pueblos indígenas y tribales, asimismo una participación de estos en la decisiones que de alguna forma los afectaran, con esto se entiende que los pueblos no son un punto aparte en el desarrollo, son parte de este y por lo tanto en conjunto deben diseñarse formas de avanzar, pero sin impactar la forma de vida de estos a un grado de perder su esencia, esto es lo que se puede interpretar en el artículo 2<sup>35</sup> del presente convenio.

La importancia del artículo antes mencionado, es la relación que se debe manejar entre los gobiernos y los pueblos, para protegerse y avanzar de forma conjunta, resaltando la participación de las minorías en las decisiones que de una u otra forma los pueden afectar en alguno de sus componentes como pueblos históricamente preservados.

En el artículo cuarto<sup>36</sup> se habla sobre la medidas que deben adoptarse para proteger el entorno natural, cultural y social de estos pueblos, debido a que los gobiernos deben buscar la

---

<sup>34</sup> Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169. pp. 2-18, en : [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf) (Pág. consultada el 15 de mayo 2012)

<sup>35</sup> Ver anexo 17

<sup>36</sup> Artículo 4 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

preservación y protección de estos pueblos y su forma de vida, con el fin de mantener parte de sus esencia histórica.

Las medidas adoptadas por el gobierno deben ser analizadas con estos pueblos, en caso de que les afecte en su composición interna o su entorno, por lo que es importante mencionarlo, ya que en el caso de *Wirikuta*, el pueblo huichol, las medidas tomadas por el gobierno, nunca fueron consultadas con el pueblo, por lo que se está faltando al presente convenio.

Pasando a la parte legislativa, el convenio resalta la participación de los pueblos indígenas y tribales en las decisiones legislativas, administrativas y políticas del país, en medida que los demás sectores sociales participan, lo cual es de real importancia, porque es una forma en que estos pueblos sepan el actuar del gobierno y siempre sean tomado en cuenta, ya que son parte esencial del país. En este sexto artículo, también se maneja la buena fe para usar el presente acuerdo como una forma de aclarar las situaciones actuales de los gobiernos, acerca de las decisiones que afectan a estos pueblos.

En el artículo 7<sup>37</sup>, es donde se llega a una parte clave en la investigación y en la situación actual del pueblos huichol, debido a que el presente artículo maneja la importancia que tiene la participación del pueblo huichol en el desarrollo, en aspectos, sociales, educativos, económicos, culturales, ambientales y todo aquello que de alguna forma impacte su forma de vida, se resalta la necesidad de la cooperación que tiene que existir entre el gobierno y estos pueblos indígenas y tribales.

Resaltando la importancias de la palabra desarrollo, estos pueblos avanzaran en la medida que sea necesario y de acuerdo a sus prioridades, se trata de crecer en forma conjunta y respetando las costumbres y tradiciones que estos pueblos manejan al interior, son pueblos que solo buscan preservar esa cultura pero que también desean mejorar sus calidad de vida, pero sin impactar de gran forma su entorno.

La investigación se enfoca en el desarrollo del pueblo huichol, pero de forma asertiva y donde se impacte lo menos posible la cultura y el medio ambiente, ya que son dos factores importantes de este pueblo que no deben perderse, solo crecer y formar parte esencial del estado de San Luis Potosí y de territorio mexicano.

En conjunto con el artículo anterior, entra el artículo 13<sup>38</sup>, el cual maneja el entendimiento de la relación de estos pueblos con la naturaleza y su forma espiritual, un punto que debe ser tomado en cuenta y no menospreciarse a la hora de tomar decisiones que afecten esta parte, de nuevo, vemos la importancia del respeto sobre cosas y acontecimientos que quizá no entendemos porque no nos hemos adentrado a esa parte.

- 
2. Tales medidas especiales no deberían ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.
  3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

<sup>37</sup> Ver anexo 23

<sup>38</sup> Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación.
2. La utilización del término "tierras" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Adentrándonos al tema de las tierras y la propiedad de estas, en el presente convenio, especialmente en el artículo 14<sup>39</sup>, se maneja este aspecto, se sigue tomando en cuenta el respeto de las tierras, ya que hay ciertas zonas ocupadas por los pueblos indígenas y tribales y hay otras zonas que son importantes para estos, son pequeños sectores que forman parte esencial de la cultura y que deben ser protegidos por el gobierno, asimismo, los pueblos deben participar en las decisiones que puedan afectar estas tierras y sus tradiciones.

Apoyando la parte de la protección de tierras, se agrega la parte del artículo 15<sup>40</sup> sobre protección de los recursos naturales, el respeto que debe haber hacia estos y el manejo en conjunto entre los pueblos que protegen estos recursos y el gobierno que desea utilizarlos, este artículo es realmente importante debido a la situación actual del pueblo huichol y su negativa a los proyectos mineros en el territorio de *Wirikuta*, no solo por la parte cultural, sino también por la parte medio ambiental y el impacto que estos proyectos tendrían de forma permanente sobre el medio.

En el último artículo de análisis, el artículo 18<sup>41</sup>, se habla de las sanciones que deben tenerse para proteger estos pueblos de las intrusiones no autorizadas de personas ajenas a estas tierras, esto es una forma de reforzar la participación de los pueblos en las decisiones que los afecten de forma interna y externa, para evitar caer en sanciones nacionales e internacionales que afecten la visión de un país al exterior.

El Convenio 169 de la OIT es de gran relevancia para la investigación, por el contenido de sus artículos y la precisión que se hace al respeto de estos pueblos y del cómo deben participar en las decisiones estatales y gubernamentales, apoyando con estos puntos, el hecho de que en el caso del territorio de *Wirikuta*, se debe preservar y buscar un desarrollo, pero que no impacte de forma dañina y permanente a las tierras y al ecosistema general, así como tampoco debe agredir a la cultura y su preservación.

### **3. Propuesta de creación de un proyecto turístico integral en la zona**

En el actuar de un internacionalista, siempre se deberá conjuntar lo nacional e internacional para poder entender los procesos evolutivos en el mundo, así como para darnos cuenta que siempre existirá un efecto dominó, el cual es un impacto de una acción pequeña sobre el mundo, en esta parte se puede resaltar el punto de interés, el territorio de *Wirikuta* y su pérdida por el actuar de mineras canadienses, el impacto sería para la cultura y medio ambiente mexicano, así como para el turismo, ya que a pesar de que no es una zona turística, si es visitada por los curiosos de estos pueblos y sus tradiciones.

Las bases de mi investigación han sido la cultura y el marco jurídico, apoyándome en ello para resaltar la importancia del pueblo huichol y sus tradiciones, así como buscar aquellos lineamientos nacionales e internacionales que respalden la esencia de la presente tesina y sustente el problema, dándole el carácter e importancia que merecen y el impacto que puede llegar a tener una mala decisión.

Dentro de este capítulo se resalta el apoyo que dan las organizaciones internacionales, en este caso la Organización Mundial de Turismo (OMT), a la solución de las problemáticas

---

<sup>39</sup> Ver anexo 20

<sup>40</sup> Ver anexo 21

<sup>41</sup> Ver anexo 22

internacionales. Proponer una alternativa que pueda generar desarrollo sin impactar de forma dañina y permanente al medio ambiente y principalmente a la cultura, así como apoyarnos de la ayuda internacional para disminuir la pobreza que existe dentro de la zona del pueblo huichol.

### **3.1. La OMT y la iniciativa ST-EP**

Para poder llegar a una alternativa de solución, se debe analizar desde el inicio, en que consiste la OMT y cómo surge la iniciativa ST-EP, asimismo, explicar puntualmente como podría ayudar esta organización y su iniciativa al pueblo huichol y a la protección del territorio de *Wirikuta*.

Al ser una investigación que propone el turismo como alternativa, es necesario apoyarse de la organización que puede explicar cómo el turismo sostenible, ayuda a la preservación de zonas de bajos recursos y sus entornos y como se podría generar un desarrollo sin impactar o perder de forma permanente una parte esencial de la cultura o del medio ambiente.

En esta parte de la investigación, se maneja el interés en demostrar que el turismo llevado de forma responsable y por expertos en el tema, puede ayudar a las comunidades más pobres de los países en desarrollo, así como dar una oportunidad a los países en vías de desarrollo de seguir creciendo.

El primer punto a dar a conocer, será la OMT, ya que al ser la encargada mundial del turismo, es la primera en dar los puntos de partida para cada posibilidad dentro del campo turístico, mediante los actores participantes y las instituciones encargadas de cada país, así como los lineamientos a los que se deben apegar de inicio en cada idea dentro de este campo.

La OMT funge como la organización encargada del turismo mundial y los lineamientos que esta debe seguir para un buen funcionamiento, respetando el lugar que ofrece sus servicios y mejorando la experiencia del turista, nacional e internacional, dando con ello una mejor experiencia en el conocimiento de nuevos lugares y un mayor flujo económico.

El 27 de septiembre de 1970 es la fecha en que surge la OMT (Organización Mundial de Turismo), sustituyendo a la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) antes UIOOP, la primera reunión se da en 1975 en Madrid, España, dando con esto inicio a un nuevo orden en el turismo mundial.

En 1976 se firma el acuerdo entre la OMT y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para realizar cooperación técnica entre los gobiernos, dando con ello la participación de los estados dentro de la organización para la mejora del flujo del turístico y una mayor organización para el desarrollo de los Estados.

De 1980 a 1989 se adopta los siguientes documentos: Declaración de Manila sobre Turismo Mundial 1980, Documento de Acapulco 1982, Carta del Turismo y Código del Turista 1985, Declaración de la Haya sobre turismo 1989. Los documentos antes mencionados, sientan las bases sobre las cuales actuara el turismo de forma responsable, así como los lineamientos que se llevan hoy en día.

Al ser una organización encargada del flujo turístico, debe manejar muchos reglamentos que ayuden al turista a saber cómo comportarse y cómo actuar en cada situación, asimismo, ayudar a los servicios a mejorar sus calidad, sin impactar de forma negativa su economía.

1991 es el año en se adopta una resolución definiendo las necesidades estadísticas de la industria del turismo y también las necesidades de seguridad para el turismo y para un turismo accesible a los minusválidos, con esto se mejora la calidad que brinda el servicio a cada individuo, sin distinguir sus condiciones físicas y sociales.

La calidad del servicio turístico depende de las condiciones que ofrecen los estados, sus organizaciones y sobre todo su gente, también se maneja la importancia de la infraestructura, por eso es deber de la organización, seguir en constante cambio para mejorar cada día más sus lineamientos, ya que estos serán seguidos por cada sitio turístico del mundo.

El “Programa 21”, se adopta en 1992 y es de gran importancia, debido a que se maneja el interés por el medio ambiente y por el desarrollo, dando con esto, un giro al turismo, ya que muchas veces la infraestructura de los sitios turísticos ha afectado de forma permanente el ecosistema, lo cual repercute en daños a la sociedad, por lo que este programa maneja de forma puntual, cómo deben interactuar el desarrollo y el medio ambiente, para no crear conflictos que puedan terminar en daños irreversibles.

2002 fue un año decisivo para la OMT, debido a que brinda una nueva idea que ayudara a uno de los Objetivos del Milenio, la erradicación de la pobreza extrema, en este año, la OMT participa en la Cumbre de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, donde se presenta el programa “Turismo Sostenible-Eliminación de la Pobreza” (ST-EP), como su nombre lo indica, será la iniciativa que basa la eliminación de la pobreza en el turismo y la participación de la sociedad.

Durante el 2003 se da la primera conferencia sobre cambio climático y turismo en la isla de Djerba, también se da “La XV Asamblea General” la cual se celebró en Beijing, así como la Aprobación de la Constitución del Comité Mundial de Ética del Turismo y Apoyo Unánime a la Iniciativa ST-EP.

En 2009, la OMT prepara la Hoja de Ruta para la Recuperación, donde se busca llegar a la transformación de la economía en una economía verde, entendiendo con esto, que ya la economía y desarrollo van de la mano con el medio ambiente, reconociendo, que vivimos en un mundo de constante cambio, pero el cual ha sido muy afectado por la actividad humana, por lo que la OMT, intenta crear un equilibrio y una forma de recuperación de las zonas verdes para una economía creciente y sin impacto negativo a los ecosistemas.

A partir de 2009, es cuando se empieza a dar la consciencia medio ambiental, dando con ello, pie en 2010 a la primera reunión de ministro T-20, donde se subraya el turismo como forma de recuperación económica y tu transformación a economía verde<sup>42</sup>.

Lo antes mencionado es de gran relevancia, porque analizando los cambios de la OMT, podemos ver cómo ha ido evolucionando el mundo y cuáles van siendo los intereses a cada paso, principalmente al entrar la iniciativa ST-EP, debido a su aportación en la disminución de la pobreza, asimismo, el impacto que tiene el turismo en la mejoría de la calidad de vida de las zonas de destino turístico.

---

<sup>42</sup>Organización Mundial de Turismo, “Historia”, en : <http://www2.unwto.org/es/content/historia> (Pág. consultada el 7 de agosto 2013)

La iniciativa ST-EP surge en el 2002<sup>43</sup> como forma de contrarrestar la pobreza, en esta iniciativa se propone usar el turismo como forma de proporcionar empleo a los pobladores de las zonas más débiles económicamente y que tienen un entorno o una cultura que los hace llamativos ante la sociedad, todo esto, mediante un turismo responsable y que no dañe el entorno en que se llevara a cabo.

Se busca que el turismo sea llevado por los pobladores de la zona de interés, enseñándoles cómo hacer distintas actividades, para que el turista se sienta aún más atraído a la zona, esto con apoyo de los gobiernos y planeado de forma estratégica para que el dinero que salga de este turismo, siga apoyando a los pobladores y creando un mayor flujo económico, así como un equilibrio dentro de la zona o destino turístico.

Los mecanismos que usa la iniciativa ST-EP son siete, dependiendo de las características de la zona y del proyecto, se puede contener de uno a más mecanismos por proyecto, estos son:

- El empleo de los pobres en las empresas turísticas
- Suministro de bienes y servicios a las empresas turísticas por los pobres o por empresas que los emplean.
- Venta directa de bienes y servicios a los visitantes por los pobres ( economía informal)
- Creación y gestión de empresas turísticas por los pobres
- Aranceles e impuestos sobre los ingresos o beneficios del turismo cuya recaudación se destine a beneficiar a los pobres.
- Donaciones y apoyo voluntario de las empresas turísticas y de los turistas
- Inversión en infraestructura, estimulada por el turismo, que beneficie también a los pobres de la localidad directamente o mediante el apoyo a otros sectores.

El turismo en la actualidad se ha vuelto una de las principales fuentes económicas, debido a queda año, surgen nuevas zonas turísticas, así como nuevas actividades que llaman la atención de los turistas, no importa el sexo, la edad, la forma de pensar o las condiciones físicas, siempre hay un turismo para cada persona, pero en el caso de la iniciativa ST-EP, se enfoca en las zonas más marginadas, esto para poder ayudarles a crecer y desarrollarse, por lo que en estas zonas nos enfocamos más a lo cultural o natural, también existen otras de carácter religioso, por lo que el turismo es apto para todos lo que deseen conocer estos países y sus culturas.

Otro punto donde la iniciativa pone énfasis a la hora de promocionarla, es en el aspecto de la infraestructura, todo país que desea atraer turistas, debe tener acceso y facilidades para los turistas, al ser zonas pobres, no se tiene la infraestructura correcta, pero vale la pena la inversión, ya que se atraería gente del exterior a conocer y muchas veces a invertir en esas zonas y los pobladores del lugar, les ayudarían a mejorar su calidad de vida, lo cual habla de una negociación justa, donde ambas partes ganan, tanto el país que pone el sitio de interés,

---

<sup>43</sup> OMT. "Programa ST-EP", en: <http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/docpdf/programastep2007esp.pdf> (Pág. consultada el 13 agosto 2013)

como los que trabajaran en la zona y los que desean conocer el lugar, todo esto con visión económica, donde todas las partes crearan este flujo económico.

El objetivo de la iniciativa es la creación de empleos, que los pobladores de las zonas más pobres, sean los que trabajen en este proyecto, enseñarles a resaltar sus atributos culturales y naturales, para atraer al turista, así como incluirlos en la creación de infraestructura, se pretende que todo lo que vea el turista, sea de carácter local, asimismo, que lo que consuma el turista, venga del trabajo de los pobladores. Lo importante de este punto es resaltar la importancia que tiene la gente que trabaja en el proyecto, se desea crear un entorno turístico puro del lugar, donde la penetración de empresas extranjeras sea casi nula, permitiendo a estos pueblos, crecer como sociedad, desarrollar una mejor calidad de vida y participar en la economía mundial.

La parte ambiental también juega un gran punto de interés, ya que se busca preservar la cultura, pero también preservar las zonas naturales, rescatar su belleza y hacerla aún más atractiva para el turista, mostrar formas de interacción entre el hombre y la naturaleza, sin impactar de forma negativa y permanente al ecosistema, en el caso del sitio de interés, *Wirikuta*, aparte de ser una zona cultural y religiosa, también es una zona rica en flora y fauna, teniendo como integrante principal, a el águila real, símbolo de nuestra bandera nacional, por lo tanto un emblema natural de lo que es México.

Por otro lado, resaltando la parte cultural, *Wirikuta* goza de una riqueza cultural y religiosa, ya que es el centro ceremonial y punto de reunión de la peregrinación del pueblo huichol, es el punto donde los huicholes llevan a cabo ceremonias que los acercan a la naturaleza: son un pueblo muy apegado a la flora y fauna, cabe destacar que esta zona ya trabaja un poco en el *etnoturismo*, debido a que hay personas que desean ver sus tradiciones y costumbres en vivo.

Retomando la iniciativa, está tienen el apoyo de algunos organismos internacionales que proporcionan ayuda en el proyecto, estos son socios son: El Ministerio de Cultura y Turismo de la República de Corea, el Servicio Holandés de Cooperación al desarrollo (SNV), La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, Dirección General de Cooperación y Desarrollo Internacionales Ministerio de Asuntos Exteriores Francia, Agencia Internacional de Cooperación de la República de Corea, Gobierno de Macao, R.A.E, China y el Gobierno Flamenco, estos son los principales socios que dan su aportación económica para llevar a cabo los proyectos.

En la actualidad se han llevado a cabo 107<sup>44</sup> proyectos, de los cuales se han concluido 73 con éxito, estos proyectos se reparten de la siguiente forma, 54 en África, 31 en Américas 18 en Asia, 2 en Europa 2 en Oriente Medio, donde se puede resaltar que el mayor número de proyectos esta en África, debido a que es un continente donde existe mucha pobreza extrema, pero al mismo tiempo, es una zona con mucha diversidad cultural, flora y fauna llamativa para el turista.

Para ser parte de estos proyectos, sólo se debe inscribir el país y la zona de interés, dar sus ideas para llevar a cabo el turismo y decir si hay posibles socios interesados en aportar capital al proyecto, ya estudiado el caso, se llevara a la práctica el proyecto, México no ha participado en esta iniciativa, pero al ser socio de la OMT, puede formar parte de la iniciativa ST-EP, dándole, con ello, la oportunidad a varias comunidades indígenas y zonas marginadas, a salir

---

<sup>44</sup> OMT. "Proyecto ST-EP", en: <http://step.unwto.org/es/content/proyectos-st-ep> (Pág. consultada el 6 de agosto de 2013)



adelante y general mayor movimiento económico que beneficie a estas zonas, disminuya la pobreza y eleve la economía nacional.

México goza de mucha riqueza natural y cultural, por lo que la iniciativa ST-EP puede ayudar a resaltar esas riquezas mediante el turismo sostenible, dando una aportación económica a los más necesitados, logrando con ello elevar el nivel de vida del mexicano, este tipo de turismo va en aumento y México debe trabajar y prepararse más en este campo, ya que el turista actual, al ser más consciente de su entorno, se ha vuelto más exigente a la hora de elegir un destino y se enfoca mucho en México por la riqueza, pero desea destino que lo conecten con la naturaleza y la cultura sin impactar al entorno.

La teoría de la mundialización será en la que apoyaré la propuesta debido a la amplia definición que presenta, ya que toca distintos puntos de progreso en un estado, tanto en economía, sociedad, cultura, política, entre otros, permite observar cada decisión mundial como un todo, formado de cada parte del estado, con lo que se entiende que toda sociedad y todo estado, se ve afectado por la ganancia o pérdida en alguna de las partes del estado y su territorio, también se entiende que permitir que se dé a conocer puede traer tanto benéficos, como algunos puntos negativos, todo depende, del observador y de la decisión.

La mundialización se podría definir como un proceso permanente, continuo y crecientemente complejo, que tiene que ver con la evolución de la humanidad, la forma que se desarrolla, un proceso que se da de diversas formas y en cada estado se da en tiempos diferentes, todo dependiendo de los intereses que lo atañen<sup>45</sup>.

La mundialización implica la evolución de la sociedad internacional y los procesos que está presente, tanto de carácter ideológico, político, social, económico, cultural, religioso entre otros y la forma en que se difunden a través de las fronteras.

Gracias a los adelantos tecnológicos y la ruptura de ciertas barreras económicas, es como cada país se ha hecho parte de este proceso, dándose a conocer y permitiendo que la población tenga un mayor crecimiento y calidad de vida.

Pero se debe reconocer que los países se insertan en este sistema partiendo de niveles muy diferentes, por lo que su forma de inserción es desigual, dependiendo de su capacidad negociadora, del marco jurídico que los rige, entre otras cosas, es como la mundialización puede traer más ventajas.

Son muchas las ventajas que se puede traer la mundialización, hay que entender que es proceso que parte de las características de cada país y su visión de los intereses que los atañen en el momento, ya no sólo se limita al enfoque económico, sino también a las demás características que conforman al país, es una forma de darse a conocer y lograr un reconocimiento que al final atrae la atención<sup>46</sup>.

La mundialización puede resultar muy peligrosa para las tradiciones y costumbres de estos pueblos, pero si es llevada de forma correcta, el impacto no sería tan grande, la iniciativa ST-EP, ha tomado en cuenta este punto y su solución es ayudar a estos pueblos a sentirse aún más orgullosos de lo que son y darles a entender, que no soy una rareza para el mundo, sino una pieza clave de la historia, que causa interés a muchos estudiosos del exterior, por lo

---

<sup>45</sup> Hernández- Vela Salgado, Edmundo, Op. cit. p. 675.

<sup>46</sup> Hernández-Vela Salgado, Edmundo, Enciclopedia de Relaciones Internacionales.

que se manejarían reglamentos para que los turistas lleven a cabo un comportamiento respetuoso ante las tradiciones de estos pueblos, así sería un trabajo conjunto entre turistas y locales, para que ese turismo sea llevado a cabo de forma responsable y respetuosa, permitiendo con ello, que los pobladores de estas zonas, vean a la sociedad actual, pero no sientan esa necesidad de cambiar su forma de vida.

En el caso de *Wirikuta*, se ha manejado de forma muy abierta, que los pobladores no se niegan al crecimiento y desarrollo de su sociedad<sup>47</sup>, también admiten que es muy necesario el empleo, pero saben que aunque las mineras crean una oportunidad de tener ingresos, a largo plazo también sería una forma de empeorar su pobreza, debido a que se perdería patrimonio cultural que ha atraído a algunos turistas, así como flora y fauna necesaria para su forma de vida, por lo que no es un proyecto viable a largo plazo, por esta razón, es que la iniciativa ST-EP presenta una gran oportunidad para los pobladores de la zona, asimismo, podría significar que México cada día más se incluya en esta iniciativa, permitiéndole a diversos pueblos indígenas y zonas marginadas salir adelante, esto también representaría un número elevado de crecimiento en la cantidad de jóvenes que van a la escuela y la calidad de vida que pueden tener.

Las posibilidades económicas crecerían con la iniciativa puesta en marcha, debido a que como se ha podido observar, el turismo se ha vuelto un punto clave en la economía mundial, un sector que crece a cada paso y que aún tiene mucho por ofrecer, no sólo en México, sino también en el mundo.

México es un sector muy competitivo en el ámbito turístico, debido a la riqueza cultural y medio ambiental que se tiene, por lo que enfocarnos en esta parte de la economía, traería muchas ventajas tanto a la población como a la política nacional, ya que en los últimos años, se vio deteriorada la imagen de México ante el mundo, por lo que invertir más en el turismo, podría cambiar la imagen de México y ayudar a que el país crezca y mejor.

### **3.2. México y la importancia económica del turismo**

En la parte inicial de este capítulo, se trató el tema del turismo como forma de preservación de una zona de interés cultural y ambiental conocida como *Wirikuta*, en el desierto de Real de Catorce, en San Luis Potosí, México, demostrando que el turismo puede ayudar en gran medida al crecimiento del país, general un mayor desarrollo y calidad de vida de los pobladores cercanos a la zona de interés turístico, se mencionó la iniciativa ST-EP, de la OMT, que ve al turismo como forma de ayudar a la disminución de pobre extrema.

El turismo es una actividad económica que a nivel mundial genera grandes ingresos y tiene gran relevancia dentro de los pilares de las economías, principalmente de las economías de los países en desarrollo, ya que turismo implica una variedad de puntos importantes para cada país y sus ciudadanos, debido a que el turismo incluye el destino que se visitara, los servicios que ofrecerá, la inversión que requiere y la ganancia que tendrá, asimismo, por ser una actividad económica que implica muchos factores, también genera muchos empleos en la zona turística, no solo los implicados directamente con estas zonas, sino los que indirectamente, también generan ganancia, estos serían los transportes, servicios gastronómicos y todo aquel vendedor de servicios y productos de interés para el turista.

---

<sup>47</sup> Especial Ritmoson latino. Wirikuta fest 16 de junio 2012. (Entrevista a representantes de la cultura huichol.)

También se puede destacar la importancia que tiene el turismo para los países en desarrollo, ya que a pesar de que los países desarrollados general un gran interés, los países en desarrollo suelen tener más destinos de interés, debido a que la mayoría gozan de una gran cultura, sitios históricos y diversidad de paisajes, así como de una riqueza de flora y fauna, lo que en la actualidad ha tenido mayor auge debido a los peligros que enfrenta la naturaleza por la actividad humana, por lo que la visión del turismo en países en desarrollo, se enfoca en lo que se refiere a turismo sustentable, debido a que este tipo de turismo, genera flujo económico y ayuda a que el mundo tome conciencia de lo que se podría perder si no se lleva un manejo de las actividades humanas responsables.

En países en vías de desarrollo, el turismo es generalmente uno de los pilares de la economía, ya que al no tener capacidad de solvencia económica, la visión se centra en generar un flujo económico que a ellos les ayude a tener una mejor calidad de vida y un apoyo a la preservación de sus zonas de interés, por lo que estos países se centran en buscar destinos turísticos de interés mundial; esto se refiere más al turismo cultural y al turismo de aventura, ya que una característica de estos países, es tener una diversidad cultural y natural que no puede ser aprovechada al cien por la falta de ingresos, pero que a diversidad de turistas, les llama la atención visitar por ser lugares casi vírgenes y descubrir cosas novedosas, alejadas de las actividades del día a día.

México es un país en vías de desarrollo, el cual cuenta con una gran ventaja geográfica, en primera, sus entradas a los océanos le ayuda a general mayor facilidad de ingreso vía marítima, en segunda, la diversidad de climas, genera de igual manera una diversidad de paisajes, unos destinados al descanso y otros destinados a la aventura, por otro lado, México tiene una amplia diversidad cultural, debido a sus invasiones en el pasado, tenemos la mezcla de nuestros antepasados, con europeos y con nativos africanos, lo que hace la historia aún más rica y las tradiciones muy diversas, por lo que México cuenta con una diversidad de destinos turísticos; esto se ve reflejado en la economía, ya que uno de los tres pilares económicos que tiene el país es el turismo, que aporta un PIB de 8.5 en promedio, el cual varía un poco, pero en cifras actuales, no baja del 8%, lo que manifiesta la importancia económica que tiene el turismo en México, por lo cual, la inversión principal que se debe tomar en cuenta, es la creación de infraestructura, diversificación de turismo y generación de empleo principalmente de carácter nacional, generando con ello una disminución de la pobreza en el país.

A nivel mundial, el turismo se ha vuelto una de las actividades económicas más importantes, debido a la cantidad de divisas que lleva al interior de los destinos turísticos; tan sólo en el primer semestre del año 2013, se captaron 7 mil 100 millones de dólares en México por el flujo turístico, dando con ellos posibilidades de superar la cifra que se presentó en el 2008, de 13 mil 400 millones de dólares<sup>48</sup>, superando por mucho, años anteriores, entre ellos el 2009 que fue un año complicado para el país debido a la crisis económica, la alerta sanitaria del AH1N1 y la publicidad negativa a causa de diversos hechos delictivos<sup>49</sup>, por lo que actualmente, se repone ante el mundo y se vuelve a posicionar favorablemente en la escala de turismo.

---

<sup>48</sup>Alonso Jesús. "México podría romper record en derrama económica por turismo", en: [http://travelreportmx.com / ?p=21748](http://travelreportmx.com/?p=21748) (Pág. consultada el 30 de agosto de 2013)

<sup>49</sup>Reyna Quiroz, Julio, "Cayo 6 por ciento el ingreso de turistas internacionales al país", *La Jornada*, en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/13/economia/027n1eco> (Pág. consultada el 2 de septiembre de 2013)

**Tabla 2. Divisas entrantes a México**

Año	Divisas (Millones de dólares)
2008	13,400
2009	11,275
2010	11,872
2011	11,662
2012	12,700
2013 primer semestre	7,100

La tabla anterior representa el número total de divisas entrantes al país; como se puede apreciar, 2008 fue un año muy bueno para el turismo: la divisas entrantes fueron de 13,400 millones de dólares, pero estas disminuyen en 2009, debido a diversos factores económicos y de sanidad, cayendo en 11,275 millones de dólares<sup>50</sup>; 2010 y 2011 fueron dos años relativamente estables, pero aún sin el crecimiento deseado: en el primer año se registró una entrada de divisas de 11,872 millones de dólares<sup>51</sup> y en 2011, 11,662 millones de dólares<sup>52</sup>, representando poco a poco el aumento de turistas en el país, 2012 fue un mejor año, se registraron 12,700 millones de dólares<sup>53</sup>, con lo que se puede ver una gran mejoría en el flujo económico, actualmente, en 2013, se registró en el primer semestre 7,100, lo que genera una esperanza de poder superar las cifras del 2008, lo que hablaría de México como una país que se posiciona favorablemente en el turismo y que recupera su imagen a nivel mundial.

El país poco a poco va recuperándose de una etapa difícil en el turismo, esto se ve reflejado en el número de divisas que entraron al país solo en el primer semestre, demostrando con ello que a pesar de las dificultades presentadas en años anteriores, poco a poco el turismo se recupera y genera mayor empleos, aumentando con ello el nivel de vida y un mayor flujo económico. Debido a la gran variedad de destinos que México tiene para ofrecer y la importancia del turismo en la economía (8.5 del PIB)<sup>54</sup>, invertir en este sector, sería una gran oportunidad de crecimiento y reconocimiento del país.

El turismo es una gran fuente de empleo en México, genera aproximadamente dos millones de empleos directos, en los distintos servicios que se le ofrecen al turista, asimismo también genera empleos indirectos para los pobladores de las zonas cercanas a los destinos turísticos, también se debe resaltar la gran inversión en infraestructura hotelera que se hace, en promedio México cuenta con 16 mil hoteles y más de 637 mil cuartos de alojamiento<sup>55</sup>,

<sup>50</sup>Notimex, “ Los ingresos turísticos cayeron 15.1% “, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/02/15/el-turismo-retrocedio-en-mexico-en-2009> (Pág. consultada el 31 de agosto de 2013)

<sup>51</sup>Sector comercio, “En 4 años cayó 2.7% anual el ingreso de divisas por turismo”, en: [http://www.antad.net/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=3845:en-4-a%C3%B1os-cay%C3%B3-27-anual-el-ingreso-de-divisas-por-turismo&Itemid=178](http://www.antad.net/index.php?option=com_k2&view=item&id=3845:en-4-a%C3%B1os-cay%C3%B3-27-anual-el-ingreso-de-divisas-por-turismo&Itemid=178) (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)

<sup>52</sup>s/a, “Turismo en México logra record en 2011”, El universal, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/829757.html> (Pág. consultada el 3 de septiembre de 2013)

<sup>53</sup> OMT, “Afirma OMT que a pesar de retroceso en bárometro 2012, México mantiene competitividad”, en: <http://www.turycon.com.mx/afirma-omt-que-a-pesar-de-retroceso-en-barometro-2012-mexico-mantiene-competitividad/> (Pág. consultada el 3 de septiembre de 2013)

<sup>54</sup>MFH. “Turismo en México aporta hasta 8.5% al PIB: CISC”. El economista, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/04/01/turismo-mexico-aporta-hasta-85-pib-cisc> (Pág. consultada el 2 de septiembre de 2013).

<sup>55</sup>s/a “Situación del sector turístico.Junio 2011”, en: <http://www.siiimt.com/work/sites/siiimt/esources/LocalContent/1651/39/TendenciasTurismo2.pdf> (Pág. consultada el 9 de septiembre de 2013)

eso en cifras registradas hasta 2010, pero cabe mencionar que México se enfrenta al desafío de seguir construyendo infraestructura hotelera, así como diversificar más los destinos que se ofrecen, del mismo modo, los requerimientos actuales del mundo, piden que estos nuevos destinos, incluyan la base del turismo sustentable.

Los nuevos retos del turismo en México, son innovar en los productos turísticos, buscar nuevos destinos y actividades en dichas zonas, así como mejorar la calidad de los destinos turísticos ya existentes y capacitar a más personal para satisfacer las necesidades del turista, por otro lado, promocionar los destinos turísticos menos conocidos y ayudarlos a crecer, al igual que la lista de pueblos mágicos, seguir incluyendo pueblos en esta lista y ayudarlos a crecer y crear mayor infraestructura para que sean destinos con mayor número de visitas, ya que varios de estos pueblos, no cuentan con las posibilidades de crear hoteles para recibir a los turistas, por lo tanto hace más difícil al turista la visita.

Otro de los puntos favorables y a la vez demandantes, es la industria del transporte, México cuenta con 37 aeropuertos internacionales<sup>56</sup>, pero aun así el turismo exige más rutas aéreas y mejor equipamiento en los aviones, por otro lado, gracias a las diversas entradas que México tiene al mar, se ha situado en los primeros sitios de cruceros, México aún tiene mucho por ofrecer, pero se tiene que invertir aún más, debido a la gran importancia que el turismo representa para México, es uno de los sectores a los que se le debe prestar más interés y actualizar, así como ayudar a los empleados a seguir sus estudios en este campo y brindarles apoyos para cursos y otro puntos que ayuden a su crecimiento y a su calidad.

El valor de México a nivel turístico radica en las actividades y destinos que tiene para ofrecer, el turista siempre podrá encontrar alguna actividad a desarrollar, desde descanso y tranquilidad, hasta deportes extremos, pasando por diversos paisajes y zonas arqueológicas, es un país rico a nivel turístico que cada año trabaja en mejorar sus destinos y buscar nuevos puntos de interés para el turista, debido a que el turismo se ha vuelto uno de los pilares de la economía mexicana, sus actividades siempre son un reflejo de la riqueza cultural y ayudan al turista a conocer a través de su calidez y sus paisajes, un país lleno de magia y con mucho que ofrecer, en la siguiente lista se pueden localizar algunos de los puntos de interés para el turista, entre ellos están<sup>57</sup>:

- Destinos de sol y playa
- 30, 000 destinos arqueológicos
- 38 sitios considerados Patrimonio Mundial de la Humanidad
- 62 grupos étnicos
- 3000 años de historia
- 174 Áreas Nacionales Protegidas
- 175 mil monumentos<sup>58</sup>
- Una gran biodiversidad
- Ser el segundo lugar de turismo de lujo
- El primer lugar en spas

---

<sup>56</sup> Ídem

<sup>57</sup> Charles Caballos, Laura. "Las cifras del turismo", en: [http://www.camaradecomerciodemexico.com.mx/camara/contenido.php?id\\_contenido=89&con=contenidos](http://www.camaradecomerciodemexico.com.mx/camara/contenido.php?id_contenido=89&con=contenidos) (Pág. consultada el 30 de agosto de 2013)

<sup>58</sup> SECTUR, "La mejoría regulatoria en la calidad de los servicios turísticos... el sare turístico", en: [http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/xx\\_conferencia\\_nal/2SECTURBenjam%C3%ADnD%C3%ADazD%C3%ADaz.pdf](http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/xx_conferencia_nal/2SECTURBenjam%C3%ADnD%C3%ADazD%C3%ADaz.pdf) (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)

- Una gran variedad gastronómica, que es un Patrimonio Mundial de la Humanidad (Unesco 2010)

En los puntos antes mencionados, se puede resaltar algunos de los sitios de interés para el turista, destinos que generan ingresos para el país y que tiene que ver con naturaleza y cultura, lo que sigue demostrando la importancia de invertir en el cuidado y preservación de estas zonas, así como buscar más sitios como estos para proteger y a la vez atraer a los turistas.

**Tabla 3. Llegada de Turistas Internacionales**

Año	Turistas (Miles)
2008	22,637
2009	21,454
2010	22,260
2011	23,050

Fuente: López, Jesarela y González, Carmen, "Diagnóstico del sector turismo en México", en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc204-205/Numeralia.pdf> (Pág. consultada el 25 de agosto de 2013)

En la tabla anterior se observa cómo crece o disminuye la entrada de los turistas internacionales al país, dando con esto, una mayor idea de la importancia del turismo en México, la cantidad de turistas que ingresan al país, varía según las condiciones mundiales, por lo que cada situación, favorece o desfavorece al turismo, no sólo en México, sino en el mundo.

Aparte de los visitantes de nuestro país vecino, Estados Unidos, los siguientes países también representan un número importante dentro del país<sup>59</sup>:

- Rusia 57.6%
- Brasil 45.8 %
- Perú 40,0%
- China 29.4%
- Colombia 27.0%
- Chile 13.9 %
- Argentina 13.6%
- Francia 11.9%
- Reino Unido 9.7%
- Canadá 6.6%

Resaltando los números anteriores, se puede observar el nivel en porcentaje de los turistas que visitan México, volviendo a este, uno de los primeros sitios turísticos de interés en el mundo dentro de América Latina, por lo que podemos seguir destacando la importancia del turismo en México, ya que la cantidad económica que se mueve es mucha y con diferentes denominaciones monetarias, creando con ello mayores entradas para el desarrollo del país.

<sup>59</sup>López, Jesarela y González, Carmen, "Diagnóstico del sector turismo en México", en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc204-205/Numeralia.pdf> (Pág. consultada el 25 de agosto de 2013)

**Tabla 4. Llegada de Turistas Nacionales a Hoteles**

Año	Turistas (Miles)
2008	62,020
2009	57,173
2010	61,211
2011	64,565

Fuente: López, Jesarela y González, Carmen, "Diagnóstico del sector turismo en México", en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc204-205/Numeralia.pdf> (Pág. consultada el 25 de agosto de 2013)

El flujo de turistas nacionales es una forma de crear un movimiento económico que ayude al país a no tener estancado el dinero, por lo que ayudar al turista nacional a que siga siendo parte esencial del turismo, debe ser un punto importante dentro de la economía nacional y dentro de los programas de turismo en ciertas empresas, para crear más facilidades al turista nacional y que este pueda seguir moviéndose dentro del país de una forma accesible para él.

Destacando los puntos de interés de los turistas nacionales e internacionales, se puede entrar a lo que sería el primer sitio de atracción turística, las playas de México, estas son uno de los principales destinos turísticos, debido al clima cálido y a la flora y fauna existente en el lugar, destacando que muchas playas del país cuentan con una zona arqueológica cercana. Debido a la posición estratégica que tiene México, se encuentra con muchas entradas al océano, por lo que cuenta con más de 450 playas<sup>60</sup> de las cuales podemos destacar las siguientes:

- Cancún
- Los cabos
- Riviera Maya
- Puerto Vallarta
- Cozumel
- Acapulco
- Riviera Nayarit

Al ser uno de los principales sitios turísticos, se debe resaltar que son zonas de carácter natural y en la mayoría con sitios arqueológicos de interés nacional, por lo que su cuidado y preservación siempre deben ser un punto importante dentro de los lineamientos turísticos, la cantidad de turistas nacionales e internacionales que entran es muy grande, por lo que la inversión dentro de estas zonas, debe manejarse de forma estudiada y siempre pensando en la preservación de flora, fauna y patrimonio cultural, para seguir atrayendo turistas y aumentar el nivel económico y que no llegue a decaer.

Asimismo otro de los destinos más visitados, son las zonas arqueológicas, debido a la gran riqueza histórica con la que cuenta México, los destinos con características históricas, son muy llamativos para los estudiosos y los curiosos de la cultura, por lo que se reciben miles de visitas al año, una de las fechas principales, es la entrada de la primavera, ya que los turistas asiste a estos sitios arqueológicos, para ver los fenómenos que se presentan en estas

---

<sup>60</sup> VisitMéxico, "Sol, playa y tranquilidad", en: <http://www.visitmexico.com/es/sol-playa-tranquilidad> (Pág. consultada el 31 de agosto de 2013)

pirámides, así como recibir la energía de los planetas, las principales zonas arqueológicas<sup>61</sup> son las siguientes: Teotihuacán (Estado de México), Chichén Itzá (Yucatán), Tulúm (Quintana Roo), Malinalco (Estado de México), Palenque (Chiapas), Uxmal (Yucatán), Monte Albán (Oaxaca), El Tajín (Veracruz), Calakmul (Campeche), Paquimé (Chihuahua).

Uno de los principales objetivos del turismo, no sólo en México, sino en el mundo, es la búsqueda de nuevos destinos turísticos, así como la innovación de estos y la característica de las sustentabilidad, buscando con ello la concientización de la humanidad ante los problemas ambientales, así como la disminución de la pobreza, esto con la creación de más empleos relacionados directa e indirectamente con el turismo.

El turismo es un pilar económico dentro del mundo, por lo que es y debe seguir siendo uno de los principales puntos a tomar dentro de los planes de desarrollo de los países, asimismo, por la importancia económica que representa, es una forma de poder apoyar a los sectores débiles dentro de cada nación, en el caso particular de la investigación, México debe analizar la importancia del turismo y seguir creciendo, apoyando a las comunidades y crear turismo sostenible que permita al país seguir protegiendo zonas de interés, sin el debido cuidado, se perderían sitios naturales y culturales de gran interés que nos representan, lo que haría que la economía mexicana cayera aún más por la falta de sitios que ofrecer al turista.

*Wirikuta* es un centro ceremonial, dentro del estado de San Luis Potosí, es una zona visitada por curiosos que desean conocer la peregrinación y todo lo que lleva detrás, por lo que si se le ayuda a esta zona, podría generar mayor flujo económico y aumentar los ingresos, con lo que se mejora la calidad de vida dentro de la zona, el turismo en la actualidad y para México, es la mejor forma de ayudar al país a crecer y a mejorar el desarrollo económico de la sociedad, así como una forma de mejorar la imagen de México ante el mundo.

#### **4. Perspectivas de México en el campo turístico**

Haciendo un breve resumen de lo ya analizado en los capítulos anteriores, se manejaron diversas definiciones de lo que es el patrimonio cultural, pueblos indígenas y las leyes que los protegen, eso se puede apreciar en los dos primeros capítulos, el capítulo tercero se enfoca en el turismo como forma de preservación del patrimonio cultural y natural, así como en la iniciativa ST-EP de la OMT, esto con el fin de dar apoyo a la comunidad cercana a la zona de *Wirikuta*, también se observa en este mismo capítulo, la importancia económica que tiene el turismo dentro del mundo y principalmente dentro de México, destacando en el caso de este último que es uno de los pilares de la economía mexicana.

En el último capítulo de esta investigación, deseo resaltar aún más la importancia del turismo para la economía mexicana, pero enfocada a la nueva visión del turismo, la cual se centra en la búsqueda de nuevos destinos turísticos, que tengan innovación y que se apeguen al nuevo principio de sostenibilidad, esto con el fin de proteger y preservar los sitios más emblemáticos y menos visitados del país, así como general empleos que ayuden a las comunidades más pobres de la zona, esto sin afectar de forma permanente a la flora, fauna y patrimonio cultural y natural.

---

<sup>61</sup>Rosales Ruano, Rodrigo. "top 10... espectaculares zonas arqueológicas de México", en : <http://packandlearn.com/2012/06/04/top-10-impactantes-zonas-arqueologicas-de-mexico/> (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)



La nueva visión del turismo, apoya a los objetivos del milenio, por lo que en este capítulo la investigación se centra en lo referente al turismo cultural y religioso, así como a la sostenibilidad de estos proyectos y destacare la importancia de Wirikuta, no sólo como centro ceremonial huichol, sino como parte de la esencia de México.

#### **4.1. Turismo cultural y religioso**

En el capítulo anterior se resalta la importancia del turismo para México, así como las diferentes formas en que contribuye a mejorar la calidad de vida de la sociedad mexicana, en especial de zonas que padecen de pobreza o alguna clase de característica que los vuelve zonas minoritarias dentro del país, ahora se aborda la importancia del turismo cultural y una de sus derivaciones, el turismo religioso, esto con el fin de mostrar la importancia de la preservación de la cultura dentro de una sociedad.

El turismo cultural es llevado de forma directa o indirecta, muchas veces es la motivación inicial y otras, una consecuencia, todo depende del turista, pero lo que sí es un hecho, es que los turistas siempre llevan parte de la cultura que conocen a otros estados o países, con lo cual se crea un amplio interés por la zona y esto en muchas ocasiones puede salvar zonas que peligran por sus cualidades.

México, como ya se ha podido resaltar, es un país rico en cultura, cada estado cuenta una historia, asimismo, también tiene tradiciones muy diversas, todo depende de su proceso histórico, sus antepasados y la zona donde está, como ya se sabe, los del norte tienen cierta cercanía europea y los del sur, acercamiento a pueblos esclavos, por lo que se creó un conjunto de tradiciones muy diversas que ahora son el atractivo para el turista.

La importancia del turismo es por la cantidad de divisas que aporta al país, por lo que seguir creciendo en esta rama es un punto muy importante de la agenda del país, una parte elemental de la economía que no se puede descuidar y que necesita más y más atención en las políticas y lineamientos, en el caso del turismo cultural, ampliar la visión cultural y proteger diversas zonas que aún están en riesgo y que de perderse, se perdería parte de nuestra esencia como mexicanos.

Ahora se enfoca la investigación en el turismo cultural y la visión que se tiene de este en México, resaltando la importancia que tiene este tipo de turismo dentro de la economía nacional, por otro lado, también se estudia una rama de este tipo de turismo, que es el turismo religioso, donde la fé es la que mueve al turista con el fin de conocer una imagen de celestial.

Para llegar al análisis de la importancia del turismo cultural y religioso y la visión que se tiene, se debe entender cómo se definen y cuál es la perspectiva que existe sobre estos campos turísticos.

Lo primero que se debe definir es la palabra turismo, la cual se refiere a un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales<sup>62</sup>.

---

<sup>62</sup> OMT, "Entender el turismo: glosario básico", en :<http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico> (Pág. consultada el 23 de septiembre de 2013)

El turismo implica el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, el interés que llevan depende de cada individuo, en lo que se debe enfocar cada país, es en buscar sitios o actividades que llamen la atención de las personas, con lo que se pretende lograr que personas de diversos lugares visiten otros países buscando actividades de interés.

Cultura- el total de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad o grupo social. Incluye no solo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las costumbres<sup>63</sup>.

En la definición de cultura, se observa que cultura se refiere a todo lo que forma a un ser humano y a una sociedad, ninguna cultura será igual a otra, por lo tanto la preservación de cada tinte cultural de un país, es deber del gobierno y de sus ciudadanos. Es una definición que aunque corta, engloba de forma muy puntual y objetiva a que se refiere cultura, por lo tanto también se puede entender el alcance que tienes la falta de estos tintes dentro de un país y su sociedad, es perder parte esencial de una identidad nacional.

Ya que se entendió lo que significa el turismo, continua la explicación de lo que es turismo cultural, debido a que es el punto de interés de la presente investigación, se tiene que entender que turismo cultural, en inicio es el conjunto de 2 palabras, turismo y cultura, turismo es desplazamiento y cultura es el conjunto de patrimonio tangible<sup>64</sup> e intangible<sup>65</sup> de un país, por lo que se define al turismo cultural como el desplazamiento de un lugar a otro por el interés de conocer el patrimonio tangible e intangible de otro país o de lugares del mismo país de origen pero que son poco visitados.

En las siguientes definiciones, se pueden observar un poco mejor los elementos del turismo cultural, dentro de las organizaciones representativas, OMT y OIT, estas son:

*Turismo cultural* aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico.<sup>66</sup>

La definición antes mencionada toca palabras claves como conocer, comprender y disfrutar, el fin que tiene el turista para moverse de su zona de origen es por el interés en otros sitios, lo que nos habla de la importancia que tiene la preservación del patrimonio tangible e intangible en cada país, así como la inversión que debe generar para poder proteger estos patrimonios y seguir atrayendo a turistas que permiten el crecimiento económico dentro de una sociedad.

*Turismo cultural* la inmersión en la historia natural, el patrimonio humano y cultural, las artes y la filosofía, y las instituciones de otros países o regiones.<sup>67</sup>

---

<sup>63</sup> CONACULTA, "ABC del patrimonio cultural y turismo", en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf) (Pág. consultada el 2 de octubre de 2013)

<sup>64</sup> Patrimonio cultural tangible- Se refiere a los elementos materiales de valor monumental, artístico o simbólico que los pueblos van elaborando o edificando a través de su historia y pueden ser observados, palpados y disfrutados en el momento actual.

<sup>65</sup> Patrimonio cultural intangible- Se refiere a los valores no materiales que forman parte del patrimonio, como las técnicas de producción e intercambio, las crónicas y leyendas, los emblemas y las figuras históricas, las fiestas y ceremonias, las representaciones teatrales y musicales entre otros.

<sup>66</sup> SECTUR, "Turismo cultural", en: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect\\_Turismo\\_Cultural\\_y\\_de\\_Salud](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Turismo_Cultural_y_de_Salud) (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)

<sup>67</sup> OEI, "Las perspectivas del turismo cultural respecto a los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD)", en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones15.htm> (Pág., consultada 16 de septiembre de 2013)

La inmersión de la historia es un punto clave, el interés que mueve al turista es conocer el pasado de otros países u otras zonas cercanas a su sitio de origen, por lo que preservar nuestra historia y los elementos que la complementan es la mejor inversión económica y que atrae a diversas personas y estudiosos, lo que permite seguir manteniendo al turismo como uno de los pilares de la economía mundial.

Hay que entender por otro lado que el turismo cultura puede ser la idea inicial o sólo una consecuencia en el proceso del turismo, hay que destacar que el turismo, al ser un pilar de la economía mundial, principalmente de los países en desarrollo, consta de diversas ramas, turismo religioso, de aventura, de relajación, entre otros, pero de forma directa o indirecta, el turista siempre llevara a cabo el turismo cultural, porque al moverse de un lugar a otro, sea cual sea el motivo, nunca podrá alejarse del patrimonio tangible o intangible de un lugar, lo que lo lleva de una u otra forma a conocer la cultura y llevar ese conocimiento a otros lugares, lo que permite que el turismo siga creciendo.

El turismo es parte de la economía mundial, por lo que el mundo seguirá invirtiendo en este sector debido a su gran importancia y facilidad para innovar; ahora lo que se busca es mantener un turismo constante y no sólo en ciertas épocas, así como implementar la sustentabilidad en este producto, con lo que se pretende tener un acercamiento entre turistas y lugareños, para así ayudar a zonas con pobreza y seguir mejorando la calidad de vida del país.

La investigación se centra en la protección de Wirikuta, centro ceremonial huichol de las mineras canadienses, la propuesta fue usar la zona como sitio turístico usando la iniciativa ST-EP, destacar ante los altos mando el impacto que tiene este lugar si se llega a perder y las ventajas que trae su preservación, tanto para el pueblo huichol como para el Estado de San Luis Potosí.

Hay que resaltar que el turismo cultural cuenta con una serie de actores que hacen de este turismo una actividad compleja, ya que se consideran desde los servicios, hasta la comunidad local, es un trabajo conjunto que permite facilitarle al turista la experiencia de conocer otra cultura, entre los actores que participa, están los primeros que son los giros cuya presencia es esencial en zonas de destino turístico cómo son<sup>68</sup>:

- Hoteles
- Tour operadores
- Museos
- Tiendas de artesanías
- Restaurantes
- Guías de turistas
- Sitios culturales administrados por el INAH

Los puntos antes mencionados, tienen que ver con sitios que deberían estar en las distintas zonas donde se llevara el turismo cultural, aunque hay zonas donde aún no existe todos los puntos, el principal y decisivo a la hora de visitar un sitio de interés cultural, sea arqueológico o de otro tipo, son los hoteles, ya que uno de los puntos que busca el turista es poder visitar un lugar y tener oportunidad de encontrar sitios donde pasar la noche y si la zona turística no

---

<sup>68</sup> SECTUR, "El turismo cultural en México", en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen\\_Ejecutivo.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen_Ejecutivo.pdf) (Pág. consultada el 13 de septiembre de 2013)

cuenta con un hotel, hace más difícil la visita del turista, por lo que la inversión en hoteles es otro punto que se sigue tocando en las distintas juntas de turismo, ayudar al turista a que su viaje sea más placentero y le dé oportunidad de gozar toda la experiencia.

Los segundos actores del turismo cultural tienen que ver con el gobierno estatal que los recibe y sus distintas instituciones, estos son<sup>69</sup>:

- Autoridades municipales, estatales y federales
- Organismos promotores de la cultura
- Administración de sitios y monumentos
- Organizaciones no gubernamentales
- Universidades, escuelas e institutos
- Empresas de espectáculos
- Transportistas
- Guías de turistas
- Agencias de viajes
- Promotores de viajes independientes
- Asociaciones y clubes

Los actores mencionados son los encargados de coordinar de forma responsable el turismo cultural, ayudando al turista a recibir más información y a la vez buscando que no se dañen estos sitios, todos trabajan de forma conjunta para satisfacer las necesidades del mercado y del estado donde se lleva la actividad.

La situación más compleja dentro del campo turístico es la relación entre sector privado y público, ya que las opiniones varían y los intereses son distintos, estos a su vez entran en conflicto con los encargados cercanos de los sitios turísticos, ya que muchas veces las decisiones pueden afectar a uno de estos tres grupos, por lo que el turismo siempre debe presentar un análisis completo que sustente la protección de los sitios y sus comunidades.

Hablar de turismo, no solo cultural, sino en general, exige una forma de análisis y estudio que permita abarcar varios estados y que sus características similares ayuden a definir que es mejor en estos sitios turístico, por lo que se hace una segmentación que permite a las empresas turísticas, estudiar con un mejor enfoque los diversos estados, por lo que su clasificación depende de las características de cada estado y no sólo en cercanía, así que quedan de la siguiente manera:

**Tabla 5. Regionalización para el Segmento de Turismo Cultural**

Región Norte	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
Región Occidental	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

<sup>69</sup> Idem

Región Central	Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
Región Sur-Sureste	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Fuente: SECTUR, "El turismo cultural en México", en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen\\_Ejecutivo.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen_Ejecutivo.pdf) (Pág. consultada el 13 de septiembre de 2013)

Las empresas turísticas tienen el cuadro anterior dentro de su análisis diario para abordar de una forma ordenada el turismo del país, como ya se mencionó, la clasificación depende de sus características económicas, geográficas, sociales y turísticas, todo esto con el fin de crear políticas que faciliten su promoción, desarrollo y comercialización dentro del campo y permiten satisfacer las necesidades del mercado, oferta y demanda.

Después de observar las formas en que las empresas turísticas visualizan y clasifican las zonas turísticas, es momento de adentrarse en la rama del turismo religioso, una rama del turismo cultural, debido a que la religión es una forma en la cual se observa el reflejo de la sociedad.

El turismo religioso es el desplazamiento de los individuos en busca de zonas que los acerquen más con una parte espiritual y lo sagrado, un turismo que depende de las creencias de los turistas y que suele ser un turismo fiel, ya que las personas que visitan estas zonas, suelen regresar repetidas veces y no solo en ciertas épocas, sino cuando su fé lo necesite, ya sea por promesas, por pedimentos o para dar gracias.

Existen diversos tipos de turismo religioso, pero la esencia de estos es el carácter espiritual, varían según el interés, pero tienen similitudes, estos son<sup>70</sup>:

- Cultural- religioso- este turismo tiene que ver con la curiosidad por los monumentos referentes a la religión, catedrales, monasterios, conventos, museos de arte sacro, iglesias o conciertos de música sacra.
- Ecológico-espiritual- viajes que mezclan la naturaleza y la espiritualidad, esto tiene que ver con la inmersión del hombre en la naturaleza para alcanzar algún nivel de relación espiritual con esta.
- Turismo del espectáculo religioso- manifestaciones de carácter popular que tienen que su atractivo en ser actividades de gran tamaño, como fiestas o celebraciones religiosas, procesionismo semanasantero y de los patronos y romerías entre otros eventos.

La distinción que se hace es para poder entender mejor el enfoque de las diversas actividades religiosas del país, esta variación del turismo, es una forma de turismo que refleja la capacidad de creencia y fe y por ser un turismo constante, suele ser un turismo que se protege mucho y se da a conocer, México es uno de los principales países que cuenta con un sinnúmero de este tipo de actividades, ya que al ser un país rico en historia y naturaleza, se pueden encontrar distintos tipos de rituales de nuestros pueblos indígenas, que suelen tener

<sup>70</sup> Relitour, "Definición e historia del turismo", en: <http://www.relitour.com/definicion-e-historia/> (Pág. consultada el 20 de septiembre de 2013)

relación entre el hombre y la naturaleza, así como una transición de estas costumbres a distintas religiones, la principal es el catolicismo.

El turismo religioso no surge en la actualidad, este tipo de turismo lleva muchos años, desde antes de conocer la palabra turismo, debido a los grandes procesos históricos, uno de los pilares que siempre ha unido al pueblo, es la religión, todo lo que conlleva, largas procesiones, misas de gran tamaño y eventos que se pueden ver en ciertas épocas, esto en caso de las culturas indígenas, todo esto es un reflejo de la necesidad del hombre de adentrarse a conocer más y creer en algo, por eso la conservación de este tipo de turismo, depende de seguir protegiendo estas manifestaciones o templos que reúnan al hombre con su espíritu.

Existen diversos templos y sitios de interés para el turista que desea cumplir promesas, hacer pedimentos o dar gracias por algún milagro, también existen zonas donde se pueden observar eventos de la naturaleza que unen al hombre con esta y al mismo tiempo con su historia.

Los sitios más visitados en México, son<sup>71</sup>:

- Basílica de la Virgen de Guadalupe (Cd. De México)
- Santuario de San Juan de los Lagos (Jalisco)
- Santuario de Nuestra Señora de Zapopan (Jalisco)
- Santuario del Rosario de Talpa (Jalisco)
- El Santo Niño de Atocha (Zacatecas)
- El Santuario del Señor de Chalma (Edo. De México)
- El Cerro del Cubilete (Guanajuato)
- Nuestra Señora de la Soledad ( Oaxaca)
- La Virgen de Juquila (Oaxaca)
- El Santuario de Cristo Roto ( Aguascalientes)
- El Santuario dedicado a la Virgen de la Candelaria (Veracruz)

Los sitios antes mencionados, son lugares que gozan de un gran número de turistas todo el año y es aún mayor los días donde se veneran a los santos y vírgenes, por lo que al ser un turismo constante, debe tener atención y protección, para seguir preservando estos sitios que generan un mayor movimiento turístico.

El turismo cultural es amplio en descripción, es un turismo al que se llega de forma directa o indirecta, ya que es imposible visitar un lugar sin conocer parte de su historia e importancia dentro de un país, lo que nos lleva a entender que es el turismo más completo, es el turismo que nos muestra como sociedad y como hemos evolucionado al pasar de los años y de las distintas batallas por nuestro bienestar como pueblo, es el turismo que lleva a los visitantes a vernos de otra forma, no sólo lo que el mundo dice de nosotros, es el medio por el cual se sigue manteniendo una protección y una importancia para el mundo, ya que muchas veces los mexicanos no entienden su propia cultura, por lo que hacer que el mundo se interese, es la forma en que podemos ayudar a seguir con el legado cultural y patrimonial de México.

Por otro lado, el turismo religioso es un reflejo de nuestras creencias, se dice que el hombre busca algo en que creer para seguir su camino, antes eran los Dioses de la naturaleza, luego entro la religión inculcada por sociedades diferentes, pero siempre hemos de creer en algo y

---

<sup>71</sup> s/a, “ Turismo religioso”, en: <http://www.sectur.gob.mx/work/models/secturing/Resource/14197/turismorreliogios.pdf>  
( Pág. consultada el 20 de septiembre de 2013)

al creer, hacemos que otros intenten conocer y sigan el camino de la fé, lo que nos lleva a seguir cuidando cada uno de los templos y centros ceremoniales, ya que no importa a que cultura pertenezca, ya que todo es un reflejo de nuestra riqueza cultural, somos un conjunto de diferentes grupos e ideologías, pero al final somos un mismo país y todos contribuimos en la historia de este país.

## **4.2. Turismo Sustentable**

El turismo es una de los principales pilares de la economía mexicana, después de las remesas y toda actividad relacionada con el petróleo, así como un pilar de la economía mundial, el turismo tiene diversas ramas, las cuales satisfacen las necesidades del turista, por lo que preservar la zonas de interés y ayudar a seguir mejorando este sector es el fin de los encargados del turismo.

Las actividades económicas siempre deben llevar cierta responsabilidad a la hora de llevar a cabo un proyecto, es aquí donde entra lo de turismo sustentable, que en resumen es una forma responsable de llevar a cabo el turismo, de forma que estas actividades no impacten la zona donde son llevadas a cabo y creen un daño permanente, al contrario, el fin de este tipo de turismo es ayudar a las zonas turísticas y preservar sus patrimonios naturales y culturales.

Dentro del turismo sustentable se presentan ciertas bases, las cuales son la protección del medio ambiente y patrimonio cultural, de tal forma que a pesar de la cantidad de turista que lleven a visitar estas zonas, no impacten de forma negativa a los diversos panoramas, asimismo también se pretende con este tipo de turismo, apoyar económicamente a las zonas donde se llevan a cabo y crear un equilibrio, mejorar la calidad de vida de los pobladores, ayudar al interés por la preservación de las zonas y crear un flujo económico que beneficie al país.

En la presente investigación, explicar este tipo de turismo es dar a entender lo que se pretende hacer con *Wirikuta*, al ser una zona rica en diversidad cultural y ambiental, es un lugar favorable donde se puede llevar a cabo la actividad turística sustentable, aclarando que sería con atención de empresas especializadas y certificadas que ayuden a que el proyecto impacte de forma positiva y se pueda preservar parte de nuestra identidad como mexicanos. Cabe resaltar que en México se puede explotar el turismo sustentable, ya que somos un país con gran diversidad natural y cultural que puede ser trabajada y enfocada al exterior, para general mayor turismo, este sector puede traer grandes beneficios al país y al desarrollo de su sociedad.

El turismo sustentable ha pasado por una gran historia y por diversos documentos internacionales que ayudan a definir en que consiste y como beneficia a los sectores que los llevan a la práctica; asimismo se ha podido observar que es un tipo de turismo que aunque desea sólo crear beneficios, si no es llevado de forma estudiada, puede impactar de forma negativa, más en el caso de las comunidades indígenas, donde los adultos preservan su historia, pero sus jóvenes son maleables y confundibles, lo que los puede llevar a perder su identidad, el estudio de estas zonas, puede ayudar como primera instancia a hacer que estas comunidades sigan conservando su identidad y hacerlos sentir orgullosos, ya que ellos son parte esencial de la identidad de México y la sociedad actual y moderna, sólo es una copia de la diversas culturas, pero muchas veces, olvidamos la nuestra, lo que nos quita la parte autentica de nuestra cultura e historia.

La responsabilidad de este tipo de turismo se centra en el gobierno y sus organizaciones, por lo que para llevar este tipo de turismo de forma responsable, es deber de nosotros y de una buena capacitación de los actores que difundirán la palabra sustentabilidad dentro de comunidades de gran historia, una mala capacitación puede ser la diferencia entre un proyecto exitoso y uno que haga caer una cultura importante.

El concepto de turismo sustentable fue introducido por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el informe de *Brundtland* de 1987<sup>72</sup>, en donde se empezó a tratar la relación del hombre con el entorno natural; hay que destacar que la época cruzaba por distintos conflictos que afectaron de forma permanente el mundo, por lo que se llegó a la conclusión que el cuidado del entorno natural ya no era opcional, era un deber de cada país.

Se basa en la búsqueda de un actuar responsable y conjunto entre las políticas económicas y sociales para trabajar en la búsqueda de un mejor entorno; en un inicio la problemática era quien pondría el capital para salvar al mundo, después se llega al punto donde se demuestra que es trabajo conjunto lo que se necesita para salvar el mundo, que estaba decayendo por las cuestiones de sobrepoblación y tecnología, la evolución y progreso del mundo es el principal factor de riesgo para el entorno, por lo que se pretende llevar las actividades económicas en forma responsable.

La visión general de este informe se centra en una serie de puntos de ataque, que en la actualidad aún no han sido atendidos de forma correcta, lo que demuestra que el avance del mundo sigue de forma egoísta y sin un verdadero interés por las consecuencias de la afectación del entorno.

Los puntos que toca el informe *Brundtland* son los siguientes:

- Revivir el crecimiento (en este punto se toca la palabra pobreza, la cual se asocia directamente a la afectación ambiental).
- Cambiar la calidad del crecimiento ( equidad, justicia social y seguridad deben ser reconocidas como metas sociales de máxima prioridad)
- Conservación del medio ambiente
- Asegurar un crecimiento demográfico sostenible
- Reorientar la tecnología y el manejo de riesgos
- Integrar el medio ambiente y la economía en los ámbitos de decisión
- Reformar las relaciones económicas internacionales
- Reforzar la cooperación internacional.

Los puntos antes mencionados eran las metas que perseguía este informe, los puntos que se resaltaron a forma de atenderlos para disminuir el impacto del hombre sobre el medio, pero al estudiar el informe actual, se puede observar con tristeza que él estos puntos siguen siendo

---

<sup>72</sup>Fernández S. Pablo, "El informe Brundtland 1987-2012, en: <http://practicasdeldesarrollo.blogspot.mx/2012/03/el-informe-brundtland-1987-2012.html> (Pág. consultada el 9 de octubre de 2013)



vigentes y que no han tenido la atención debida, es ahí donde aplica el problema de la sustentabilidad, que muchas veces no son llevadas de forma correcta, por lo que aún no crean ese avance que se desea, la ventaja es que el hombre poco a poco va tomando conciencia de lo que pasa en el mundo y busca de forma inconsciente, lugares que se manejen de forma sustentable y que no impacten los entornos.

Lo antes dicho nos lleva al estudio paso por paso de los puntos anteriores: estos siguen siendo la meta y hoy en día se cuentan con más posibilidades de apoyo de la sociedad, ahora solo hay que centrarse en estudiar posibles alternativas que ayuden a cumplir estas metas, e deber de cada país proteger su territorio y su cultura, ya que son parte de su atractivo y si se pierden, muchos países dejarían de tener entradas externas, lo que los llevaría a una pobreza mayor.

Con el análisis del informe de *Brundtland* y sus lineamientos, es necesario entrar al siguiente punto clave de la sostenibilidad, el cual es, la Cumbre de Rio 1992, donde se hizo un estudio que comprobaba de forma muy clara, la relación que hay entre economía, justicia social y medio ambiente, resaltando que cada acción, por mínima que sea, tiene un impacto a nivel mundial, por lo que esta cumbre habla paso a paso sobre el medio ambiente y desarrollo, esta también es una base de lo que forma parte de cada proyecto de sustentabilidad.

En la Cumbre de Rio 1992, surge un programa llamado agenda 21, el cual, 5 años después de esta primera conferencia (1997)<sup>73</sup>, se hace un programa para aplicar la agenda 21 de forma global, esto debido a los cambios climáticos y desigualdad social, la principal meta de esta cumbre, era la creación de proyectos sostenibles, no solo en el campo turístico, sino en cualquier ámbito económico, que cada empresa del rubro que sea, lleve proyectos que ayuden al entorno y no los perjudique.

El informe *Brundtland* de 1987 y la Cumbre de Rio 1992, son dos puntos clave en la historia de la sustentabilidad en las actividades de la sociedad actual, es de donde partimos para dar a entender las metas que se persiguen respecto al impacto del medio ambiente y de las cultura, ya que sustentabilidad es relativamente el nuevo concepto que busca regresar a los orígenes para crear un progreso, es mediante estas actividades que dañan menos al ambiente, que se busca que el entorno vuelva a ser favorable para la humanidad, ya que de seguir así, el mundo tendrá que seguir su proceso de sanación y la humanidad se perdería en el proceso.

*Turismo sostenible*, aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartirla de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje<sup>74</sup>.

La definición anterior, refleja de forma clara los puntos clave del turismo sustentable; se maneja la palabra respeto, la cual va dirigida a cada zona de un estado, ya sea natural o cultural, donde se debe proteger en vez de atacar estos sitios, generar una mayor inversión que ayuda tanto al turismo nacional, como a la sociedad de la localidad, por lo que es

---

<sup>73</sup>Generalitat de Catalunya, "La Cumbre de Rio 1992" en: [http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.64be942b6641a1214e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es\\_ES](http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.64be942b6641a1214e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES) (Pág. consultada el 14 de octubre de 2013)

<sup>74</sup> Turismo sostenible, " Definición de turismo sostenible", en: <http://www.turismo-sostenible.org/docs.php?did=1> (Pág. consultada el 25 de septiembre de 2013)

importante respetar estas zonas y ayudarlas a crecer y seguir conservando su esencia como patrimonio de la nación.

Otro punto importante en la definición anterior, es la relación turista-comunidad, donde ambos van a proporcionar una ayuda directa e indirecta para que ambas partes sean felices, por un lado el turista ayuda a la comunidad dando algún tipo de apoyo económico por conocer los patrimonios que existen al interior de la comunidad y de forma indirecta, llevan la riqueza de sus recuerdos al exterior, lo que genera interés para futuros turistas curiosos de esas riquezas, por otro lado, la comunidad proporciona información interesante y a veces poco conocida a los turistas y de forma indirecta, les genera un amor por la riqueza de los patrimonios y un interés por seguir preservando estas zonas.

Dentro del enfoque del informe *Brundtland*, la OMT, llega a la siguiente conclusión:

“El desarrollo del turismo sostenible responde a las necesidades de los turistas y de las regiones anfitrionas presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, y la vez que respeten la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida”.

Lo antes mencionado es la forma en que se percibe al turismo sustentable, la visión que se tiene hacia el futuro y lo que pretende lograr en cada zona donde sea llevado, es una forma de decir que se busca resaltar todas las maravillas de los países, ayudar a seguir preservándolas y que estas al mismo tiempo ayuden a los países a seguir creciendo y mejorando su calidad de vida, así como permitir a futuras generaciones, tener estos hermosos entornos naturales y culturales para conocer.

El turismo sustentable, así como cualquier otro turismo y otra actividad, tienen bases para su buen funcionamiento y para poder delimitar en que rubro se localiza cada aspecto del turismo, en este caso, las bases del turismo sustentable empiezan con la palabra respeto, esa palabra será la clave general sobre la palabra sustentabilidad o sostenibilidad, es el respeto al entorno para seguir creciendo en cada ámbito de nuestras vidas diarias.

Principios que definen el turismo sustentable, según la OMT son<sup>75</sup>:

- Los recursos naturales y culturales se conservan para su uso continuado en el futuro, al tiempo que reportan beneficios
- El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales
- La calidad ambiental se mantiene y mejora
- Se procura mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes y el destino retiene su prestigio y potencial comercial
- Los beneficios del turismo se reparten ampliamente entre toda la sociedad.

---

<sup>75</sup>Secretaría de economía, “ El turismo sustentable en México está presente en Green solutions”, en: <http://www.promexico.gob.mx/desarrollo-sustentable/el-turismo-sustentable-en-mexico-esta-presente-en-green-solutions.html> (Pág. consultada el 25 de septiembre de 2013)

Las bases antes mencionada del turismo sustentable, reflejan la capacidad de análisis y comprensión que debe tener el mundo y sobre todo los encargado de este turismo, ya que la responsabilidad inicial radica en la reflexión de los sitios que se protegerán, se tiene que mantener un estudio continuo y detallado de las virtudes y carencias de las zonas de interés, así como un manejo de estas para poder crear lineamientos que ayuden en la protección de estas zonas y generen interés suficiente en el turista, para que este apoye la preservación y siga difundiendo estas zonas.

Se puede observar que para que los proyectos de este tipo funcionen, deben incluir empresas certificadas en el tema de sustentabilidad, así como la participación de las organizaciones estatales y municipales, son trabajos que llevan a crear la unión entre gobierno y pueblo para que juntos hagan que el turismo sustentable ayude a la zona donde se lleva a cabo y logre transmitir al turista la esencia de la zona, si alguno de los actores inmersos en estos proyecto no tiene la capacidad, la preparación y el amor necesario, pueden ser proyectos que terminen causando daños permanentes, por dicho motivo, es responsabilidad de los encargados del turismo sustentable ayudar a los que estarán dentro de estos proyectos a prepararse y poder manejar a los turistas, de forma tal que ellos regresen a revivir las experiencias y transmitan toda esa riqueza a sus amigos, familiares y todo individuo con el que lleguen a comentar la experiencia de un buen viaje.

En el mundo, las sociedades conocen este tipo de turismo como sustentable o sostenible, dependiendo de la zona donde uno se encuentre, al final, se sabe que son palabras sinónimas que llevan en su interior la palabra respeto a lo que nos rodea; en la actualidad, todos manejamos el interés por el medio ambiente de forma distinta, pero lo que si es un hecho, es que todos tenemos la responsabilidad de cuidar el medio ambiente y las zonas culturales, así como a nuestros pueblos indígenas, porque el mundo está en constante cambio, pero se han empezado a observar las consecuencias de nuestros actos, más en el aspecto natural que cultural, ya que desde hace varios años, se han perdido diversas especies de flora y fauna por la desmedida compra y venta de estos, así como diversos negocios ilícitos.

Otro impacto a nivel natural, es la calidad del aire que respiramos, las industrias cada día crecen más, pero con ellas se pierden zonas ricas en flora y fauna, por lo que el mundo al empezar a padecer enfermedades y distintos desastres naturales, se ha dado cuenta que somos los principales responsables de todo esto, por lo que se intenta poco a poco remediar lo ya hecho. El mundo debe seguir evolucionando y muchas veces, la evolución es regresar a lo que menos impacta, en este caso, el turismo sustentable es una forma de hacer crecer una industria que permite la mundialización de los países, así como crear interés en la preservación de diversas zonas culturales y naturales, todo con el fin de acercarnos más a lo que éramos y dejar un legado visible a futuras generaciones.

Después de analizar lo que el turismo sustentable significa para el mundo, es tiempo de adentrarse en que significa para México, cómo llega, cómo evoluciona y que desea de este, el motivo de este interés es salvar la zona de *Wirikuta*, demostrando que este tipo de turismo, es una forma más real de ayudar a la economía del pueblo huichol y de los habitantes cercanos de esta zona, ya que como se ha mencionado en la primera parte de esta investigación, la minería que se pretende llevar, es buena para la economía, pero a cambio de qué, se pierde la riqueza natural, se pierde un patrimonio cultural e incluso los pobladores tendrían trabajo hasta que la mina ya no produzca nada de interés y ellos solo queden con las implicaciones físicas y de salud.

La sustentabilidad en México, es un tema aún difícil de tratar, debido a que se necesita mayor capacitación, lo que si se percibe, es que al ser un país rico en cultura y diversidad natural, tiene el deber de certificar más empresas para llevar a cabo diversos proyectos que preserven el entorno en que vivimos y que ayuden al crecimiento de nuestra economía, en el campo turístico, ya se ha mencionado la importancia que tiene el turismo en la economía, pero a pesar de ser la tercera en importancia, aun no se ha explotado realmente este sector, el cual permite el desarrollo del país, por lo que es importante seguir apoyando al sector turismo, para crear un mayor apoyo a las comunidades cercanas a las zonas de interés para el turista.

En México, el turismo sustentable es la forma más viable de proteger los diversos paisajes naturales y culturales de los que goza este país, la SECTUR ha creado programas que ayudan a la calidad y estrategia en los servicios de turismo sustentable, esto con las bases de la OMT y sus criterios globales del turismo sostenible, los cuales, en su actuar diario, deben ser siempre llevados a la práctica por cualquier empresa pública o privada que use en sus proyectos la sustentabilidad.

Los Criterios globales del turismo sostenible radican en lo siguiente<sup>76</sup>:

- Demostrar una gestión sostenible eficaz
- Maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local y minimizar los impactos negativos.
- Maximizar los beneficios para el patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos
- Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.

Estos criterios son la base para la creación de nuevos proyectos sustentables, no sólo en el turismo sino en otras industrias, algunas de carácter complementario para el turismo, cabe resaltar que antes de empezar a trabajar en una zona, se tiene que hacer un estudio de la zona de interés y diversos proyectos de planeación, estos deben tomar en cuenta los puntos antes mencionados, para que realmente sea un proyecto sustentable y no un proyecto que impacte de forma negativa el entorno.

En México así como en el mundo, se lleva a la practica un programa que se llama agenda 21, el cual nace en la cumbre de rio de 1992 y se enfoca en la preservación del medio ambiente, tiene una clasificación que le permite abarcar cada aspecto del entorno natural.

SECTUR Y SEMARNAT son las instituciones encargadas de llevar a la practica el programa agenda 21, el fin es la preservación de las zonas de interés, por lo que antes de iniciar con cualquier proyecto, es necesario el estudio de la zona, por lo que ambas se coordinan para crear el plan de diagnóstico, el cual es investigar la zona y en pocas palabras, hacer un estudio FODA de la zona de interés, esto permite llevar a cabo un proyecto que pueda resultar satisfactorio.

Después de analizar la zona de interés y hacer un diagnóstico de este, es el momento en que se debe coordinar a las instituciones, los gobiernos y a la sociedad, para que el proyecto

---

<sup>76</sup>SECTUR, "Lineamientos para el aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Culturales del país", en: [http://www.sectur.gob.mx/PDF/planeacion\\_estrategica/LineamientosAprovechamientoSustentable.pdf](http://www.sectur.gob.mx/PDF/planeacion_estrategica/LineamientosAprovechamientoSustentable.pdf) (Pág. consultada el 8 de octubre de 2013)

funciones y beneficie a todos, el plan es preservar la zona y ayudar a la calidad de vida de los habitantes de la misma.

En la actualidad la importancia que tiene el turismo sustentable se ve reflejada en el turista, debido a que se inicia el interés de este tipo de turismo por la afectación del hombre sobre el entorno natural, social y cultural, lo que inicia los proyectos para promocionar la sustentabilidad dentro de los nuevos proyectos turísticos, pero el interés del turista por conocer y preservar, es lo que ayudo a que estos proyectos cada día sean más populares dentro del campo turístico.

La tendencia del turista en la actualidad en visitar zonas que cambien su visión del mundo, lugares donde puedan conocer culturas nuevas, sociedades menos afectadas por la modernidad y sobre todo, conectarse con la naturaleza de forma que se cree un vínculo de paz.

### **4.3. San Luis Potosí y el territorio sagrado de *Wirikuta***

El interés en la presente investigación es el territorio sagrado de *Wirikuta*, centro ceremonial huichol, lugar donde el hombre tiene un acercamiento con la naturaleza, por lo que este sitio cultural y natural resulta de gran importancia para la historia y la cultura de México. Cabe resaltar que México es un país con una gran diversidad cultural, por lo que se entiende, que México es el resultado de lucha y unión de los pueblos, si se pierde alguna rama histórica, es cómo perder parte de la esencia del mexicano.

En toda la investigación se han tocado diversos puntos claves que permiten llegar a una alternativa de solución a un conflicto que pone en peligro parte de nuestra esencia, esto es el caso de las mineras canadienses sobre el territorio cultura y natural de *Wirikuta*, el cual se ubica en el desierto de real de catorce, esta zona es debe ser de gran interese para el gobierno mexicano, debido a su riqueza y atractivo para el turista internacional y nacional.

En los capítulos anteriores se plantearon algunas definiciones de lo que significa pueblo indígena, asimismo, se resumió la historia y algunas características de la cultura huichol y hago énfasis en algunas, debido a la división que sufrió esta cultura debido a los procesos de modernización de nuestro país, por lo tanto y a pesar de ser una misma cultura y compartir el peregrinaje a *Wirikuta*, tiene sus variantes, al conocer esta parte, podemos dar introducción al interés que tiene esta cultura para nuestra historia.

Dentro del capítulo dos hay un acercamiento al marco jurídico pertinente al caso a tratar, tomando diversos documentos para sustentar todas leyes que se infringen al permitir el acceso de las mineras a esta zona cultural y natural protegida.

Ya en el tercer capítulo se presenta una posible alternativa de solución, la cual se basa en apoyar el turismo cultural y religioso en esta zona, lo que permitiría ayudar a crear una mejor calidad de vida para los pobladores de la zona, así como conservar en centro cultural huichol de *Wirikuta*.

Al pasar por estos capítulos, se pueden apreciar cada punto clave en la problemática, ahora es momento de destacar la importancia del territorio de *Wirikuta*, resaltando tanto la parte natural como cultural y dando a conocer todo lo que se podría perder al permitir la explotación de esta zona, todo esto iniciando desde el estudio del estado de San Luis Potosí y sus riquezas; para los visitantes del estado, es bueno entender porque es un estado rico en sitios

de interés para el turista y entre estos, se pretende resaltar aún más el interés turístico que tiene Wirikuta para el estado que lo alberca y para México.

La intención en este capítulo, es ayudar al lector de esta investigación a entender la importancia de la zona, adentrarse en toda la riqueza de la zona, desde las especies de flora y fauna que existen, así como un poco de lo que es la peregrinación que llega a ese punto y que es lo que pasa en esta zona el día que el pueblo huichol la visita, no hay mejor forma de enamorarte de tu cultura, que adentrándote en ella.

La UNESCO incorporó a *Wirikuta* dentro de su Red Mundial de Lugares Sagrados Naturales en el año 1988<sup>77</sup>, esto con el fin de resaltar la importancia de la zona y su riqueza, así como apoyar a la zona para ser tomada como un sitio de gran interés para México y que se continúe con su cuidado y preservación, en la actualidad está en los sitios tentativos para formar parte de la lista de Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, lo que sería una gran oportunidad para el pueblo huichol de poder detener a las mineras canadienses que desean explotar la zona, ya que al formar parte de esta lista, es casi imposible que puedan tocar o arruinar el sitio de interés mundial.

El Estado de San Luis Potosí que alberca en su interior al centro ceremonial huichol está ubicado en una zona estratégica de la Republica, lo que lo ayuda a tener diversidad de paisajes y sitios de interés, cabe resaltar, que San Luis Potosí, se encuentra como punto de unión de 10 estados, los cuales gozan de diversidad cultural y de clima, estos son: zacatecas, Coahuila, Nuevo León, Veracruz, Tamaulipas, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y Aguascalientes.

San Luis Potosí es un estado lleno de una gran diversidad, tanto cultural como natural, goza de diversos destinos, fiestas y zonas protegidas, un lugar que a pesar de su tamaño, guarda grande secretos y es famoso por sus pueblos fantasmas, este destino permite al turista realizar diversas actividades y es un lugar donde siempre se puede encontrar algo nuevo que conocer o visitar.

Dentro de los destinos recomendados por las páginas de turismo en México, podemos encontrar<sup>78</sup>:

- El centro histórico
- Parque Tangamanga
- Teatro de la paz
- Museo Regional Potosino
- Centro de las artes
- Caja del agua
- Museo Francisco Cossío (Casa de la cultura)
- Museo Laberinto
- Museo Nacional de la Máscara
- Fábrica de dulces y chocolates Costanzo
- La Casa del Artesano

---

<sup>77</sup> Spadaro, Maria, “ Wirikuta: Patrimonio Natural y Cultural en peligro”, en: [http://wixarika.mediapark.net/sp/spsp\\_Wirikuta\\_PatrimonioNaturalCulturalEnPeligro.html](http://wixarika.mediapark.net/sp/spsp_Wirikuta_PatrimonioNaturalCulturalEnPeligro.html) (Pág. consultada el 27 de octubre de 2013)

<sup>78</sup> Zona turística, “ Guía de Atractivos turísticos en San Luis Potosí”, en: <http://www.zonaturistica.com/attractivos-turisticos-en/459/san-luis-potosi.html> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

- Recorrido por los 7 barrios
- Tour por la ciudad en Tranvía
- Santa María del Rio

Asimismo también tenemos los principales destino, que en realidad son pocos a comparación de todos los que hay, pero estos lugares son sitios elementales para conocer en SLP<sup>79</sup>:

- Real de Catorce
- Xilitla
- Ciudad de Valles
- Rioverde
- Matehuala

Estos son algunos sitios de interés, pero no son los únicos, al atravesar por diversas páginas web de turismo, se pueden encontrar más y más sitios, esto sin contar aquellas zonas o lugares que aún no son tan conocidas y que albergan en su interior más historias y riqueza cultural, cómo se pudo apreciar en el capítulo anterior, el turismo es de gran relevancia para México, es una de las terceras fuentes de divisas y a pesar de ser de gran importancia, aun no es tan explotado como otras actividades económicas, por lo que al estudiar sólo el estado de San Luis y sus atractivos, se puede observar y resaltar que cada uno de los estados de México, tiene aún mucho por dar a conocer y que ayudara a este país a mejorar la calidad de vida, así como volverse un lugar con más atractivo para el turista y no sólo estar entre los diez sitios más importantes, sino llegar a ser de los 5 principales.

Otro de los puntos que genera interés en el turista, son las fiestas que se llevan a cabo y entre las fechas más importantes podemos encontrar<sup>80</sup>:

- La Feria Nacional de la Huasteca (Fenahuap)
- Feria Nacional del Huapango
- Festival de San Luis Potosí
- Festival del Vino
- Maratón Internacional Tangamanga
- Feria Nacional Potosina
- Feria Regional de Matehuala

Resaltar los atractivos turísticos de una estado, es la mejor forma de general interés del turista, el punto principal de la investigación es *Wirikuta*, pero este atractivo está rodeado de muchos más que lo vuelven aún más rico, el estado del que hablamos ofrece diversos destinos, pero uno no puede salir de este estado sin visitar el cerro de “La Quemada”, lugar donde se lleva a cabo el ritual huichol que une a un pueblo con los dioses de la naturaleza.

Al ser un estado con culturas un poco diferentes y climas variados, este estado tiene en su interior, no sólo la riqueza cultural, sino también una gran diversidad de flora y fauna, la cual es posible apreciar si uno observa con cuidado lo que lo rodea, este tipo de riqueza nos ayuda a valorar esos pequeños detalles de la vida.

---

<sup>79</sup> Visita San Luis, “ San Luis Potosí”, en: <http://www.visitasanluispotosi.com/Principal/Destinos.html> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

<sup>80</sup> Zona Turística, “ Calendario de ferias, fiestas y eventos”, en: <http://www.zonaturistica.com/calendario-de-festividades-en/24/san-luis-potosi-2013.html> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

Este estado se caracteriza por grandes recorridos que se pueden realizar en transporte o a pie, todo depende del turista, es por ello que antes de adentrarse en este tipo de zonas de carácter natural, es bueno conocer que nos podemos encontrar, con el fin de evitar llevarnos sorpresas desagradables.

Dentro del territorio que abarca el estado de SLP, podemos encontrar una gran diversidad de especies, entre ella una infinidad de cactáceas que sólo existen en México, así como especies que están en peligro de extinción, por lo que es una zona que tiene diversas reservas para proteger a las especies que habitan en este estado.

La flora y fauna que existen en este lugar, se pueden apreciar dentro del siguiente cuadro, cabe resaltar que son sólo algunas de las especies más conocidas dentro de la zona, ya que este estado, por ser rico en climas, es un buen territorio para diversas.

**Tabla 6. Diversidad natural de San Luis Potosí**

Flora	Fauna	Ubicación
Matorrales	Tortuga, Víbora de cascabel, Halcón, Calandria. Liebre, Gato montes, Tlacuache, Tejón, zorrillo	Centro, Oeste y Norte de la entidad
Bosques de encino y coníferas	Cacomixtle, Ardilla voladora, Cotorra serrana	Partes altas del centro y oriente
Pastizales		Oeste y porción del Este en lo que corresponde a la Huasteca
Selvas húmedas	Iguana, Jabalí, Tepezcuintle, Zorra, Rana arborícola, salamandra	Limita con las zonas agrícolas
Selvas secas		Limita con las zonas agrícolas

Fuente: información por entidad, "San Luis Potosí", en: [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/información/slp/territorio/recursos\\_naturales.aspx?tema=me&e=24](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/información/slp/territorio/recursos_naturales.aspx?tema=me&e=24) (Pág. consultada el 27 de octubre de 2013)

En el cuadro anterior se aprecian algunas especies que habitan este estado y que son un atractivo para los turistas, pero cabe destacar que en el desierto de Real de Catorce se pueden encontrar dos especies que son emblemáticas de la cultura: en primer lugar está el águila real, la cual está en peligro de extinción y que forma parte esencial de nuestro símbolo nacional, la bandera mexicana; y, en segundo lugar, tenemos el peyote, que es el símbolo característico de la cultura huichol, debido a que por esta especie, es que se lleva a cabo una peregrinación desde diversos puntos, para llegar a ella y realizar diversos rituales, el principal es la conexión del hombre con la naturaleza.

Dentro del estado de San Luis Potosí se pueden encontrar diversas zonas naturales que son de gran interés para los turistas, tanto nacionales como internacionales; estas zonas son lugares protegidos por su preservación por ser patrimonio natural de este estado, estas zonas se dividen en dos, ya que unas son protegidas a nivel federal y otras a nivel estatal<sup>81</sup>, estos son algunos de los sitios de gran interés:

<sup>81</sup> Becerra, Hugo, "áreas naturales protegidas en SLP con programas de manejo ni vigilancia", La Jornada San Luis, en: <http://www.lajornadasanluis.com.mx/2006/05/15/pol3.php> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)



### Áreas naturales protegidas federales:

- Reserva forestal nacional porción boscosas de Xilitla
- Parque nacional El Potosí
- Parque nacional El Gogorrón
- Área de protección de flora y fauna Sierra de Álvarez
- Área de protección de flora y fauna La Mojonera
- Reserva de la biosfera Sierra del Abra Tanchipa

### Áreas naturales protegidas estatales:

- Parque urbano paseo de la presa de San José
- Parque urbano Ejido San Juan De Guadalupe Sierra de San Miguelito
- Reserva estatal Real de Guadalcázar
- Parque estatal Palma Larga
- Parque estatal Media Luna
- Sitio sagrado de Huiricuta (Wirikuta)
- Ruta histórico cultural del pueblo huichol
- Monumento natural Sótano de las Golondrinas
- Sitio sagrado Natural Cuevas del Viento y de la Fertilidad
- Monumento Natural la Hoya de las huahuas
- Monumento Natural Cuevas de Mantetzulel
- Parque Estatal Bosque Adolfo Roque Bautista

La importancia de adentrarse a conocer el estado de San Luis Potosí es llevar al lector de esta investigación a enamorarse de un bello estado que no suele ser tan visitado, pero que tiene un gran potencial dentro del campo turístico, es una zona que tiene una gran variedad de destino que pueden llevar al turista a tener experiencias que siempre recordaran; asimismo, también quiero resaltar que es todo lo que rodea al centro ceremonial de *Wirikura*: se encuentra en Real de Catorce y el punto clave de reunión es el cerro de “La Quemada”, lugar que todo turista curioso ha llegado a visitar o que debe visitar en ese bello estado.

El peregrinaje que llega al cerro de “La Quemada”, puede tardar de uno a varios días, dependiendo del sitio de donde lleguen los huicholes y el ritual toma sólo un día, si se analiza de este modo la información, no dice mucho, lo interesante es que lo que pasa a lo largo de todo el trayecto, la tradición de los huicholes se ha vuelto un gran atractivo turístico que pocos han podido tener el placer de conocer de cerca.

Después de adentrarse en diversas investigaciones se pueden apreciar pequeños detalles que siguen llamando la atención, en la primera parte de la investigación se toca el punto de la historia de los huicholes, se tiene una ligera idea de cuando tuvieron un auge, pero no se sabe bien, de donde surgen, cómo evolucionan y que paso al interior de su organización, lo que sí se sabe es que pueden ser una fusión de varias culturas pequeñas que se fueron uniendo con el paso de las luchas y es un pueblo que vive en estrecha unión con la naturaleza, su lengua principal es el náhuatl, aunque tienen otras variantes, en esto también influye que los huicholes se reparten en Durango, Jalisco, Nayarit y zacatecas, es debido a esto que tienen variantes en sus vestimentas y lenguas, pero a pesar de esta diversidad, siguen siendo huicholes.

Cada grupo de huicholes y a pesar de sus pequeñas diferencias, tienen el mismo apego al *hikuri* (peyote); sus leyendas hablan mucho de la naturaleza, los problemas que tenían y cómo el *hikuri* los ha ayudado en su lucha por sobrevivir, en el primer capítulo mencione una leyenda, la cual he podido observar en diversas páginas que hablan de los huicholes, lo que me lleva a deducir que es una de sus leyendas más importantes y que relata de forma mística, porque su amor al *hikuri*, aunque fuera de esas leyendas, tampoco he podido llegar a entender y parece que no soy la única, el porqué de esta peregrinación, que es lo que origina este interés, lo que sí puedo observar, es el amor y la unión que tienen a la hora de peregrinar a esta zona a cortar el *hikuri* y llevar a cabo su ritual, el cual, gracias a diversos blog y videos de turistas de este evento, puede conocer más.

El peregrinaje empieza desde los diversos estados, Durango, Jalisco, Nayarit y zacatecas, el destino, es la entrada a real de catorce, la zona que alberga el punto de reunión y *kauyumari* (venado azul) o *hikuri, mar-akame*, es el único que puede ver al *kauyumari*, el caminara de acompañado de *Tetehuari* (Dios del Fuego), ellos son los que guían a su pueblo, los únicos que inician el ritual, los pequeños deben llevar la cara tapada, ya que son los jóvenes que inician el camino y por esta razón, deben confiar en sus instintos para guiarse, el camino es largo desde el túnel, toma un día llegar al cerro.

Días antes los huicholes empiezan con su ritual, preparan todo para cuando regresen de su peregrinación, las vestimentas, adornos, la comida y la caza del venado, esta última es una forma de protección para ellos y la sangre de este animal, la ofrecerán a los Dioses en el lago *tateimatinieri*, sólo unos pocos emprenderán el camino que los llevara a la sabiduría y al conocimiento de su pasado, de su historia.

Los huicholes que se encaminaran en, tienen que tener una preparación física y espiritual, entre esta preparación, debe reducir al máximo su nivel de alimento y bebida, así como evitar el contacto sexual, es una forma de purificarse antes de enfrentarse al ritual.

Al llegar al desierto, los huicholes empiezan a recolectar el *hikuri* ( cabe destacar que el peyote es una especie en peligro de extinción y es la única zona donde crece), el corte es cuidadoso, se corta al ras, pero nunca se arranca, ya que al hacer esto, es matar a su Dios, ya que aun cortándole con el cuidado debido, el peyote tarda diez años en crecer, es por ello que se maneja con mucho cuidado, es su vida, sin el peyote, muere la tradición y muere su cultura.

Sólo beben agua, no hablan mucho y se preparan para el gran momento, al ser un día de purificación y encuentro con los Dioses, al llegar y empezar a preparar el lugar, el primer paso es alimentar al Dios del fuego, acto seguido, los peyoteros empezarán a hablar de sus infidelidades que han tenido a lo largo de su vida, esto es un momento de sinceridad que no deberá ser tomado a mal o mencionado al salir de *Wirikuta*, es sólo asunto de los que participan en este evento, al hacer cada confesión, van haciendo un nudo, mientras el *mar-akame* los golpea con una vara para no omitir ningún detalles, al finalizar esta sesión de confesiones, el nudo que hacen es arrojado al fuego.

El siguiente paso es cruzar la puertas míticas, al sobrevivir a esto, llegan a la morada de "las madres del agua", *tateimatinieri*, manantial de agua sagrada y cerca de este se encuentra otro

manantial *toy- mayau* morada de “las madres de los niños”<sup>82</sup>, en esta zona los peyoteros dejan todo aquello que sea valioso para ellos, adornos y sangre de venado, entre otras ofrendas.

Al terminar con todo esto, los peyoteros reúnen agua en sus bules y el *mar-akame* rocía un poco de esta agua en la cabeza de los asistentes, el agua que llevarán en sus bules, es agua que consideran sagrada y rociarán en cada una de sus casas, milpas y todo aquello que ellos consideren importante, es una forma de llevar fortuna a su hogar.

El día siguiente es momento de cruzar otra puerta *Wakirikitema*, donde se pide permiso a los Dioses para entrar a *Wirikuta*, acto seguido, el *mar-akame* realiza limpias a los visitantes y acto seguido es llegar a la meseta donde viven los dioses.

En esta parte de la peregrinación es donde los peyoteros empiezan con la esencia del ritual, todos ellos se ponen en fila, como si su propósito fuera enfrentar un enemigo en un batalla, el *mar-akame*, se pone al frente y empieza con la búsqueda del venado azul, es el punto más estresante para los viajeros, ya que de no encontrarse al venado, la batalla termina y no se cumple el propósito de la peregrinación.

Hay que recordar que ellos llaman venado azul al conjunto de peyote, así se dividió en su leyenda el alimento que los salvo y es lo que buscan en cada peregrinación, regresando al camino de un huichol, el *mar-akame* al divisar el venado azul, dirige a sus compañeros a esta zona, se adelanta y dirige una oración a la tierra donde diviso al primer grupo de *hikuri*, para ellos, esto es el inicio de su cacería sagrada, el *mar-akame* corta el peyote y lo parte en gajos, los cuales repartirá y la fiesta empezará, cantan y ofrecen pequeñas ofrendas al venado azul, después de esto, empieza su recolección de *hikuri*.

A su paso en cada recolección, van dejando fechas que recogerán al regresar, la noche se vuelve una fiesta, un agradecimiento por la riqueza que han encontrado y el *mar-akame* relata varias leyendas de los Dioses y de cómo se creó el mundo, a la mañana siguiente llega el fin de su fiesta, cantan y agradecen a los Dioses, los cuales esperan ver el próximo año, después de esto, los peregrinos regresan a casa y dependiendo a su recolección, será su alegría, ya que al tener mucho *hikuri*, tendrán mucho venado azul en cada fiesta.

Después de conocer su ritual, se puede entender el lazo tan extenso que tiene esta cultura con la naturaleza y lo elemental que es el *hikuri*, el cual cada vez es más difícil de encontrar por la invasión de la modernización y de las minas en esta zona, esto nos lleva a la preocupación de que si el *hikuri* se extingue, también una cultura que es importante en nuestra historia como mexicanos.

Conocer el ritual es una forma de entender el amor con el que los huicholes llevan a cabo una larga peregrinación con el fin de encontrarse con sus dioses, se puede observar el trabajo que lleva, tanto físico, como espiritual, asimismo se puede llevar al lector a la magia que ocurre en el camino, cómo sociedad moderna puede costar trabajo entender cada paso, cada detalle, pero al estudiar su cultura, los símbolos que los guían y las leyendas que cuentan los ancianos, se puede llegar a entender un poco de lo que pasa en ese camino, al menos en mi caso, entender porque hacen cada cosa, me causo aún más interés y ganas de adentrarme aún más y más con el pueblo huichol y tratar de entender más de ellos y del amor con el que siguen sus tradiciones.

---

<sup>82</sup> s/a, “Wirikuta: tierra del peyote sagrado”, en : <http://www.viajeros.com/diarios/mexico/wirikuta-tierra-del-peyote-sagrado> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

*Wirikuta* es un centro ceremonial huichol, mismo que sólo es ocupado un día para el ritual, pero que forma parte de una cultura perteneciente a México, esta zona cómo ya se ha podido resaltar, es un sitio lleno de flora y fauna de interés para los estudiosos o curiosos, así mismo es una zona donde el hombre puede convivir con la naturaleza.

El centro ceremonial es un punto de interés para los huicholes y para los que desean conocer más de su cultura, ya que a lo largo de la investigación, he tocado el punto de que es una cultura relativamente joven y que o cuenta una historia muy clara de sus orígenes, es por ello que se vuelve aún más llamativa para los turistas, porque desean entender el lazo de esta cultura con la naturaleza y con sus símbolos.

Al ingresar a Real de catorce, el recorrido para llegar a conocer esta zona es un poco complicado, ya que falta la inversión correcta para ayudar al turista a ingresar a esta zona, mejor dicho, a la puerta de este territorio, lo que es una desventaja actualmente y al mismo tiempo, una ventaja, ya que el turista se ve obligado a encaminarse en un trayecto a pie para poder observar este centro ceremonial y escuchar su historia.

La presente investigación tiene como fin apoyar a San Luis Potosí a crecer en el ámbito turístico, asimismo resaltar la importancia de *Wirikuta* para este fin, para la localidad cercana al territorio y para una cultura que a pesar de la modernización conserva su cultura casi intacta, ya que el amor por esta es muy arraigado y es lo que ha ayudado a la cultura a seguir a través del tiempo.

En esta cómo se pudo apreciar en la primera parte, se desean llevar a cabo 19 proyectos<sup>83</sup> mineros en distintos puntos, también cabe resaltar que este estado era un estado minero, pero al notar las implicaciones, se ha vuelto más riesgoso, tanto para la tierra, como para el ser humano, ya que la minería, de la forma que sea llevada, seguirá teniendo consecuencias negativas y permanente, por lo que a largo plazo sólo traería pérdidas al estado, o lo que se entiende mejor, la calidad de vida no mejoraría, aun teniendo ingresos, es por ello que un proyecto turístico genera ganancias y beneficios para todas las partes que lo integran y es un proyecto que puede durar por mucho más tiempo y si se lleva de forma estudiada y con gente preparada, no tendrá tantos efectos negativos, cómo en todo, el peligro es si la cultura decide modernizarse y ellos sólo dejar ese ritual, pero cómo lo mencione, si se estudia bien el proyecto y se manejan reglas para los turistas el respeto de una cultura, es menos probable que el impacto sea negativo.

*Wirikuta* es un territorio que ya genera un turismo cultural y que a pesar de no ser tan difundido, ya genera interés al exterior, es por ello que si se hace un estudio FODA de este proyecto, se manejan las posibilidades y se localiza gente preparada en este tema, sería una forma de tener un proyecto sustentable, que disminuya la pobreza que padecen los habitantes cercanos a la zona y que al general tanto turismo, sea más probable que entre como patrimonio de la humanidad en la UNESCO, lo que lo llevaría a ser una zona en la que ya no se pueda ingresar con fines de explotación minera, que es la meta de esta investigación, que el lector pueda ver una posibilidad económica viable para este territorio, asimismo resaltar que los huicholes y el pueblo, no se niegan a modernización, lo que desean es la preservación de

---

<sup>83</sup> Secretaría de Economía, Dirección General de Desarrollo Minero. “Listado de proyectos Mineros”, en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/mineria-en-mexico/362-san-luis-potosi.html>, (Pág. consultada el 21 de febrero de 2013)

la zona sagrada y en el caso de los pobladores aledaños a la zona, un trabajo que los ayude a tener una buena calidad de vida, por lo que un proyecto turístico, crearía empleos, que es una de las bases del turismo sustentable, generar empleos para las personas de la localidad, con el fin de que todos ganen, lo que incluye al pueblo huichol, porque sólo ellos pueden transmitir el amor que le tienen a la zona.

Un territorio sagrado, sea cual sea, la cultura que sea, debe ser protegido por el estado y su sociedad, porque no somos ajenos a estas culturas, de una u otra forma, su sangre corre por nuestras venas, nuestros antepasados tenían un amor por la naturaleza, el cual se había perdido y que está siendo retomado al notar el impacto tan grande que ha tenido el hombre sobre la naturaleza, es por ello que cada actividad económica busca la sustentabilidad en sus proyectos, ya que es necesario resarcir los daños causados y evitar que sigan su paso.

Hoy en día toda actividad necesita un estudio detallado y un marco jurídico que respetar, al olvidarnos de crear buenos proyectos y que no afecten nuestro marco jurídico, estamos llevando al país al caos, si los altos mandos no ayudan a proteger y respetar la ley y al estado, la sociedad entrara en un estado de alerta, donde costara mucho más dinero y esfuerzo regresar a un estado ordenado.

México se ha visto en los últimos años con una imagen manchada por diversos conflictos internos: es hora de enfocarse punto por punto, pero nunca olvidando a las minorías o lo que nosotros creemos cómo minoría: un pueblo indígena, realmente no es minoría porque sigue formando parte de un territorio y de una sociedad; las leyes lo protegen igual que a cualquier individuo.

## Conclusiones

La presente investigación se centró en diversos factores que ayudaron a comprobar la hipótesis establecida, desde la definición de lo que es un pueblo indígena, hasta el estudio de la zona de interés: cada punto pretendía adentrar al lector poco a poco a la investigación y ayudar a que se entienda el significado real que tiene la zona de *Wirikuta*, tanto para el pueblo huichol, cómo para el país y su cultura e historia.

Al leer este documento se resalta la importancia de los pueblos indígenas en la realidad nacional, quedando establecido que un pueblo indígena no es realmente una minoría: todo ciudadano mexicano tiene un lazo con estas comunidades de una u otra forma, por lo que estos grupos no deben ser considerados minorías, sino ciudadanos que desearon conservar sus costumbres y tradiciones sin ser obligados por nadie, sólo por el amor que tienen a sus raíces.

Los pueblos indígenas están conformados por individuos que aman su pasado y lo conjugan con la realidad actual y que a pesar de que tienen la posibilidad de cambiar, deciden permanecer ligados a sus raíces, lo que los hace comunidades muy respetables que nacen y viven para representar los orígenes de la comunidad mexicana.

La modernización de la sociedad mexicana se ha dado gracias al intercambio cultural, pero cada grupo social o individuo cambian según sus condiciones y su ambición en sus metas; pero si un grupo decide seguir con sus raíces, no quiere decir que sea un grupo atrasado o que no supo evolucionar, sólo son individuos que encuentran la paz en sus raíces, las cuales tienen grandes bases en sus leyendas y su proceso evolutivo, por lo que no carecen de importancia; asimismo, la sociedad actual crea cimientos a partir de las modernidades de la sociedad internacional.

Cada individuo merece respeto, palabra clave en cada punto de la investigación: respeto a las raíces de los pueblos mexicanos, respeto a las leyes que protegen a estos grupos y respeto a todo lo que son en la actualidad; entre estos puntos resalta la importancia que tiene proteger el territorio del pueblo huichol, el cual ha sido muy importante para esta cultura desde hace muchos años y que a pesar del proceso histórico han sido conservados; es por ello que deben ser protegidos por la sociedad actual: estas zonas tiene diversas especies, entre ellas algunas que están en peligro de extinción, como el águila real, la cual no sólo es una especie aviar, sino símbolo de la bandera mexicana, por lo que merece más respeto y protección por parte del gobierno. También hay que resaltar la importancia histórica, muchas veces la falta de información hace que no se dé el valor correcto a las cosas, lugares y personas, pero no por ello dejan de ser menos importantes. Por este motivo hablar de la cultura huichol es un punto importante en el estudio de México y de las relaciones internacionales: el pueblo huichol no es el único pueblo de carácter histórico que existe en el mundo, eso lo vuelve un asunto que concierne al mundo entero.

El problema que enfrenta la cultura huichol es el reflejo de la falta de atención del gobierno sobre la aplicación de leyes nacionales e internacionales; asimismo, la falta de información y de conciencia de lo que representa cualquier pueblo indígena para la cultura mexicana y para la base de la sociedad, si no se defiende lo que somos, cómo podemos pretender que otros países sientan respeto hacia México; es por ello que delimité el tema: el problema que enfrenta el territorio de *Wirikuta* es uno de los muchos problemas que enfrentan los pueblos indígenas en la actualidad.

La investigación abordó dos proyectos, "La luz" y "Universo"; ambos son dañinos para el medio ambiente, para la población que vive cerca de la zona, así como para los trabajadores de la mina; asimismo, tiene una afectación para el territorio de *Wirikuta* y para la cultura huichol: diversos grupos se pusieron a trabajar en contra de las mineras; esta intervención por parte de la sociedad ayudó a que ambos proyectos estén detenidos, más no erradicados de la zona, es por ello que los trabajos no se detienen.

Las implicaciones sociales, naturales y culturales que tiene este caso, son pequeñas para algunos grupos sociales y muy grandes para el pueblo cercano a la zona de interés, por ello resalté la riqueza en flora y fauna, así como algunos hechos históricos y culturales, para entender el impacto que tienen los proyectos mineros, no sólo en el territorio de *Wirikuta*, sino en cada espacio natural de México.

Se hace una selección de artículos que protegen a los pueblos indígenas, pero a mi parecer, aunque cada punto de la legislación estudiada es importante, siento que los que definen de forma clara lo que debemos hacer son el art. 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1,2,4,7,13,14,18 del Convenio 169 de la OIT. Estos documentos son claves en la protección del territorio de *Wirikuta* y en la parte de anexos se localizan para el análisis del lector; en el caso de nuestra Carta Magna, los dos primeros artículos son la base que explican que la legislación debe incluir a todos los nacionales y nacionalizados mexicanos que se encuentran dentro del territorio, así como también en su segundo artículo se toca el tema de la pluriculturalidad y de la protección de nuestros pueblos indígenas.

En el caso del Convenio 169 de la OIT, me centro en los artículos ya mencionados: son los que se describen el tema del territorio y la protección de tierras, costumbres y tradiciones; desde el inicio se maneja que todo aquel pueblo indígena o tribal por sus antecedentes y forma de vida actual, debe ser protegido y preservado, esto debido a que sólo por ser ciudadanos de un territorio, deben tener esa igualdad en el trato personal; también cabe destacar que este documento es uno de los más mencionados en el caso de *Wirikuta* por su relevancia.

Después de establecer la continuidad de la investigación resaltando los aspectos más importantes de los antecedentes y marco jurídico, podemos adentrarnos en la propuesta, que se basa en dos aspectos: el turismo y la UNESCO; el segundo lo tomo como un punto que ayuda al primero: en el campo turístico me enfocó en la iniciativa ST-EP que propone le OMT en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de *Johanesburgo* en 2002, la cual se define de la siguiente manera "Turismo Sostenible- Eliminación de la Pobreza".

Cómo se explica en el párrafo anterior, la iniciativa ST-EP se basa en la erradicación de la pobreza con la ayuda del turismo sostenible; en el caso de *Wirikuta* es un territorio que tiene a sus alrededores pequeñas zonas que sufren de pobreza y que necesitan apoyo: las mineras les ofrecen empleo para que los lugareños no se pongan en contra, pero la diferencia que remarco es el tiempo que durara el apoyo y las consecuencias que traería, una mina tiene cierto tiempo de vida; en el caso de los dos proyectos que tomé, las tierras quedarían sin vida, el agua se acabaría y al retirarse los proyectos de la zona, los lugareños no tendrían nada que los ayudara a salir adelante; por ello me enfoqué en algo que ya es llevado a cabo, el turismo. Los lugareños ofrecen pequeños recorridos a la zona de *Wirikuta*; por otro lado, cabe destacar que México tiene como uno de sus pilares el turismo y en la actualidad el mundo busca la sostenibilidad en sus proyectos, así que basándome en estas características, la propuesta de un proyecto turístico en la zona, con gente preparada y que principalmente sean lugareños, es

la forma en que la zona de *Wirikuta* podría ser preservada y utilizada para crear empleos a los alrededores y sin consecuencias dañinas cómo sería en el caso de las mineras.

La propuesta de un proyecto turístico sustentable en la zona y estudio FODA realizado por expertos, es la forma de atraer la mirada del mundo a *Wirikuta* y ayudar a que la UNESCO ponga la zona en su lista de patrimonio de la humanidad: por el momento sólo está en una lista tentativa, pertenecer a la lista de patrimonio de la humanidad es la forma de resaltar la protección a una zona cultural perteneciente a los huicholes.

Dentro de cada punto mencionado no dejo de destacar la importancia de la protección que deben tener los pueblos indígenas, no sólo leyes que no son llevadas a cabo, sino una difusión acerca de esta y otras culturas para que la sociedad mexicana capten ese amor que tienen los lugareños de estas zonas y entiendan mejor porque deben ser protegidos y preservados; es hablar sobre respeto a nuestras raíces; muchas veces el dinero no debe ser el fin de los proyectos, en este caso, deseo resaltar el fin de preservar y difundir la importancia de la cultura en nuestra historia y el impacto que tendría la pérdida de estos territorios y los pueblos que habitan o que los usan con fines de costumbres y tradiciones.

Para los fines antes mencionados utilicé la teoría de la mundialización retomada por el Dr. Edmundo Hernández Vela Salgado, la cual presenta una amplia definición: toca distintos puntos de progreso en un estado, tanto en economía, sociedad, cultura, política, entre otros; permite observar cada decisión mundial como un todo, formado de cada parte del Estado, con lo que se entiende que toda sociedad y todo país se ve afectado por la ganancia o pérdida en alguna de las partes del Estado y su territorio; también se entiende que permitir que se dé a conocer puede traer tanto benéficos, como algunos puntos negativos, todo depende, del observador y de la decisión.

Cabe destacar que cada propuesta hecha en esta y otras investigaciones, lleva sus riesgos, pero todo depende del estudio que se haga del problema y las alternativas de solución; en este caso, la propuesta de un proyecto turístico implica la interacción de la sociedad actual con el pueblo indígena, lo que representa cierto riesgo para la cultura, pero también se puede retomar el estudio de algunos proyecto que han retomado la iniciativa ST-EP y que manejan aparte del estudio, ciertos lineamientos que tendrá que respetar el turista, así como ayudar a que estos pueblos indígenas siempre se sientan orgullosos de lo que son y nunca pierdan su esencia, porque son parte elemental de la cultura de un país.

De llevarse a cabo la propuesta el centro ceremonial huichol podría permanecer de pie y sin peligros a sus alrededores, sin la amenaza constante por parte de las mineras que desean explotar los minerales, aun a costa de los lugareños y la flora y fauna que habita en los alrededores, la cultura huichol podrá seguir con sus peregrinaciones, que a pesar de ser cada año representa la esencia de sus ancestros y es una ritual que hacen por amor y para tener el acercamiento con los dioses de la naturaleza, no por no entender o experimentar este tipo de rituales, debemos permitir que sean eliminados por la ambición de las empresas extranjeras y nacionales; asimismo, los pobladores aledaños a la zona podrían tener una mejor calidad de vida y la zona sería reconocida a nivel mundial, destacando que de llevarse un proyecto turístico basado en la Iniciativa ST-EP, los lugareños podrán tener una participación dentro de las actividades económicas que ayuden a su desarrollo y represente nuevas alternativas de vida.

En el sector internacional, México conservaría parte de su cultura y mantendría credibilidad como signatario en documento de carácter mundial: de no proteger su cultura, la imagen que



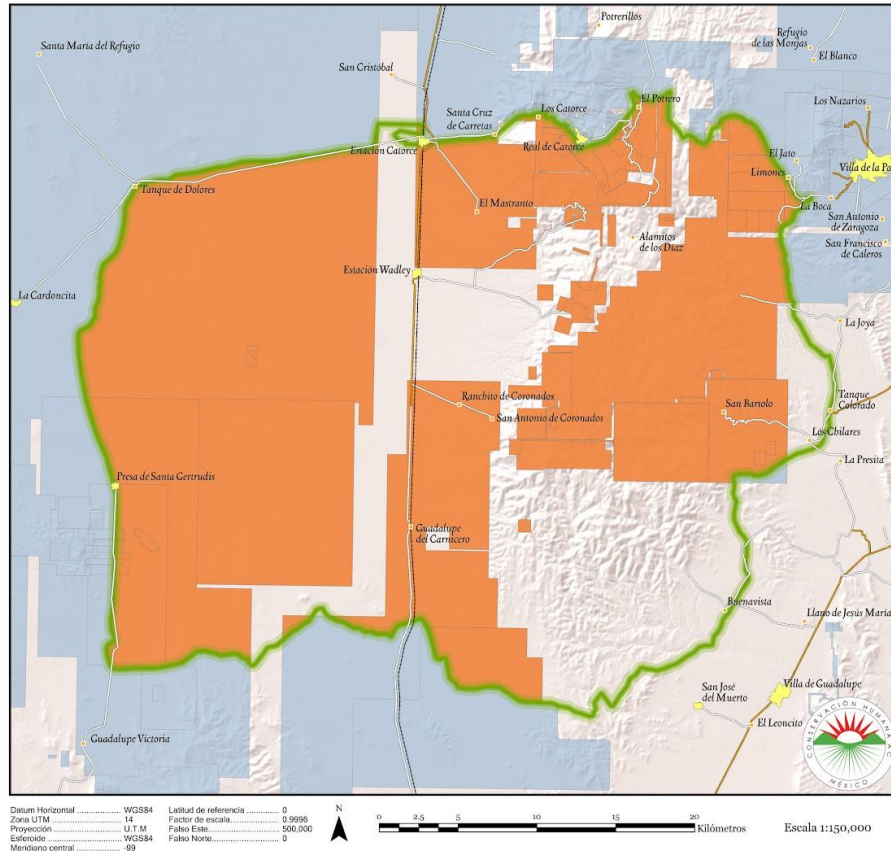
reflejaría al exterior sería de un país poco creíble, si no cuida lo que es suyo, como podría cuidar otros elementos de negociaciones internacionales; también se debe resaltar la importancia que tiene el turismo sustentable en los últimos, lo que pondría a México dentro de la mira de futuros proyectos turísticos a nivel mundial, destacando que la meta clave es la preservación de zonas naturales, así como ayuda a la disminución de la pobreza.

México al ser un territorio lleno de cultura, historia y hermosos paisajes, es un país que tiene un gran potencial en el campo turístico y que aún no es tan explotado como lo son los yacimientos petroleros y las remesas, por lo que es una forma de ayudar al crecimiento de la economía de México, así como la oportunidad de mejorar la calidad de vida de muchos mexicanos; el turismo es la llave de la disminución de la pobreza y de las oportunidades de desarrollo. México goza de diversas riquezas naturales y culturales conocidas, así como otras no tan difundidas pero que son sitios de gran interés para la comunidad internacional; el mundo busca nuevos sitios que recorrer y que los acerquen a la naturaleza y a otras culturas. México puede lograr grandes cosas empezando por este tipo de proyectos.

El fin de esta investigación es ayudar a una cultura a ser preservada y valorada dentro de su territorio, así como captar el interés de los futuros internacionalistas, hacerlos entender que el buen internacionalista primero se enfoca en ayudar a su país. México es un país que atraviesa por diversos problemas y que tiene una imagen muy dañada al exterior: nuestro país necesita más gente que busque soluciones viables y que mejor que un internacionalista, un estudioso multidisciplinario que ve el todo y propone soluciones más estudiadas; el internacionalista puede ayudar mucho al país, mientras no lo vea como causa perdida y se atreva adentrarse en temas poco estudiados, en los cuales se puede ser muy analítico y, sobre todo, muy propositivo.

# Anexo 1. Minería en Wirikuta

## MINERÍA EN WIRIKUTA



El área natural protegida "Reserva Natural y Cultural de Huiricuta" tiene una extensión de 140,211 hectáreas.

En su interior, el gobierno federal ha otorgado un total de 76 concesiones mineras abarcando 98 mil hectáreas, casi el 70% del área natural protegida.

### MAPA DE UBICACIÓN:



### SIMBOLOGÍA:

- Reserva Natural y Cultural de Huiricuta
- Concesiones mineras en Wirikuta
- Concesiones mineras
- Zona Urbana
- Localidad (> 150 habitantes)
- Carretera
- Terracería
- Vía de ferrocarril

Fuentes:  
 Conservación Humana, A.C.  
 Secretaría de Economía  
 Servicio Geológico Mexicano  
 Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Elaboración:  
 Conservación Humana, A.C.  
 Manuel Llano Vázquez Prada  
 24 de mayo de 2012

Contacto:  
 correo: mir.llano@gmail.com  
 twitter: @manullano

Fuente: Venado mestizo en la Sierra de Catorce, "Concesiones mineras en Wirikuta", en: <http://venadomestizo.blogspot.mx/2012/05/concesiones-mineras-en-wirikuta.html> (Pág. consultada el 20 de noviembre de 2013)

## **Anexo 2. Artículo 2 de la C.P.E.U.M.**

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres, la ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyas su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.
- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas

estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimientos de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

- III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.
- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas, mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.
- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y

procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos y como lo establezca la ley.

### **Anexo 3. Pacto Hauxa Manaka para la preservación y desarrollo de la cultura Wixárika 2008**

Pueblo Nuevo, Durango, fue testigo de la firma de este pacto el 28 de abril de 2008; el fin del pacto Hauxa Manaka-PIE es la preservación de la cultura y el desarrollo de los pueblos indígenas; con esto, se pretendía retomar la importancia de las minorías dentro de un territorio, así como proteger zonas históricas y emblemáticas que nos definen y cuentan nuestro paso por el tiempo.

Con este pacto se inicia el interés de la sociedad sobre la cultura huichol y la preservación del territorio sagrado de Wirikuta, centro ceremonial estratégico para los eventos relacionados a los ciclos naturales del maíz y del peyote, así como lugar místico donde el hombre interactúa con la naturaleza y sus dioses.

El Pacto Hauxa Manaka, consiste en lo siguiente:

Cinco son los Lugares Sagrados, que marcan los confines del mundo de la cosmovisión Wixárika, que corresponden en su orientación con los puntos cardinales, los cuales son: Poniente ( Tatei Haramara), Centro (Tee´kata), Sur (Xapawiyemeta), Norte (Hauxamanaka) y Oriente (Wikuta).

I. Considerando la demanda del Pueblo Wixárika, a través de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C., para la realización de una consulta sobre sus lugares sagrados, así como la consulta acerca del Plan de Manejo del Área Natural de Wirikuta, en las que se identificaron una serie de problemas que ponen en peligro a los lugares sagrados y con ello a la cultura Wixárika.

II. Considerando la urgente necesidad de crear mecanismos de protección y salvaguardar basados en la conciencia y buena voluntad de las partes interesadas en la preservación, reconocimiento, respeto y continuidad histórica de los lugares sagrados y desarrollo de la cultura Wixárika.

III. Y tomando como referencia los preceptos establecidos en el Artículo 2 apartado A, fracciones VII,VIII,IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones Políticas de los Estados, el Convenio 169 de la OIT, La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las Leyes Reglamentarias en Materia de Protección de los Derechos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas de los Estados de Durango, Jalisco, Nayarit y San Luis Potosí, en los cuales se establecen los derechos de preservar y enriquecer sus lenguas y conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad, así como preservar el hábitat y conservar la integridad de sus tierras, el uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan.

Compromiso<sup>1</sup>. Los Gobernadores Constitucionales participantes en el presente Pacto se comprometen, en el marco de sus atribuciones establecidas en sus respectivas Constituciones Políticas y Leyes Orgánicas Estatales, a realizar las acciones necesarias para proteger y preservar la continuidad histórica de los Lugares Sagrados y Rutas de Peregrinación del Pueblo Wixárika, de manera especial la que se emprende para ir a Wirikuta, las cuales consistirán inicialmente en:

A) Realizar un análisis sistemático a la normatividad estatal vigente en materia indígena, especialmente en lo relativo a la protección y salvaguardar de los Lugares Sagrados como Sitios de Patrimonio Histórico Cultural del Pueblo Wixárika y en su

caso realizar anteproyectos de creación, reformas o adiciones a la normatividad vigente.

B) Promover y difundir en el ámbito de sus competencias, el significado e importancia de los lugares sagrados y sus rutas de peregrinación del Pueblo Wixárika como un medio para garantizar las expresiones y manifestaciones de actos y prácticas de interculturalidad en nuestra nación mexicana, de manera especial en los Estados donde viven y transitan los integrantes del Pueblo Wixárika;

C) Fomentar espacios para el análisis y la concertación de los grupos sociales con la participación de las instancias gubernamentales para que:

I. Los representantes del Pueblo Wixárika y los representantes de los sectores de la población que se encuentran ubicados en los sitios que cruzan las rutas de peregrinación a los lugares sagrados y los asentados en el entorno de los propios lugares sagrados, estén en concisiones de definir y poner en marcha las acciones que permitan dar continuidad a sus tradiciones y costumbres.

II. Las dependencias y entidades de la Administración Pública en el marco de su competencia realicen acciones para la protección y salvaguardar de los sitios sagrados del Pueblo Wixárika;

III. Facilitar el libre tránsito de los Peregrinos Wixaritari con los elementos propios de su cultura por las rutas de peregrinación y actividades propias de su tradición cultural.

IV. Las autoridades cuenten con información básica del Pueblo Wirikuta.

Compromiso 2. Los Gobernadores Tradicionales Wixaritari y la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit A.C., se comprometen a evitar que los Wixaritari y/o personas ajenas a su cultura utilicen elementos de la misma para fines contrarios al ceremonial y tradición del Pueblo Wixárika, Salvo los casos que bajo estricto consenso hayan sido previamente acordados.

Compromiso 3. Las partes involucradas en el presente pacto, acuerdan establecer un programa de trabajo basado en el informe final de la Consulta a los Lugares Sagrados del Pueblo Wixárika en lo particular, para lo cual se creará una instancia de coordinación integrada por un representante de cada una de las partes firmantes en un término no mayor de 15 días hábiles de la firma del presente Pacto.



#### **Anexo 4. Artículo 10 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.

## **Anexo 5. Artículo 11 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.
2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.

## **Anexo 6. Artículo 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

## **Anexo 7. Artículo 18 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

## **Anexo 8. Artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

## **Anexo 9. Artículo 25 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

## **Anexo 10. Artículo 28 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación, por medios que puedan incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa y equitativa por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado.

2. Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en otra cosa, la indemnización consistirá en tierras, territorios y recursos de igual calidad, extensión y condición jurídica o en una indemnización monetaria u otra reparación adecuada.

## **Anexo 11. Artículo 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las propiedades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.
2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.
3. Los Estados proveerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por cualquiera de esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.



## **Anexo 12. Artículo 37 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

2. Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos de los pueblos indígenas que figuren en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

### **Anexo 13. Artículo 39 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas tienen derecho a recibir asistencia financiera y técnica de los Estados y por conducto de la cooperación internacional para el disfrute de los derechos enunciados en la presente Declaración.

## **Anexo 14. Artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y los organismos especializados, incluso a nivel local, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración y velarán por su eficacia.

## **Anexo 15. Artículo 44 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizarán por igual al hombre y a la mujer indígena.

La presente declaración PIE-1-15 y los artículos antes mencionados, hablan claramente sobre la importancia de la opinión del indígena sobre manejo de tierras y recursos naturales, también de la responsabilidad de ayudar y proteger a las minorías y los patrimonios culturales que identifican la evolución y creencias de estos pueblos.

El pueblo indígena, es un pueblo pequeño en número, pero grande en historia y cultura, sus tradiciones nos hablan de lo que somos, de cómo hemos crecido como sociedad, por lo tanto, es deber del ciudadano y del gobierno, proteger a sus minorías y sobre todo, seguir los lineamientos establecidos por las organizaciones internacionales y firmados ante sus representantes.

## **Anexo 16. OIT. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

El convenio 169 de la OIT fue adoptado en Ginebra, Suiza el 27 de junio de 1989, como instrumento jurídico internacional, que trata específicamente de los pueblos indígenas y tribales.

Los países firmantes, tienen un año a partir de su ratificación, para alinear sus instrumentos jurídicos nacionales a lo establecido en este convenio, así como sus políticas y programas, estos países estarán bajo la supervisión de los representantes, para constatar que se siguen dichos lineamientos dentro del territorio.

Para la presente investigación, retomaré los artículos más importantes que ayudaran a entender la importancia que tienen los pueblos indígenas y tribales, así como resaltar los lineamientos que estarán siendo violados al continuar con los proyectos mineros dentro del territorio perteneciente al centro ceremonial de Wirikuta en Real de Catorce, San Luis Potosí, México.

## **Anexo 17. Artículo 2 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.
2. Esta acción deberá incluir medidas:
  - a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
  - b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
  - c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

## **Anexo 18. Artículo 6 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlas directamente.

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsable de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

## **Anexo 19. Artículo 7 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan, los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.
3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de esos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.
4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.



## **Anexo 20. Artículo 14 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.
2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.
3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

## **Anexo 21. Artículo 15 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.
2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derecho sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

## **Anexo 22. Artículo 18 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

El convenio 169 de la OIT es un documento que resalta la importancia de los pueblos indígenas y tribales, enfocándose en la no discriminación, la participación de las minorías dentro de las decisiones que los afectan, esto en temas como tierras y territorios, recursos naturales, cultura y preservación, así como en la forma de desarrollo económico, social y político.

Son lineamientos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, que ayudan a proteger a las minorías que habitan dentro de las naciones que firmaron y ratificaron el documento, una forma legal de defender a estos pueblos ante grupos más poderosos y que quieren usar las tierras y los recursos para beneficio propio y sin consulta y apoyo de los pueblos indígenas y tribales.

## Fuentes de consulta

### Bibliografía

- Benítez, Fernando. En la tierra mágica del peyote. Edit. Era, México, 2008. 190 pp.
- Fernández Borja, Leonardo. Martínez Lira, Verónica. Huellas del abuelo fuego: La ruta de los huicholes. Edit. Ellago Editores S.L. España, 2008. 120 pp.
- Hernández Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Edit. Porrúa, México. 2002. Dos tomos 1995 pp.
- , Enciclopedia de Relaciones Internacionales. Edit. Porrúa, México. 2013. Cuatro tomos 4783 pp.
- Neurath, Johannes. Huicholes, pueblos indígenas del México Contemporáneo. Edit. CDI, México, 2003. 32pp.
- SEDESOL. Pueblos Indígenas de México (huicholes). edit. Instituto Nacional Indigenista, 1993. 24pp.

### Tesis

- Cuandón Arteaga, Mariana. Los huicholes y su interaccionismo simbólico. México, 2009. Tesis para obtener el título de Licenciado en comunicación. 215pp.
- Huerta Francisco, Horacio. Los huicholes su aporte, científico y cultural. México 2008. Tesis para obtener el título de Licenciado en comunicación y periodismo. 130pp.
- Santana Belmont, Rosangela Lizette. Eculturismo en territorio de Wixarika. México, 2009. Tesis para obtener el título de Maestro en Antropología. 260pp.

### Videografía

Especial Ritmoson latino. Wirikuta fest 16 de junio 2012

### Hemerografía

- CONAGO. "100 Propuestas para construir una nueva política de desarrollo social y pueblos indígenas". México social: El desorden Urbano. N# 26, septiembre 2012. pp. 36-41
- Ferro Negrete, Alejandro. "Entrevista al Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, procurador ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal". Derecho Ambiental y Ecología. N# 47, febrero-marzo 2012. pp. 27-32
- Fundación Heinrich Böll. "Equidad en un Mundo Frágil". Memorandum para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable. Junio 2002. 85p.
- Milenio. "Modelo a seguir". Desafío ecológico: riesgos y soluciones para un planeta amenazado. N#10 Hábitats y ecosistemas, 2012. pp. 42-43

- Milenio. “Países pobres, proyectos ricos”. Desafío ecológico: riesgos y soluciones para un planeta amenazado. N# 1 sustentabilidad, 2012. pp. 38-43
- Rodríguez, Patrizia. “En materia de turismo sustentable, se requiere una política de Estado”. Entorno Amigable, Milenio Diario. Suplemento especial, junio 2013. p. 14.

## Mesografía

Alonso Jesús. “México podría romper record en derrama económica por turismo”, en: [http://travelreportmx.com / ?p=21748](http://travelreportmx.com/?p=21748) (Pág. consultada el 30 de agosto de 2013)

Basset, Vincent, “Del turismo al neochamanismo: ejemplo de la reserva natural sagrada de Wirikuta en México” en: [http://enah.edu.mx/publicaciones /documentos2/14.pdf](http://enah.edu.mx/publicaciones/documentos2/14.pdf) (Pág. consultada el 31 de marzo de 2014)

Becerra, Hugo, “Áreas naturales protegidas en SLP con programas de manejo ni vigilancia”, La Jornada San Luis, en: [http://www.lajornadasanluis.com.mx/ 2006/05/15/pol3.php](http://www.lajornadasanluis.com.mx/2006/05/15/pol3.php) (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

Charles Caballos, Laura. “Las cifras del turismo”, en: [http://www.camarade comerciodemexico.com.mx/camara /contenido.php?id \\_contenido =89&con= contenidos](http://www.camaradecomerciodemexico.com.mx/camara /contenido.php?id _contenido =89&con= contenidos) (Pág. consultada el 30 de agosto de 2013)

Chávez Cristian. “Derecho de la Reserva Minera Nacional no toca proyectos lesivos para Wirikuta”, en: [http://www. La jornadajalisco. com.mx/2012 /08/27/decreto-de-la-reserva-minera-nacional-no-toca-proyectos-lesivos-para-wirikuta/](http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/08/27/decreto-de-la-reserva-minera-nacional-no-toca-proyectos-lesivos-para-wirikuta/), (Pág. consultada 19 de diciembre de 2012)

CONACULTA, “ABC del patrimonio cultural y turismo”, en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc\\_patrimonio.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/abc_patrimonio.pdf) (Pág. consultada el 2 de octubre de 2013)

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. pp. 1-15, en: [http://www.un.org/esa / socdev / unpfi /documents /DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf), (Pág. consultada el 9 de febrero de 2013)

Fernández S. Pablo, “El informe Brundtland 1987-2012, en: [http:// practicasdeldesarrollo.blogspot.mx/2012/03/el-informe-brundtland-1987-2012.html](http://practicasdeldesarrollo.blogspot.mx/2012/03/el-informe-brundtland-1987-2012.html) (Pág. consultada el 9 de octubre de 2013)

Generalitat de Catalunya, “La Cumbre de Rio 1992” en: [http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.64be942b6641a1214e9cac3bb0c0e1a0/?vgnnextoid=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es\\_ES](http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.64be942b6641a1214e9cac3bb0c0e1a0/?vgnnextoid=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=ebc72fc48c108210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES) (Pág. consultada el 14 de octubre de 2013)

Grupo Internacional de Trabajo sobre asuntos indígenas, “¿Quiénes son los pueblos indígenas?”, en: [http://www.iwgia.org/ cultura-e-identidad/identificación](http://www.iwgia.org/cultura-e-identidad/identificación) (Pág. consultada 14 de diciembre de 2012)

López, Jesarela y González, Carmen, “Diagnóstico del sector turismo en México”, en: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc204-205/Numeralia.pdf> (Pág. consultada el 25 de agosto de 2013)

Mejía, Genaro. “Wirikuta, la historia no contada de un conflicto minero”, en: <http://elfinanciero.com.mx/componet/content/article/53-nuestras-historias/203-wirikuta-la-historia-no-contada-de-un-conflicto-minero.html> (Pág. consultada el 15 de febrero de 2013)

MFH. “Turismo en México aporta hasta 8.5% al PIB: CISC”. El economista, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/04/01/turismo-mexico-aporta-hasta-85-pib-cisc> (Pág. consultada el 2 de septiembre de 2013)

Neurath, Johannes, Pacheco, Bribiesca, Ricardo C, “Pueblos indígenas de México y agua: Huicholes (Wixarika)”, en: [http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/phi/aguaycultura/Mexico/05\\_Huicholes.pdf](http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/phi/aguaycultura/Mexico/05_Huicholes.pdf) (Pág. consultada el 28 de marzo de 2014)

Notimex, “Los ingresos turísticos cayeron 15.1%”, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/02/15/el-turismo-retrocedio-en-mexico-en-2009> (Pág. consultada el 31 de agosto de 2013)

OEI, “Las perspectivas del turismo cultural respecto a los Objetivos del Milenio para el Desarrollo (OMD)”, en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones15.htm> (Pág., consultada 16 de septiembre de 2013)

OMT, “Afirma OMT que a pesar de retroceso en bárometro 2012, México mantiene competitividad”, en: <http://www.turycon.com.mx/afirma-omt-que-a-pesar-de-retroceso-en-barometro-2012-mexico-mantiene-competitividad/> (Pág. consultada el 3 de septiembre de 2013)

OMT, “Entender el turismo: glosario básico”, en: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico> (Pág. consultada el 23 de septiembre de 2013)

OMT. “Proyecto ST-EP”, en: <http://step.unwto.org/es/content/proyectos-st-ep> (Pág. consultada el 6 de agosto de 2013).

OMT. “Programa ST-EP”, en: <http://dtxqt4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/docpdf/programastep2007esp.pdf> (Pág. consultada el 13 agosto 2013)

Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169. pp. 2-18, en: [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf) (Pág. consultada el 15 de mayo 2012).

Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169. pp. 2-18, en: [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf) (Pág. consultada el 15 de mayo 2012).

Organización Mundial de Turismo, “Historia”, en: <http://www2.unwto.org/es/content/historia> (Pág. consultada el 7 de agosto 2013)

Periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado de Nayarit. Pacto de Hauxa Manaka para la prevención y Desarrollo de la Cultura Wixarika, pp. 2-4, en: <http://wirarika.mediapark.net/sp/documents/2.PactoHauxaManaka.pdf>, (Pág. consultada el 12 de febrero 2013).

Relitour, “Definición e historia del turismo”, en: [http://www.relitour.com /definicion-e-historia/](http://www.relitour.com/definicion-e-historia/) (Pág. consultada el 20 de septiembre de 2013)

Reyna Quiroz, Julio, “Cayo 6 por ciento el ingreso de turistas internacionales al país”. La Jornada, en: [http://www.jornada.unam.mx/2009/08 /13/ economía /027n1eco](http://www.jornada.unam.mx/2009/08/13/economia/027n1eco) (Pág. consultada el 2 de septiembre de 2013)

Rosales Ruanos, Rodrigo. “top 10... espectaculares zonas arqueológicas de México”, en: [http://packandlearn.com /2012/06/04/top-10-impactantes-zonas-arqueologicas-de-mexico/](http://packandlearn.com/2012/06/04/top-10-impactantes-zonas-arqueologicas-de-mexico/) (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)

s/a , “ Decretan suspender concesiones a mineras canadienses en Wirikuta”, en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2013/485109/6/decretan-suspender-concesiones-a-mineras-canadienses-en-wirikuta.htm> (Pág. consultada el 3 de octubre de 2013)

s/a , “Turismo en México logra record en 2011”, El universal, en : <http://www.eluniversal.com.mx/notas/829757.html> (Pág. consultada el 3 de septiembre de 2013)

s/a “Situación del sector turístico. Junio 2011”, en: [http://www.siiimt.com/work/sites/siiimt/resources/LocalContent/1651/39/ TendenciasTurismo2.pdf](http://www.siiimt.com/work/sites/siiimt/resources/LocalContent/1651/39/TendenciasTurismo2.pdf) (Pág. consultada el 9 de septiembre de 2013)

s/a, “ Turismo religioso”, en: <http://www.sectur.gob.mx/work/models/secturing/Resource/14197/turismorreligios.pdf> (Pág. consultada el 20 de septiembre de 2013)

s/a, “Wirikuta: tierra del peyote sagrado”, en : [http://www.viajeros.com /diarios/ mexico/wirikuta-tierra-del-peyote-sagrado](http://www.viajeros.com/diarios/mexico/wirikuta-tierra-del-peyote-sagrado) (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

Secretaría de economía, “El turismo sustentable en México está presente en Green solutions”, en: <http://www.promexico.gob.mx/desarrollo-sustentable/el-turismo-sustentable-en-mexico-esta-presente-en-green-solutions.html> (Pág. consultada el 25 de septiembre de 2013)

Secretaría de Economía, Dirección General de Desarrollo Minero. “Listado de proyectos Mineros”, en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/mineria-en-mexico/362-san-luis-potosi.html>, (Pág. consultada el 21 de febrero de 2013)

Sector comercio, “En 4 años cayó 2.7% anual el ingreso de divisas por turismo”, en: [http://www.antad.net /index. php?option=com\\_ k2&view = item&id=3845:en-4-a%C3%B1os-cay%C3%B3-27-anual-el-ingreso-de-divisas-por-turismo&Itemid=178](http://www.antad.net/index.php?option=com_k2&view=item&id=3845:en-4-a%C3%B1os-cay%C3%B3-27-anual-el-ingreso-de-divisas-por-turismo&Itemid=178) (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)

SECTUR, “El turismo cultural en México”, en: [http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/ Resumen\\_ Ejecutivo.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/documentos/pdf/Resumen_Ejecutivo.pdf) (Pág. consultada el 13 de septiembre de 2013)

SECTUR, “La mejoría regulatoria en la calidad de los servicios turísticos... el sare turístico”, en:[http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/xx\\_conferencia\\_nal/2SECTURBenjam%C3%ADnD%C3%ADzD%C3%ADz.pdf](http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/xx_conferencia_nal/2SECTURBenjam%C3%ADnD%C3%ADzD%C3%ADz.pdf) (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)

SECTUR, “Lineamientos para el aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Culturales del país”, en: [http://www.sectur.gob.mx/PDF/planeacion\\_estrategica/Lineamientos\\_AprovechamientoSustentable.pdf](http://www.sectur.gob.mx/PDF/planeacion_estrategica/Lineamientos_AprovechamientoSustentable.pdf) (Pág. consultada el 8 de octubre de 2013)

SECTUR, “Turismo cultural”, en: [http://www.sectur.gob.mx/es/sector/sect\\_Turismo\\_Cultural\\_y\\_de\\_Salud](http://www.sectur.gob.mx/es/sector/sect_Turismo_Cultural_y_de_Salud) (Pág. consultada el 1 de septiembre de 2013)

Spadaro, Maria, “Wirikuta: Patrimonio Natural y Cultural en peligro”, en: [http://wixarika.mediapark.net/sp/spsp\\_WirikutaPatrimonioNaturalCulturalEn Peligro.html](http://wixarika.mediapark.net/sp/spsp_WirikutaPatrimonioNaturalCulturalEn Peligro.html) (Pág. consultada el 27 de octubre de 2013)

Spiller, Alberto, “Las mentiras sobre Wirikuta”, en: <http://gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/703/703.pdf> (Pág. consultada el 18 de marzo de 2014)

Turismo sostenible, “Definición de turismo sostenible”, en: <http://www.turismo-sostenible.org/docs.php?did=1> (Pág. consultada el 25 de septiembre de 2013)

Visita San Luis, “San Luis Potosí”, en: <http://www.visitasanluispotosi.com/Principal/Destinos.html> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

VisitMéxico, “Sol, playa y tranquilidad”, en: <http://www.visitmexico.com/es/sol-playa-tranquilidad> (Pág. consultada el 31 de agosto de 2013)

Zona Turística, “Calendario de ferias, fiestas y eventos”, en: <http://www.zona-turistica.com/calendario-de-festividades-en/24/san-luis-potosi-2013.html> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)

Zona turística, “Guía de Atractivos turísticos en San Luis Potosí”, en: <http://www.zonaturistica.com/attractivos-turisticos-en/459/san-luis-potosi.html> (Pág. consultada el 1 de noviembre de 2013)



